



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**“AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA COMPAÑÍA ALCIDES
MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA. DE LA CIUDAD DE
AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, PERIODO 2021”**

Trabajo de Titulación

Tipo: Proyecto de Investigación

Presentado para optar al grado académico de:

LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

AUTORA:

ERIKA BRIGITTE MASABANDA YACELGA

Riobamba – Ecuador

2023



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**“AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA COMPAÑÍA ALCIDES
MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA. DE LA CIUDAD DE
AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, PERIODO 2021”**

Trabajo de Titulación

Tipo: Proyecto de Investigación

Presentado para optar al grado académico de:

LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

AUTORA: ERIKA BRIGITTE MASABANDA YACELGA

DIRECTOR: ING. MARÍA AUXILIADORA FALCONÍ TELLO

Riobamba – Ecuador

2023

©2023, Erika Brigitte Masabanda Yacelga

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, incluyendo la cita bibliográfica del documento, siempre y cuando se reconozca el Derecho de Autor.

Yo, Erika Brigitte Masabanda Yacelga, declaro que el presente Trabajo de Titulación es de mi autoría y los resultados del mismo son auténticos. Los textos en el documento que provienen de otras fuentes están debidamente citados y referenciados.

Como autor asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este Trabajo de Titulación; el patrimonio intelectual pertenece a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Riobamba, 10 de Noviembre de 2023



Erika Brigitte Masabanda Yacelga

C.I: 180377538-4

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

El Tribunal del Trabajo de Titulación certifica que: El Trabajo de Titulación; tipo: Proyecto de Investigación, “**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA. DE LA CIUDAD DE AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, PERIODO 2021**”, realizado por el señorita: **ERIKA BRIGITTE MASABANDA YACELGA**, ha sido minuciosamente revisado por los Miembros del Tribunal del Trabajo de Titulación, el mismo que cumple con los requisitos científicos, técnicos, legales, en tal virtud el Tribunal Autoriza su presentación.

FIRMA

FECHA

Ing. Hítalo Bolívar Veloz Segovia
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

2023-11-10

Ing. María Auxiliadora Falconí Tello
DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

2023-11-10

Ing. Jorge Enrique Arias Esparza
ASESOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

2023-11-10

DEDICATORIA

El presente trabajo de titulación se lo dedico primero a Dios por haberme dado sabiduría y paciencia durante el transcurso de toda la carrera, para llegar a cumplir una meta más en mi vida, de igual forma por bendecirme con mi madre Verónica Elizabeth Yacelga Hernandez, un ejemplo de mujer, de madre y de perseverancia, no me dejo sola, no se rindió conmigo, me enseñó y me dio un ejemplo inimaginable de constancia, confianza y amor.

Erika

AGRADECIMIENTO

Expreso mi más sincero agradecimiento a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo y a los docentes de la carrera de Contabilidad y Auditoría los cuales me han impartido sus conocimientos en cada semestre, esforzándose por formar profesionales con ética. De igual forma, a mi directora Ing. María Auxiliadora Falconí, Ing. Jorge Arias asesor, los cuales me guiaron durante el proceso de la elaboración del trabajo de titulación y me brindaron sus conocimientos y sugerencias para la poder culminar este trabajo. Así mismo, a la Compañía Alcides Mosquera E Hijos Almogas Cía. Ltda. por haberme abierto sus puertas y en especial al Ing. Diego Xavier Mosquera García, Gerente, quien confió en mí y me proporciono información desde el primer día para realizar de forma transparente este trabajo. Además, quiero agradecer a mis padres por toda la ayuda que me han dado y por enseñarme a salir adelante a pesar de todo obstáculo.

Erika

TABLA DE CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS	x
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.....	xii
ÍNDICE DE ANEXOS	xiii
RESUMEN.....	xiv
ABSTRACT	xv
INTRODUCCIÓN	1

CAPÍTULO I

1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	2
1.1. Planteamiento del Problema	2
1.2. Objetivos.....	4
1.2.1. <i>Objetivo general</i>	4
1.2.2. <i>Objetivos específicos</i>	4
1.3. Justificación.....	5
1.3.1. <i>Justificación teórica</i>.....	5
1.3.2. <i>Justificación metodológica</i>	5
1.3.3. <i>Justificación práctica</i>.....	5
1.4. Idea a defender.....	5

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO	6
2.1. Antecedentes Investigativos	6
2.2. Referencias Teóricas.....	8
2.2.1. <i>La Auditoría</i>	8
2.2.2. <i>Importancia de la auditoría</i>	9
2.2.3. <i>Clasificación de la auditoría</i>.....	10
2.2.4. <i>Auditoría de cumplimiento</i>	10
2.2.5. <i>Objetivos de la auditoría de cumplimiento</i>.....	11
2.2.6. <i>Fases de la auditoría</i>.....	12
2.2.7. <i>Control interno</i>.....	13
2.2.7.1. <i>Métodos de evaluación de control interno</i>	14
2.2.8. <i>COSO</i>.....	14

2.2.8.1.	<i>Modelos de Control Interno</i>	15
2.2.8.2.	<i>Norma</i>	17
2.2.8.3.	<i>Normativa</i>	18
2.2.8.4.	<i>Ley</i>	18
2.2.8.5.	<i>Pirámide de Kelsen</i>	18
2.2.9.	<i>Papeles de trabajo</i>	19
2.2.9.1.	<i>Objetivos de los papeles de trabajo</i>	19
2.2.9.2.	<i>Importancia de los papeles de trabajo</i>	19
2.2.9.3.	<i>Procedimiento para preparar los papeles</i>	20
2.2.9.4.	<i>Características generales</i>	20
2.2.9.5.	<i>Ordenamiento, revisión y aprobación de los Papeles de Trabajo</i>	20
2.2.9.6.	<i>Clasificación de los papeles de trabajo</i>	21
2.2.10.	<i>Programa de auditoría</i>	21
2.2.10.1.	<i>Propósito</i>	21
2.2.11.	<i>Marcas de Auditoría</i>	22
2.2.11.1.	<i>Propósito de las marcas de auditoría</i>	22
2.2.12.	<i>Técnicas de auditoría</i>	23
2.2.13.	<i>Índices</i>	25
2.2.14.	<i>Indicadores</i>	25
2.2.15.	<i>Referencias</i>	26
2.2.16.	<i>Riesgo de auditoría</i>	27
2.2.17.	<i>Pruebas de auditoría</i>	28
2.2.18.	<i>Hallazgos</i>	30
2.2.18.1.	<i>Atributos del Hallazgo</i>	31
2.2.19.	<i>Evidencias de auditoría</i>	31
2.2.19.1.	<i>Tipos de evidencias</i>	32
2.2.20.	<i>Informe</i>	32
2.2.20.1.	<i>Etapas</i>	33
2.2.21.	<i>Empresa</i>	33
2.2.22.	<i>Compañías</i>	34

CAPÍTULO III

3.	MARCO METODOLÓGICO	36
3.1.	Enfoque de la investigación	36
3.2.	Tipo y diseño de la investigación	36
3.3.	Métodos de la investigación	37

3.3.1.	<i>Método deductivo</i>	37
3.3.2.	<i>Método inductivo</i>	37
3.4.	Nivel de la investigación	37
3.5.	Población y muestra	37
3.5.1.	<i>Población de estudio</i>	37
3.5.2.	<i>Muestra</i>	38
3.6.	Técnicas e instrumentos de recolección de información	38
3.6.1.	<i>Técnicas de investigación</i>	38
3.6.1.1.	<i>Encuesta</i>	38
3.6.1.2.	<i>Entrevista</i>	38
3.6.2.	<i>Instrumentos de investigación</i>	39
3.6.2.1.	<i>Cuestionario de encuesta</i>	39
3.6.2.2.	<i>Guía de entrevista</i>	39

CAPÍTULO IV

4.	MARCO DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	40
4.1.	Procesamiento, análisis e interpretación de resultados	40
4.1.1.	<i>Encuesta</i>	40
4.1.2.	<i>Entrevista</i>	54
4.2.	Discusión	56

CAPÍTULO V

5.	MARCO PROPOSITIVO	58
5.1.	Título	58
5.2.	Objetivo	58
5.3.	Alcance	58
5.4.	Contenido de la propuesta	59

CONCLUSIONES	198
---------------------------	-----

RECOMENDACIONES	199
------------------------------	-----

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 2-1:	Componentes de los tres modelos del informe COSO	15
Tabla 3-1:	Población.....	38
Tabla 4-1:	Género de los encuestados	40
Tabla 4-2:	Edad de los encuestados	41
Tabla 4-3:	Unidad a la que pertenecen los encuestados.....	42
Tabla 4-4:	Tiempo en el cargo de los encuestados	43
Tabla 4-5:	Aplicación de normas en la empresa	44
Tabla 4-6:	Manual de procedimientos en la empresa	45
Tabla 4-7:	Capacitación para el cumplimiento de funciones en la empresa	46
Tabla 4-8:	Conocimiento de la normativa aplicable en la empresa	47
Tabla 4-9:	Acceso necesario a la normativa aplicable en la empresa	48
Tabla 4-10:	Capacitación en normas vigentes	49
Tabla 4-11:	Inconvenientes o sanciones por incumplimiento de la normativa aplicable en la empresa.....	50
Tabla 4-12:	Presentación de requerimientos para la aplicación de la normativa en la empresa	51
Tabla 4-13:	Correctivos en la aplicación de la normativa en la empresa.....	52
Tabla 4-14:	Mejoras en los procedimientos para la aplicación de la normativa en la empresa	53
Tabla 5-1:	Información general	60
Tabla 5-2:	Índice de archivo permanente.....	61
Tabla 5-3:	Grupo de trabajo.....	62
Tabla 5-4:	Representación de socios.....	70
Tabla 5-5:	Distribución comercial de ALMOGAS.....	72
Tabla 5-6:	Tabla de funcionarios	77
Tabla 5-7:	Organigrama funcional.....	79
Tabla 5-8:	Organigrama funcional.....	80
Tabla 5-9:	Organigrama funcional.....	81
Tabla 5-10:	Hoja de marcas	84
Tabla 5-11:	Hoja de referencia de auditoría de cumplimiento.....	85
Tabla 5-12:	Programa de auditoría de cumplimiento	86
Tabla 5-13:	Datos generales (Archivo Corriente).....	88
Tabla 5-14:	Datos generales Fase I Planificación.....	89
Tabla 5-15:	Índice planificación preliminar	90
Tabla 5-16:	Información de la empresa	97
Tabla 5-17:	Equipo de trabajo	97

Tabla 5-18: Cronograma de actividades	99
Tabla 5-19: Índice de planificación específica	100
Tabla 5-20: Matriz FODA	102
Tabla 5-21: Matriz Correlación FO	103
Tabla 5-22: Ponderación para la matriz de correlación FO	104
Tabla 5-23: Matriz Correlación DA.....	105
Tabla 5-24: Ponderación para la matriz de correlación DA.....	106
Tabla 5-25: Matriz de priorización	107
Tabla 5-26: Información general de fase II de ejecución.....	112
Tabla 5-27: Índice Fase II ejecución.....	113
Tabla 5-28: Cuestionario de control interno Componente 1.....	116
Tabla 5-29: Cuestionario de control interno Componente 2.....	119
Tabla 5-30: Cuestionario de control interno Componente 3.....	122
Tabla 5-31: Cuestionario de control interno Componente 4.....	124
Tabla 5-32: Cuestionario de control interno Componente 5.....	126
Tabla 5-33: Informe de control interno.....	128
Tabla 5-34: Informe de control interno.....	155

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 2-1:	Clasificación de la auditoria	10
Ilustración 2-2:	Pirámide de Kalsen.....	18
Ilustración 2-3:	Clasificación de papeles de trabajo	21
Ilustración 2-4:	La indagación	25
Ilustración 2-5:	Riesgo de detección.....	28
Ilustración 2-6:	Atributos del hallazgo	31
Ilustración 2-7:	Tipos de evidencias	32
Ilustración 2-8:	Clasificación de empresas	34
Ilustración 4-1:	Género de los encuestados	40
Ilustración 4-2:	Edad de los encuestados.....	41
Ilustración 4-3:	Unidad a la que pertenecen los encuestados	42
Ilustración 4-4:	Tiempo en el cargo de los encuestados	43
Ilustración 4-5:	Aplicación de normas en la empresa.....	44
Ilustración 4-6:	Manual de procedimientos en la empresa	45
Ilustración 4-7:	Capacitación para el cumplimiento de funciones en la empresa.....	46
Ilustración 4-8:	Conocimiento de la normativa aplicable en la empresa	47
Ilustración 4-9:	Acceso necesario a la normativa aplicable en la empresa.....	48
Ilustración 4-10:	Capacitación en normas vigentes	49
Ilustración 4-11:	Inconvenientes o sanciones por incumplimiento de la normativa aplicable en la empresa.....	50
Ilustración 4-12:	Presentación de requerimientos para la aplicación de la normativa en la empresa	51
Ilustración 4-13:	Correctivos en la aplicación de la normativa en la empresa	52
Ilustración 4-14:	Mejoras en los procedimientos para la aplicación de la normativa en la empresa	53
Ilustración 5-1:	Contenido de la propuesta	59
Ilustración 5-2:	Ubicación de ALMOGAS.....	75
Ilustración 5-3:	Ubicación de ALMOGAS.....	75
Ilustración 5-4:	Organigrama estructural.....	76
Ilustración 5-5:	Organigrama funcional.....	78
Ilustración 5-6:	Certificado del RUC.....	82

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO A: FORMATO DE LA ENCUESTA

ANEXO B: FORMATO DE LA ENTREVISTA

ANEXO C: MANUAL DE POLÍTICAS Y FUNCIONES

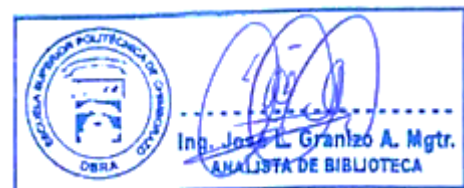
ANEXO D: PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE

ANEXO E: REGLAMENTO INTERNO

RESUMEN

La auditoría de cumplimiento a la compañía Alcides Mosquera e Hijos Almogas Cía. Ltda. de la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, periodo 2021. Se desarrolló con el objetivo de establecer las operaciones administrativas y financieras cumpliendo las normas, leyes y reglamentos empresariales. La investigación se empleó una metodología tanto cuantitativa como cualitativa, se aplicó instrumentos como las encuestas a los colaboradores, y se realizó un diagnóstico de la situación actual mediante la matriz FODA, donde se pudo determinar que la empresa no cumple con los trámites de certificados de funcionamiento de manera oportuna generando el pago de multas como consecuencia, carencia de capacitaciones ni socialización del manual de funciones y procedimientos debido que la empresa no cuenta con personal adecuado que elabore el proceso de contratación y los documentos pertinentes para su posterior archivo, los manuales y planes se encuentran desactualizados y no se ha verificados si están acorde a la normativa vigente, no existe un sistema de control interno que regule las actividades. Para dar solución a los problema se planteó herramientas administrativas y financieras de control que le permita aprovechar sus puntos fuertes y mitigar sus deficiencias demostrando características fiables, confiables, oportunas para la ejecución de la Auditoría de Cumplimiento, se desarrollará con las normas de auditoría generalmente aceptadas y en base a las demás normativas vigentes para encaminado a verificar el cumplimiento de las normativas legales tanto externas como internas a fin de realizar un diagnóstico de las irregularidades que pueda presentar la compañía planteando estrategias y recomendaciones en el informe de auditoría el cual permita la corrección de falencias para poder alcanzar un óptimo desempeño empresarial tomando decisiones oportunas.

Palabras clave: <AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO>, <GESTIÓN>, <RENTABILIDAD>, <ESTRATEGIAS>, <COSO III>.



22-11-2023

1901-DBRA-UPT-2023

ABSTRACT

The compliance audit to the company Alcides Mosquera e Hijos Almogas Cía. Ltda. of the city of Ambato, province of Tungurahua, period 2021. It was developed with the objective of establishing the administrative and financial operations in compliance with the norms, laws and business regulations. The research used a quantitative and qualitative methodology, instruments such as surveys were applied to employees, and a diagnosis of the current situation was made through the SWOT matrix, where it was determined that the company does not comply with the procedures of operating certificates in a timely manner generating the payment of fines as a result, There is a lack of training and socialization of the manual of functions and procedures because the company does not have adequate personnel to prepare the contracting process and the relevant documents for subsequent filing, the manuals and plans are outdated and have not been verified if they are in accordance with current regulations, there is no internal control system to regulate the activities. In order to solve these problems, administrative and financial control tools were proposed to take advantage of its strong points and mitigate its deficiencies, demonstrating reliable, trustworthy and timely characteristics for the execution of the Compliance Audit, will be developed with the generally accepted auditing standards and based on other current regulations to verify compliance with both external and internal legal regulations in order to make a diagnosis of irregularities that may present the company raising strategies and recommendations in the audit report which allows the correction of shortcomings in order to achieve optimal business performance by making timely decisions.

Key words: <COMPLIANCE AUDITING>, <MANAGEMENT>, <PROFITABILITY>, <STRATEGIES>, <COSO III>.



Lic. Viviana Vanessa Yanes Valle

0201571411

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación se basa en realizar una Auditoría de Cumplimiento a la Compañía Alcides Mosquera e Hijos Almogas Cía. Ltda. de la Ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, período 2021, con la finalidad de detectar las principales deficiencias y nudos críticos en cuanto a las normas, reglamentos e instituciones que regulan a la empresa en sus actividades diarias, posteriormente se plantearon las recomendaciones que deben seguirse para mejorar la aplicación de dicha normativa. En cinco capítulos se encuentra estructurado este trabajo, los cuales se detallan a continuación.

En el capítulo I concierne al planteamiento del problema, en donde se detectan los principales problemas que son base para la investigación, además se realizan los objetivos tanto generales como específicos, y la justificación teniendo en cuenta la perspectiva teórica, metodológica y práctica.

El capítulo II por consiguiente desarrolla todo lo relacionado al marco teórico, es decir se buscó fundamentos teóricos y conceptuales relacionados al tema de estudio, la información se obtuvo de libros, revistas y artículos científicos los más actualizados posibles, lo que servirá de base para la ejecución del trabajo de investigación.

Además, que el capítulo III está relacionado con el marco metodológico, es donde se trazó los métodos, técnicas e instrumentos que se utilizó para la investigación y recolección de datos. En este capítulo también se realizó la identificación de la población de estudio a los cuales se aplicará la encuesta.

El capítulo IV contiene el análisis e interpretación de resultados que se obtuvo mediante la aplicación de la encuesta a todos los empleados de la escuela de conducción, a través de lo cual se logró una primera perspectiva sobre el estado actual de la empresa.

Por último, en el capítulo V se abarca todo el marco propositivo de la investigación, es decir aquí se ejecuta la auditoría operacional efectuando las fases de planificación, ejecución, comunicación de resultados y el plan de acción, para realizar la auditoría se utilizó las respectivas técnicas y procedimientos de auditoría, mediante lo cual se detectaron las principales deficiencias y nudos críticos que existen en la empresa, los mismos que fueron plasmados en el informe final de la auditoría con sus respectivas recomendaciones.

CAPÍTULO I

1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del Problema

Las organizaciones enfrentan numerosas incertidumbres confiando en sus estructuras y procesos establecidos. Estos deben estar diseñados para administrar los riesgos. Los modelos operativos de gestión tradicionales rara vez resultan adecuados y las organizaciones con procesos inadecuados pueden enfrentarse rápidamente a amenazas del entorno que pueden someter a las organizaciones tanto a una incertidumbre extrema como a graves consecuencias administrativas y económicas que a menudo son nuevos y desconocidos y pueden desarrollarse rápidamente (Herrera, Ramírez, & Rosas, 2021).

En este contexto se desarrolla la empresa Alcides Mosquera e Hijos Almogás Cía. Ltda., situada en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, ubicada en el centro en su edificio propio denominado “Multicomercio Mosquera”. Es parte de la Cámara de Comercio de la ciudad de Ambato. La compañía fue constituida en el año 1986 y actualmente es reconocida en el mercado, gracias a que ofrece la más alta calidad en sus productos y servicios en cuanto se refiere al gas licuado de petróleo (GLP), textiles, comercio de línea blanca y transporte, siempre con la colaboración activa de sus socios y empleados.

De las diversas actividades económicas, el orientado al GLP es el que goza de la más alta demanda, es por ello que las actividades administrativas y financieras a desarrollar cada vez son más complejas, debido a que la empresa está sujeta a un conjunto de sistemas, órganos, normas y procedimientos que hacen posible su funcionamiento y la obtención de recursos económicos para alcanzar una rentabilidad adecuada y la sostenibilidad financiera de la compañía en el tiempo.

El GLP es un subproducto del crudo y del gas natural rico en hidrocarburos. Es un combustible inodoro, no tóxico, de combustión limpia y respetuoso con el medio ambiente con un nivel casi nulo de contaminantes. La mayor ventaja del GLP es que se puede transportar fácilmente y se utiliza a nivel mundial como combustible alternativo para diversas aplicaciones como residencial, comercial, agroindustria, industrial y otros. En Ecuador, el GLP se utiliza como fuente de energía para equipos residenciales, comerciales e industriales. En estado natural este combustible se encuentra en fase gaseosa, pero para facilitar su transporte y almacenamiento se licua y se deposita

en recipientes denominados cilindros (de repuesto) o tanques (estacionarios), donde se regasifica para su consumo (Cardozo, 2022).

Según el reporte del sector petrolero del Banco Central del Ecuador (BCE), en enero de 2021, la producción de GLP en Ecuador fue de 182.446,76 barriles. La demanda fue de 3,54 millones de barriles trimestrales en promedio, lo que representa aproximadamente 1,61 millones de barriles mensuales, representado una tasa de crecimiento interanual del 0,29% y se da en los sectores agrícola, automotriz, doméstico e industrial, siendo el uso doméstico en donde se concentra más del 90% de demanda. De acuerdo con el Ministerio de Energía y Minas (MEM), en Tungurahua durante el año 2021 se comercializaron 90.568, lo que representó aproximadamente 55.001 cilindros de GLP. Los datos muestran la importancia que tiene para la provincia de Tungurahua esta actividad económica, donde la empresa Alcides Mosquera e Hijos Almogas Cía. Ltda., cumple un papel importante en este mercado altamente competitivo (Pástor, 2022).

Conforme la normativa vigente, la empresa ha estado sujeta a diversas auditorías en el ámbito financiero y de gestión, cuyos informes determinaron que la organización cuenta con herramientas administrativas para su adecuado funcionamiento, entre las que se puede distinguir al manual de procedimientos. En las conclusiones y recomendaciones establecen que el documento debe ser actualizado permanentemente; sin embargo, se ha podido determinar que éste no ha sido actualizado y tampoco cuenta con un programa de difusión y capacitación, por lo que el personal puede presentar desconocimiento o deficiencias en el cumplimiento de sus funciones, especialmente en el ámbito normativo.

En este contexto, la entidad no ha podido establecer indicadores para identificar el nivel de cumplimiento de las normas, leyes y reglamentos que le son aplicables para garantizar una comercialización adecuada del GLP, mediante la aplicación de los principios de regularidad financiera, legalidad, economicidad, eficiencia y eficacia de la gestión administrativa y financiera.

Debido a las necesidades de un entorno cada vez más exigente y competitivo, se pone de manifiesto la importancia del control de los elementos y las operaciones que componen una empresa, debido a que de ello depende la toma de decisiones, misma que se verán reflejados en la calidad de productos y servicios (Baca, et al., 2019). Es por eso de vital importancia la aplicación de una auditoría de cumplimiento a la empresa Alcides Mosquera e Hijos Almogas Cía. Ltda., que permita la comprobación o examen de las operaciones administrativas y financiera, para establecer que dichas operaciones se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimiento que le son aplicables.

El cumplimiento normativo es importante para mantener la integridad de los procesos comerciales, protegiendo el interés público y los intereses de las partes interesadas. Garantiza que las empresas operen de manera justa y ética. Cuando las empresas son abiertas y transparentes acerca de sus mecanismos de cumplimiento normativo, aumenta la confianza y la buena voluntad entre los clientes y socios comerciales. Con el tiempo, esto puede mejorar la percepción de la marca y aumentar la rentabilidad general de la organización. Una auditoría de cumplimiento permite una revisión exhaustiva de la observancia de las pautas reglamentarias por parte de la organización (Castilla, 2019).

Para el caso concreto de la Compañía Alcides Mosquera e Hijos Almogas Cía. Ltda., la aplicación de una auditoría de cumplimiento contribuiría a resolver:

- Falta de aplicación de normas, leyes y reglamentos que conlleva a frecuentes inconvenientes en la emisión de documentación de manera correcta al día.
- Ausencia de un sistema de control interno, que determine el estado de la gestión administrativa.
- Atrasos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en concordancia con resoluciones y modificaciones del SRI, se observó en el informe de auditoría presentado en mayo del 2020.

Esta auditoría se practicará mediante la revisión de los documentos que soporten legal, técnica, administrativa y financieramente la gestión, para determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas, si están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la entidad.

1.2. Objetivos

1.2.1. *Objetivo general*

Ejecutar la auditoría de cumplimiento a la Compañía Alcides Mosquera e Hijos Almogas Cía. Ltda., período 2021, mediante la aplicación de métodos, procedimientos y técnicas que permitan establecer que las operaciones administrativas se han realizado conforme a las normas, leyes y reglamentos.

1.2.2. *Objetivos específicos*

- Sustentar el marco teórico mediante la utilización de diferentes fuentes bibliográficas y documentales para fundamentar el trabajo investigativo.

- Construir el marco metodológico con la utilización de métodos, técnicas y herramientas para recabar información veraz, oportuna y confiable a fin de que los resultados de la auditoría sean los más objetivos y reales posibles.
- Emitir el informe de auditoría de cumplimiento para determinar si las operaciones administrativas se han realizado conforme a las normas, leyes y reglamentos.

1.3. Justificación

1.3.1. *Justificación teórica*

El presente proyecto de investigación se justifica desde un punto de vista teórico porque pretende utilizar la base de un soporte documental y bibliográfico que ya existe para la auditoría, y la auditoría de cumplimiento en particular, para adaptar esa información a las necesidades y requerimientos a la realidad de la presente investigación.

1.3.2. *Justificación metodológica*

La ejecución de la presente investigación se justifica metodológicamente, porque pretende el uso de una variedad de enfoques, técnicas y herramientas actualizados para los procesos investigativos, que permiten recopilar datos amplios, calificados, pertinentes e importantes necesarios para la auditoría del cumplimiento de la Empresa Alcides Mosquera e Hijos Almogas Cía. Ltda., ubicado en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, en el año 2021.

1.3.3. *Justificación práctica*

La presente investigación es factible desde el punto de vista práctico porque tiene como objetivo realizar una auditoría de cumplimiento, adhiriéndose a las diversas etapas de un examen de este tipo, a saber, la planificación, ejecución y emisión del informe de auditoría que incluye los hallazgos clave junto con las conclusiones y recomendaciones apropiadas, la última de las cuales bien puede convertirse en una herramienta de gestión crucial para que las autoridades mejoren la toma de decisiones.

1.4. Idea a defender

La ejecución de la auditoría de cumplimiento a la Compañía Alcides Mosquera e Hijos Almogas Cía. Ltda., durante el período 2021, permitirá identificar si las operaciones administrativas se han realizado conforme a las normas, leyes y reglamentos.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes Investigativos

Para el desarrollo de la presente investigación denominada “Auditoría de Cumplimiento a la Compañía Alcides Mosquera e Hijos Almogas Cía. Ltda. de la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, periodo 2021”; se ha considerado textos bibliográficos y digitales, en relación con el tema objeto de análisis. Encaminado principalmente a promover el fortalecimiento del control y verificar el cumplimiento oportuno de la documentación solicitada por parte de las entidades reguladoras gubernamentales a la empresa privada.

Inca y León (2019), en su tesis denominada “Auditoría de cumplimiento a la planificación operativa anual de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, Período 2017”, concluyeron que:

Otra de función de los Gama Procesos es ser guía para realizar una Auditoría de Cumplimiento, ya que detalla los procedimientos que se encuentran estipulados dentro de las políticas de las ESPOCH. Que ayude al departamento de auditoría a conocer los responsables directos de las ineficiencias encontradas en el proceso y de esta manera corregirlas a corto plazo para tener mayor efectividad del POA (p. 197).

De acuerdo con Romo (2021), en su tesis “Auditoría de cumplimiento y su incidencia en la gestión del Programa Nacional de Reforestación (PNR) del Ministerio del Ambiente del Ecuador en el año 2018”, llegaron a determinar que:

Se estima necesario que el Organismo de Control, desarrolle un nuevo modelo de control gubernamental como lo es la auditoría de cumplimiento, que permita a las entidades públicas mejorar la gestión, el control y destino de los recursos y bienes públicos, bajo las mejores condiciones de productividad. Conforme a las conclusiones determinadas, el Organismo de Control debería considerar la implementación de un nuevo modelo de control gubernamental, como lo es la auditoría de cumplimiento, en el cual el sistema de control interno y riesgos es más efectivo y eficiente en el control de la legalidad, lo que coadyuvará para el planeamiento de actividades en el sector público y de manera explícita para el Programa Nacional de Reforestación. (p. 97)

Según Aldaz (2021), en su tesis “Análisis del cumplimiento de observaciones de auditoría interna de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cámara de Comercio de Ambato Ltda.”, establecieron que:

El diagnóstico en el cumplimiento oportuno de las observaciones del departamento de auditoría Interna, se evidencia que no cuenta con un cumplimiento pese a, que se han detectado observaciones como resultados de las auditoría y, se emitieron recomendaciones necesarias, se hicieron caso omiso por el hecho de no contar con un proceso adecuado y establecido, que no llegan a dar cumplimiento a las mismas, ya sea por desconocimiento o negligencia de los encargados (p. 53).

Vivero (2021), en su trabajo “Auditoría de cumplimiento al área de activos fijos del hospital pediátrico Alfonso Villagómez Román de la ciudad de Riobamba Provincia de Chimborazo, periodo 2019 Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Riobamba, Chimborazo”, manifestó lo siguiente:

El presente trabajo de titulación tuvo como objetivo realizar una auditoría de cumplimiento en el área de activos fijos del Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez Román, período 2019, mediante las diferentes fases del proceso de auditoría para la revisión y evaluación del marco normativo de los procesos y preservación de los activos fijos de la institución. Para su desarrollo, se empleó una investigación descriptiva para narrar la problemática existente, además, se aplicó una entrevista al analista de activos fijos, encuestas al personal del hospital y cuestionarios de control interno basados en el COSO I para medir la confianza y riesgo que tiene el área de activos fijos; lo cual, permitió determinar las falencias: retrasos en los procesos de constatación física de los activos fijos, desconocimiento por parte de los custodios de la institución sobre el Reglamento General para la administración bienes del sector público y un sistema adecuado de control por parte de la dirección sobre los activos fijos de la institución; los resultados de la auditoría cumplimiento revelaron que el hospital tiene un grado de confianza moderado; dado que el institución con manuales, reglamento y políticas para manejar y controlar los activos fijos, esto ha permitido enfrentar a los riesgos; por otra parte, existen algunos controles internos incompletos que ameritan medidas correctivas. Finalmente, el estudio concluyó que el Hospital de Niños Alfonso Villagómez Román tiene un alto cumplimiento con las disposiciones legales, sin embargo; el personal inobservado ciertos artículos del Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público, lo que afecta al desarrollo de las operaciones y pueden ser objeto de glosas por parte de la Contraloría General del Estado. Se

recomienda a los directivos de la institución mejorar el sistema de control interno con la finalidad de velar que los procedimientos de adquisición, uso, manejo y control de los activos fijos, se cumplan a cabalidad (p.2).

Por su parte Briceño (2015), “Auditoría de cumplimiento a los procesos de microcrédito de la Cooperativa de ahorro y Crédito de la pequeña empresa de Pastaza, Agencia Tena, de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Riobamba, Chimborazo”, establecieron lo siguiente:

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Pequeña Empresa de Pastaza, Agencia Tena, es una institución privada que se encarga de realizar intermediación financiera; ha presentado varios problemas derivados de la no aplicación de la normativa de manera adecuada; por lo que hace necesario la aplicación de una Auditoría de Cumplimiento a los Procesos de Microcrédito. Se estableció el marco teórico con los conceptos indispensables para el desarrollo del tema como es la Auditoría de Cumplimiento siendo la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad, para establecer que dichas operaciones se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables; así como los objetivos, clasificación y fases de la misma. En el marco metodológico se direccionó mediante hipótesis, la investigación descriptiva y de campo; utilizando los métodos, técnicas e instrumentos aplicados en el desarrollo del presente tema. Y finalmente en el marco propositivo se desarrollaron las fases de auditoría, en la primera se realizó un diagnóstico general de la entidad, se determinó los componentes a ser auditados siendo evaluado el Sistema de Control Interno se ha determinado que el nivel de confianza es del 81,33% y el nivel de riesgo es el 18,67%. Dentro de la fase de ejecución se evaluó el cumplimiento de las funciones del comité de crédito dando un promedio 76,67% de cumplimiento y un incumplimiento de 23,33%, registrados por no acatar la normativa de realizar los comités de crédito correspondientes (p.2).

2.2. Referencias Teóricas

2.2.1. *La Auditoría*

Casierra y Gil, (2019); Forero et al., (2017), citado en, Masache (2022), establecen que:

La auditoría es el proceso de verificar y confirmar la finalización de las actividades siguiendo los planes y los criterios prescritos en la organización. Es por ello que el

propósito de una auditoría es determinar qué actividades van como se esperaba, cuáles no, cuáles sí y cuáles se pueden mejorar, mediante evidencias o inspecciones, se pueden encontrar fallas, se pueden promover mejoras y se puede recolectar información objetiva sobre el estado de la organización para tomar decisiones (p. 5).

Según Adam (2016), menciona que:

La auditoría ha pasado por diversas etapas de desarrollo y evolución; su inicio se remonta al Reino Unido, donde se implementó un sistema de control interno para garantizar que los locales fueran honestos. Durante la Revolución Industrial, la auditoría logró avances significativos porque los socios y accionistas tenían fe en la situación financiera a pesar de las caídas y cierres de empresas debido a las condiciones económicas. Estados Unidos es una nación con un gran desarrollo en sus prácticas y procedimientos contables, al igual que el desarrollo de la auditoría se extendió a diferentes naciones como Estados Unidos a raíz de la crisis de Wall Street en 1929. Eventualmente se llegó a un plan general de contabilidad desarrollado y aprobado, pero España tardó más en ponerse en marcha porque no había una legislación local. En realidad, la evolución de la auditoría de responsabilidad social con el paso del tiempo ha ido evolucionando debido que anteriormente se utilizaba el sistema de control interno para verificar la honestidad de las personas, debido que las empresas en esos tiempos sufrían decesos económicos hasta cierres (p. 98).

La auditoría ha sufrido un desarrollo extraordinario lo cual es beneficiario para identificar la situación actual de una organización ya que, se estandarizó normas, procesos, leyes y técnicas que la actualidad (Constanza, 2015).

Por lo tanto, se puede resaltar que la auditoría ha sufrido un importante desarrollo, debido que, se estandarizaron leyes, normas, reglamentos para el desarrollo de esta y el procedimiento es más eficaz.

2.2.2. *Importancia de la auditoría*

La auditoría es la recopilación y evaluación de datos basados en información para determinar y documentar el grado de concordancia entre los datos y los estándares establecidos. La auditoría debe ser realizada por una parte calificada e imparcial (Grimaldo, 2019).

Se puede decir que la auditoría investiga y evalúa el estado de las operaciones que se realizan dentro de la empresa o entidad con el fin de conocer su estado y el grado de exactitud en la información presentada y las operaciones que se realizan, a fin de poder expresar una opinión a la luz de los descubrimientos realizados.

2.2.3. Clasificación de la auditoría

Según Paredes (2020), la auditoría cuenta con diversos campos de estudio, lo cual se dividen como:



Ilustración 2-1: Clasificación de la auditoría

Fuente: (González & Aldana, 2017).

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

2.2.4. Auditoría de cumplimiento

En las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAIs) nos indica que la Auditoría de Cumplimiento persigue determinar en qué medida la entidad auditada observa las reglas, las leyes, y los reglamentos, las políticas, los códigos establecidos o las estipulaciones contractuales y puede abarcar gran variedad de materias controladas (Briceño , 2015).

La auditoría de cumplimiento es la verificación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y otras de una entidad para determinar si estas operaciones se han realizado de conformidad con las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimiento aplicables. Con el fin de determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno son conformes a las normas que le son de aplicación y evaluar si están funcionando de forma eficaz y son adecuadas para la consecución de los objetivos de la entidad, esta auditoría se

realiza mediante la revisión de los documentos que sustentan las operaciones legales, técnicas, financieras y contables (Cantos, 2019).

De acuerdo con Estupiñán (2018):

Una auditoría de cumplimiento se lleva a cabo para determinar si la entidad auditada se adhiere correctamente a políticas, pautas o reglas particulares que han sido establecidas por una autoridad superior. Inspeccionar el cumplimiento de una empresa privada podría implicar lo siguiente: Determinar si el personal contable aplica los procedimientos que prescribió el contralor de la compañía, Revisar promedios de sueldos para que cumplan con la legislación laboral y revisar los acuerdos contractuales con los banqueros y otros prestamistas para asegurarse de que la compañía cumple con los requerimientos legales (p. 87).

Debido a las extensas regulaciones establecidas por las unidades gubernamentales, muchas unidades gubernamentales, incluidos los distritos escolares, están sujetas a auditorías de cumplimiento. Las auditorías de cumplimiento son necesarias para prácticamente todas las organizaciones privadas y con fines de lucro con políticas establecidas, obligaciones legales y compromisos contractuales. Los CPC llevan a cabo auditorías de cumplimiento de los programas que reciben fondos federales.

2.2.5. *Objetivos de la auditoría de cumplimiento*

De acuerdo con Manrique (2019), los objetivos de la auditoría de cumplimiento son:

- Vigilar las regulaciones legales y asegurar que los procedimientos de operación estén diseñados para cumplir estas regulaciones.
- Instruir y operar sistemas apropiados de control interno.
- Desarrollar, hacer público, y seguir un código de conducta empresarial.
- Asegurar que los empleados están apropiadamente entrenados y comprenden el código de conducta empresarial.
- Vigilar el cumplimiento del código de conducta y actuar apropiadamente para disciplinar a los empleados que dejen de cumplir con él.
- Contratar asesores legales para auxiliar en la vigilancia de los requisitos legales.
- Mantener un compendio de las leyes importantes que la entidad tiene que cumplir dentro de su industria particular.

2.2.6. Fases de la auditoría

De acuerdo con Arens, Randal y Beasley (2019), ya sea para la realización de una auditoría interna o de auditoría externa, se debe preparar su plan de auditoría de acuerdo con los objetivos y la estructura de la empresa auditada, la misma que se desarrolla en cuatro fases principales:

Fase I: Etapa previa al trabajo

Fase II: Planeación

- Obtenga información sobre los dispositivos y su entorno y la evaluación de riesgos.
- Obtener información sobre las obligaciones legales de la empresa.
- Obtener información sobre los planes de gobierno corporativo.
- Realizar un procedimiento de análisis preliminar
- Determinar la materialidad y evaluar el riesgo de auditoría aceptable y el riesgo inherente
- Comprender el sistema de control interno y evaluar los riesgos de control
- Preparar el plan general de auditoría y el programa de auditoría

Fase III: Procedimiento de la Auditoría

- Determinar el tipo, tiempo y extensión de los procedimientos básicos requeridos.
- Prueba de control.
- Procedimientos materiales.
- Evaluación de la evidencia.
- Documentación.

Fase IV: Final de la Auditoría

- Revise las responsabilidades potenciales.
- Revisar los siguientes pasos.
- Acumulación de pruebas definitivas.
- Evaluar el supuesto de negocio en marcha.
- Obtenga una carta de presentación o documentación de la cuenta.
- Revisar los estados financieros y verificar que las cifras finales sean consistentes con los mismos.
- Establecer indicadores clave para medir el desempeño del director en el logro de metas.

- Publicar un informe de auditoría completo.
- Discutir el informe con la administración o el comité de auditoría.

2.2.7. Control interno

El control interno es el proceso de examinar la eficacia, eficiencia y calidad de un producto o servicio. También implica confirmar que se están siguiendo los procedimientos operativos de una organización y que los recursos se están utilizando adecuadamente en cada departamento. Asimismo, la aplicación de controles estándar ayuda en la optimización de los procedimientos administrativos, los cuales actúan como guía para el desempeño en el lugar de trabajo. Finalmente, implementar un control interno sólido en todos los departamentos de una organización ayuda a producir datos financieros precisos y confiables (Pereira, 2019).

El control interno es un método de comunicación para el departamento de gerencia donde se verifica si existe el cumplimiento de las políticas y reglamentos operacionales y así mantener un ambiente acorde e interprofesional adecuado. También el control interno fue diseñado para cuantificar todos los procesos de una organización como: preservar los activos de una organización, fomentar la veracidad de la información contable, comprobar el cumplimiento de los objetivos organizacionales y medir la eficiencia de las operaciones administrativas y financieras (Quintanilla & Trujillo, 2018).

Según Vega (2017), el control interno es un proceso, ejecutado por el directorio o directorio de una entidad, por su grupo directivo (gerencia) y por el resto del personal, diseñado específicamente para brindarles seguridad razonable de lograr las siguientes tres categorías de objetivos en la empresa:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones.
- Suficiencia y confiabilidad de la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes regulaciones aplicables.

Esta definición enfatiza ciertos conceptos o características fundamentales sobre el control interno.

Volviendo a la idea anterior, se puede decir que el control interno es un conjunto de procedimientos, métodos y herramientas que, combinados, permiten lograr una función administrativa integral, eficaz y transparente que les permita manejar los constantes cambios del entorno actual.

2.2.7.1. *Métodos de evaluación de control interno*

Conforme lo establece Blanco (2019), los siguientes son los métodos de evaluación del sistema de control interno:

1. **Enfoque de Registro Narrativo o Memorándum:** Es una descripción completa y exhaustiva del sistema. Es apropiado en circunstancias en las que se carece de un sistema de control formal, como en el caso de las pequeñas empresas. Las brechas en el sistema de control son difíciles de identificar utilizando un registro narrativo.
2. **Lista de Verificación:** Es una serie de instrucciones que un miembro del personal de auditoría debe seguir. Deben estar firmados y rubricados por el asistente de auditoría como prueba de haber seguido las instrucciones dadas. Se requiere una declaración específica para cada área de debilidad.
3. **Diagrama de flujo:** es una representación pictórica del sistema de control interno que describe sus diversos elementos, como operaciones, procesos y controles, que ayudan a brindar al auditor una visión concisa y completa del trabajo de la organización. Un diagrama de flujo completo representaría el proceso de obtención de documentos, el personal involucrado en hacerlo, el flujo de documentos a través de varios departamentos, el mantenimiento de registros, el flujo de bienes y consideración, y el manejo de los resultados. El proceso de evaluación del control interno se vuelve más fácil a través de un diagrama de flujo, ya que se puede medir de un vistazo una imagen amplia de todos los controles involucrados.
4. **Cuestionario de Control Interno:** Este es el método más utilizado para recopilar información sobre el sistema de control interno y consiste en hacer preguntas a varias personas en diferentes niveles de la organización. El cuestionario está en un formato prediseñado para garantizar la recopilación de toda la información relevante. Las preguntas están formadas de manera que facilitarían la obtención de información completa a través de respuestas en "Sí" o "No".

2.2.8. *Control Interno*

El control interno es un conjunto de procesos que permite a una empresa controlar sus actividades y lograr sus objetivos. De hecho, para establecer un sistema de control interno, es necesario elegir un sistema de referencia. El estándar más utilizado es el COSO (Committee Of Sponsoring Organisations), se adapta a cualquier empresa y trata los puntos más importantes del control interno (Falconí, 2018).

El estándar COSO sugiere una visión tridimensional de la gestión de riesgos. Se representa como un cubo. Gracias a este cubo, entonces es posible determinar, para cada nivel de la organización (entidad, subsidiaria, gerencia, unidad operativa, etc.), cómo los cinco componentes del control interno hacen posible alcanzar los objetivos COSO (De Armas, 2018).

Calle et al. (2020, p.4) hace referencia, al control interno como un elemento fundamental en la administración de toda empresa, independientemente del tipo y confirmación de la empresa. El control interno se centra en el punto de vista administrativo, debido a que no se puede planear, organizar y administrar sin control. El control interno ayuda a realizar procedimientos de una empresa para verificar la razonabilidad y confiabilidad de la información financiera.

Estupiñán (2010), citado en, Valera (2018), menciona que “un sistema de control interno debe brindar confianza a la organización y poseer una serie de controles que disminuyan la probabilidad de que existan errores sustanciales o irregularidades en los registros que puedan afectar los estados financieros” (p.36).

2.2.8.1. Control Interno COSO I, II, y III

Tabla 2-1: Control interno COSO I, II, y III

COSO I	COSO II	COSO III
Definición		
Realizados por el consejo de administración, dirección y resto del personal, garantizando razonabilidad en los objetivos de la empresa como es la efectividad y eficiencia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera, cumplimiento de normas y leyes y salvaguardar los recursos,	Es una ampliación del COSO I, y permite implementar el control interno en cualquier tipo de empresa del sector público o privado, ayuda a evitar los posibles fraudes o errores que se producen por la falta de orden en los procesos de la empresa, impidiendo que cumplan sus objetivos.	El COSO III ayuda a mejorar la agilidad de los sistemas de gestión de riesgos, genera mayor confianza en la eliminación de riesgos y el cumplimiento de los objetivos, existe mayor claridad en la información y comunicación.
Componentes o elementos		
<ul style="list-style-type: none"> • Entorno de control • Evaluación de riesgo 	<ul style="list-style-type: none"> • Ambiente de control 	Entorno de control

<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de control • Información y comunicación • Monitoreo 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de objetivos • Identificación de eventos • Evaluación de riesgos • Respuesta a los riesgos • Actividades e control • Información y comunicación • Supervisión 	<p>Principio 1: demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos</p> <p>Principio 2: ejerce responsabilidad de supervisión</p> <p>Principio 3: establece estructura, autoridad y responsabilidad</p> <p>Principio 4: demuestra compromiso para la competencia</p> <p>Principio 5: hace cumplir con la responsabilidad</p> <p>Evaluación del riesgo</p> <p>Principio 6: especifica objetivos relevantes</p> <p>Principio 7: identifica y analiza los riesgos</p> <p>Principio 8: evalúa el riesgo de fraude</p> <p>Principio 9: identifica y analiza cambios importantes</p> <p>Actividades de control</p> <p>Principio 10: selecciona y desarrolla actividades de control</p> <p>Principio 11: selecciona y desarrolla controles generales sobre tecnología</p> <p>Principio 12: se implementa a través de políticas y procedimientos</p> <p>Información y comunicación</p> <p>Principio 13: usa información relevante</p> <p>Sistemas de información</p>
---	---	--

		<p>Principio 14: comunica internamente</p> <p>Principio 15: comunica externamente</p> <p>Supervisión del sistema de control – monitoreo</p> <p>Actividades de monitoreo</p> <p>Principio 16: conduce evaluaciones continuas o independientes</p> <p>Principio 17: evalúa y comunica deficiencias</p>
Ventajas		
<ul style="list-style-type: none"> • Alinea los objetivos individuales de cada departamento con los objetivos de la empresa • Ayuda a dar soporte a las actividades de la planificación estratégica y control interno • Prioriza los objetivos 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora las decisiones de respuesta al riesgo • Proporciona información para identificar los riesgos y sus alternativas de solución • Ayuda a la gerencia a tener una visión global del riesgo de la empresa • Reduce las pérdidas operativas 	<ul style="list-style-type: none"> • Genera mayor expectativa del gobierno corporativo • Globalización del mercado y operaciones • Mayor demanda y complejidad en las leyes, reglas, regulaciones y estándares • Expectativas de competencias y responsabilidades • Mayor confianza en tecnologías • Ayuda a prevenir, desalentar y detectar el fraude

Fuente: (Álava et al., 2023, p. 6-8), (Vergara, 2019)

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

2.2.8.2. Norma

Una norma es una especificación técnica aprobada por un organismo de normalización reconocido. Se desarrolla buscando el consenso entre todos los actores del mercado: productores /fabricantes, laboratorios, autoridades públicas, usuarios, consumidores (Bello & Medina, 2018).

2.2.8.3. Normativa

Normativa es el conjunto de leyes o de reglamentos que regulan una materia común. También suele emplearse para delimitar las leyes (Cajiao, García , & Jimbo, 2016).

2.2.8.4. Ley

La ley es un precepto dictado por una autoridad competente. Este texto exige o prohíbe algo en consonancia con la justicia y para el bien de la sociedad en su conjunto (Bello & Medina, 2018).

2.2.8.5. Pirámide de Kelsen

Las normas están organizadas bajo una jerarquía estipulada en las constituciones, para saber qué normas tienen mayor valor. Esto servirá para saber que norma prevalece en caso de conflicto u oposición. Esta pirámide solo sería válida en aquellos modelos que siguen el derecho continental. Y, por tanto, no sería válida en los modelos de derecho anglosajón, donde la jurisprudencia tiene un papel destacado (Falconí, 2018).



Ilustración 2-2: Pirámide de Kelsen

Fuente: (Falconí, 2018)

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

2.2.9. Papeles de trabajo

Como afirma Navarro (2016), los papeles de trabajo son instrumentos dispuestos por el auditor que le autoriza tener investigaciones y pruebas de la auditoría realizada, así como las disposiciones tomadas para constituir su dictamen. Su objetivo es ayudar en la planificación, ejecución, supervisión, revisión y proporcionar evidencia del trabajo realizado para así respaldar su opinión. Deberá ser completa y detallada para que un auditor experto sea capaz de indagar a través de ellos. Son escritos de forma clara y comprensible, ayudan a proporcionar una rápida evaluación del trabajo hecho. Es decir que los papeles de trabajo duraran todo el proceso de auditoría. Los papeles de trabajos son considerados un documento de apoyo y sustento al momento de realizar la auditoría.

2.2.9.1. Objetivos de los papeles de trabajo

Los papeles de trabajo se van acumulando a lo largo del período del examen, en la medida que analicemos las evidencias, desarrollamos recomendaciones y preparamos nuestros informes; por lo tanto, los objetivos que persiguen según Pisfil (2018) son:

- a) Facilita evidencia del trabajo.
- b) Forma la fuente fundamental para sustentar el informe y la evidencia, así como el respaldo de las observaciones, conclusiones y recomendaciones.
- c) Mejora la revisión y supervisión del trabajo.
- d) Registro sistemático y detallado del trabajo efectuado por el auditor.
- e) Inspecciona los resultados obtenidos con la información conseguida y perfeccionada.
- f) Sustenta el informe del auditor el contenido de los papeles de trabajo debe ser suficiente para respaldar las opiniones, conclusiones y, en general, el contenido del informe.
- g) Utiliza una base de información, los datos utilizados por el auditor para redactar su informe se encuentran en los papeles de trabajo.
- h) Respalda la opinión del auditor ante un proceso judicial; en casos extraordinarios en que el auditor es llamado a los tribunales, principalmente por asuntos relacionados a fraudes u otros delitos encontrados, los papeles de trabajo son de gran importancia para respaldar el contenido del informe de auditoría.

2.2.9.2. Importancia de los papeles de trabajo

Después de revisar algunas fuentes bibliográficas se puede decir que los papeles de trabajo son documentos de suma importancia para el apoyo del trabajo realizado por el auditor, representados

como evidencia de auditoría y sobre todo es una base para nuevas auditorías, en los mismos se plasmará el trabajo continuo de la auditoría de manera cuantificable y cualitativa.

Los papeles de trabajo servirán para sustentar el programa de auditoría llevado dentro de la entidad, de manera clara y legible, es así como se puede apreciar que es lo que debe y no contener (Cajiao, García , & Jimbo, 2016).

2.2.9.3. Procedimiento para preparar los papeles

- Cliente y ejercicio a revisar
- Fecha
- Nombre y apellido del sujeto
- Objeto de los mismos
- Cuando el auditor utilice marca o símbolo tiene que explicar su significado.

2.2.9.4. Características generales

Según Ochoa y Verdugo (2019) los papeles de trabajo cuentan con diferentes factores como: la naturaleza y la clase de auditoría, la condición del área, programa o entidad examinada, el grado de seguridad de los controles internos, la obligación de poseer una supervisión y control de la auditoría y la naturaleza del informe de auditoría.

2.2.9.5. Ordenamiento, revisión y aprobación de los Papeles de Trabajo

Los papeles de trabajo deben llevar un orden cronológico debido a que se manejan etapas para su procesamiento durante la auditoría, además se debe entregar un archivo donde contenga todo su proceso ordenado (González & Aldana, 2017).

Este tipo de auditoría permite realizar un estudio lógico mediante una secuencia, este orden se presenta acorde a las actividades realizadas. Es por eso que es necesario que todos los papeles de trabajo deben ir debidamente referenciados de manera que pueda ser cruzada (Cantos, 2019).

El orden de los papeles de trabajo es de suma importancia para la realización de la auditoría, únicamente de así se podrá obtener un trabajo bien organizado y sistematizado.

2.2.9.6. Clasificación de los papeles de trabajo

Las investigaciones basadas en material de auditoría señalan que los papeles de trabajo se los puede clasificar en archivos, según Cantos (2019), existen diferentes archivos que se deben desarrollar para la ejecución de la auditoría:

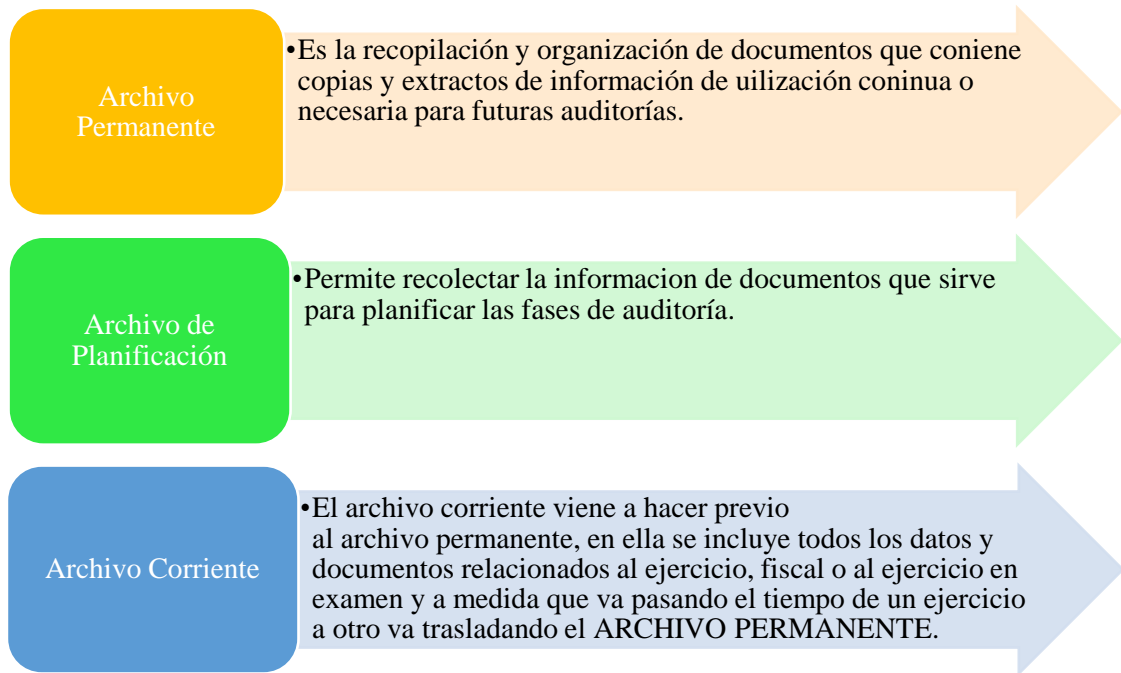


Ilustración 2-3: Clasificación de papeles de trabajo

Fuente: (Cantos, 2019).

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

2.2.10. Programa de auditoría

Según Blanco (2019), los procedimientos de auditoría a utilizar, así como el alcance y oportunidad de su aplicación, se exponen de forma lógica, organizada y con la clasificación adecuada. Actúa como un registro permanente del trabajo realizado, así como una guía para los procedimientos a seguir durante el examen.

2.2.10.1. Propósito

- Los programas de auditoría son esenciales para cumplir con esas actividades, sus propósitos son los siguientes:
- Proporcionar a los miembros del equipo, un plan sistemático del trabajo de cada componente, área o rubro a examinarse.

- Responsabilizar a los miembros del equipo por el cumplimiento eficiente del trabajo a ellos encomendado.
- Servir como un registro cronológico de las actividades de auditoría, evitando olvidarse de aplicar procedimientos básicos.

Volviendo a la definición original, un programa de auditoría es un plan escrito que el auditor utilizará para dirigir los procedimientos que se utilizarán durante la realización del examen. La naturaleza, la oportunidad, el alcance de los procedimientos y los objetivos de la auditoría deben establecerse en el programa de auditoría, ya que estos documentos dan al auditor control sobre cómo progresará la investigación y ayudarán en la toma de decisiones. El líder del equipo está a cargo de crear el programa de auditoría y será responsable de asignar el trabajo y garantizar el cumplimiento de la ejecución a través de revisiones y ajustes para tener un manual que detalla la naturaleza y el alcance de los procedimientos de examen. teniendo lugar.

2.2.11. Marcas de Auditoría

Castro (2018) menciona que:

Las marcas de auditoria son aquellos símbolos convencionales que el auditor adopta y utiliza para identificar, clasificar y dejar constancia de las pruebas y técnicas que se aplicaron en el desarrollo de una auditoria. Son los símbolos que posteriormente permiten comprender y analizar con mayor facilidad una auditoria (p. 85).

La Estado (2017) expone que las marcas de auditoría son signos o símbolos comunes que el auditor usa para indicar el tipo de procedimiento, tarea o prueba que se llevó a cabo durante el curso de un examen. Es más fácil de entender debido al uso de marcas directas.

En relación con la idea anterior, las marcas de auditoría son símbolos que emplea el auditor con un significado especial para identificar los hallazgos encontrados en el examen con el fin de dejar constancia de los hechos, técnicas y procedimientos empleados en los papeles de trabajo, lo que permite agilizar la supervisión ya que permite una comprensión inmediata del trabajo realizado.

2.2.11.1. Propósito de las marcas de auditoría

Para Fernández (2019), para ser reconocidas y distintivas, las formas de las marcas deben ser lo más sencillas posible. Esto evitará la confusión entre las diversas marcas utilizadas en el trabajo. Por lo general, las marcas se escriben en rojo, azul u otro color elegido por el auditor para que su

identificación inmediata en los juegos en los que fueron anotadas o revisadas sea posible por el color.

Las marcas de auditoría, de acuerdo con el concepto anterior, son símbolos que el auditor utiliza para identificar y distinguir, facilitando su comprensión y análisis. Estas marcas también se utilizan para explicar e indicar que se utilizó un procedimiento en particular y que se siguió.

2.2.12. Técnicas de auditoría

Según Flores, et al. (2018), en la realización de una auditoría se debe obtener evidencia, la misma se adquiere mediante las siguientes técnicas:

Inspección

Implica la revisión de registros y documentos, ya sean internos o externos, escritos en papel, en formato electrónico o de otra forma, así como la revisión física de un activo. Según la naturaleza, el origen y, en el caso de los registros y documentos internos, la eficacia de los controles en su preparación, el examen de los registros o documentos puede arrojar evidencia de auditoría con diversos grados de confiabilidad. El examen de los registros para comprobar la autorización es una instancia de verificación que se utiliza para probar los controles.

Observación

Implica observar un proceso o procedimiento mientras lo lleva a cabo otra persona; un ejemplo de esto sería que el auditor observe cómo los empleados de la entidad cuentan el inventario o el auditor observa cómo se llevan a cabo las actividades de control. Se puede observar un proceso o procedimiento en acción para proporcionar evidencia de auditoría, pero este método está limitado por el momento de la observación y por la posibilidad de que observar el acto pueda cambiar la forma en que se lleva a cabo.

Confirmación externa

Se considera evidencia de auditoría cuando es obtenida por el auditor a través de una respuesta escrita directa de un tercero que va dirigida al auditor y se le proporciona en papel, en formato electrónico o por otro medio. Cuando se trata de afirmaciones sobre saldos de cuentas específicas y sus partidas, los procedimientos de confirmación externa suelen ser pertinentes. Sin embargo, no es necesario que las confirmaciones externas estén restringidas solo a los saldos contables.

Para determinar si se han realizado cambios en un acuerdo y, de ser así, qué cambios se han realizado, el auditor puede, por ejemplo, solicitar la confirmación de los términos de cualquier acuerdo o transacción que una entidad tenga con terceros.

Recálculo

Implica examinar los cálculos matemáticos o documentos para su precisión. Es posible recalcular manual o electrónicamente.

Re ejecución

Implica la ejecución independiente por parte del auditor de prácticas o verificaciones que fueron implementadas previamente como parte del control interno de la entidad.

Procedimientos analíticos

Son análisis de relaciones entre dos entidades financieras y no financieras que se utilizan para evaluar la información financiera. La investigación de las variaciones o relaciones observadas que entran en conflicto con otros datos pertinentes o se desvían significativamente de los valores esperados también forma parte de los procedimientos analíticos, según sea necesario.

La indagación

Implica buscar información, financiera o de otro tipo, a través de personas bien informadas tanto dentro como fuera de la entidad. La indagación se utiliza con frecuencia durante la auditoría además de otros procedimientos de auditoría. Desde consultas escritas formales hasta consultas verbales informales, existen varios tipos de consultas.

La evaluación de las respuestas obtenidas es parte integrante del proceso de indagación.

Mientras tanto, para Hevia (2019), las técnicas de auditoría son las siguientes:

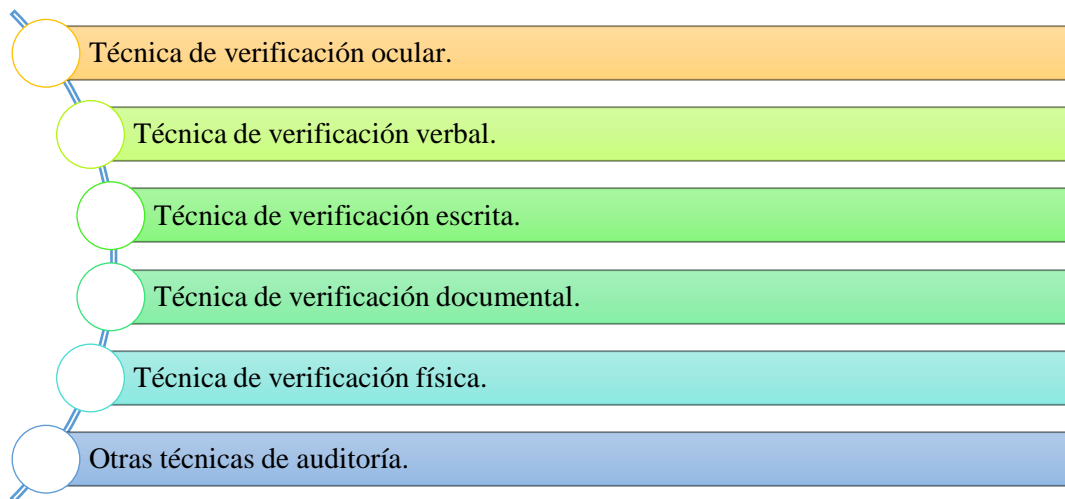


Ilustración 2-4: La indagación

Fuente: (Hevia, 2019).

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

En conclusión, se puede decir que las técnicas de auditoría son métodos prácticos utilizados por el auditor durante el trabajo de campo con la finalidad de obtener información competente.

2.2.13. Índices

Según Letamendi (2020):

Recibe el nombre de índice y mediante él se puede saber de qué papel se trata y el lugar que le corresponde en su respectivo archivo, en teoría no importa que sistema se escoja como índice, pero el elegido debe proveer un ordenamiento lógico y ser suficientemente elásticos para posibles modificaciones (p.25).

El índice puede ser pensado como el ordenamiento cronológico de los papeles de trabajo utilizados por los auditores en el desempeño de sus funciones. En otras palabras, al auditor realmente no le importa qué metodología de indexación se utiliza; lo único que importa es que sea adaptable y fácil de entender durante todo el proceso de auditoría (Letamendi, 2020).

2.2.14. Indicadores

Los indicadores de auditoría son medidas cuantitativas sobre el proceso de auditoría. Cuando se evalúan junto con información cualitativa relevante, brindan información sobre los factores que pueden influir en la calidad de la auditoría (Bello & Medina, 2018), los indicadores comunes incluyen:

- Momento de la ejecución de la auditoría
- Uso de especialistas
- Apalancamiento de socios/gerentes
- Experiencia del equipo de trabajo
- Entregables de gestión
- Horas de auditoría por áreas de riesgo significativo.

2.2.15. Referencias

Según Porter y Burton (2018):

La referencia cruzada tiene por objeto afectar información importante contenida en un papel de trabajo con relación a otro. Una práctica común constituye la referencia entre los procedimientos de auditoría contenidos en los programas y los papeles de trabajo que lo respaldan o la relación de la información contenida en los papeles de trabajo y las hojas de resumen de hallazgos (p. 239).

Las referencias, cabe señalar, son comparaciones entre diferentes trabajos de investigación. Uno de ellos puede citarse como completado y documentado en el PT para la hoja de procedimientos y hallazgos de auditoría.

Para Pérez (2019), es importante administrar, revisar y hacer un seguimiento de los papeles de trabajo, comúnmente denominados referencias y que pueden tomar muchas formas diferentes, es crucial identificar los formularios o documentos que componen los papeles de trabajo.

- Alfabética: Emplea letras mayúsculas simples o dobles, como por ejemplo A, AB.
- Numérica: Utiliza números. 1,2....7.
- Alfanumérica: Combinación de letras y números. A2, P2

Hay formas estándar de hacer referencias, es cierto, pero lo más importante es que el auditor use la que proporcione la mayor exactitud, precisión y consistencia en la aplicación porque es crucial que cualquier persona que tenga acceso a estos documentos pueda entender ellos sin dificultad.

La perspectiva de cada auditor se refleja en cómo se citan las referencias en los papeles de trabajo. Dependiendo de cómo el auditor perciba los requisitos y tenga la intención de utilizar cada uno de ellos, estos pueden ser alfabéticos, numéricos o alfanuméricos.

2.2.16. Riesgo de auditoría

Para Trigueros (2018), el análisis de riesgos constituye una herramienta muy importante para el trabajo del auditor y la calidad del servicio, por cuanto implica el diagnóstico de los mismos para velar por su posible manifestación o no. El riesgo de auditoría se basa en un análisis que viene a ser una herramienta importante para su trabajo ya que mediante este se permite al auditor realizar un diagnóstico de los mismos.

Según Arens, Randal y Beasley (2019), se han determinado tres tipos de riesgos los cuales son:

Riesgo Inherente

Independientemente de los sistemas de control interno establecidos, este tipo de riesgo sólo está relacionado con las operaciones o la actividad económica de la empresa. La naturaleza de la actividad económica, el volumen de transacciones, productos y/o servicios, el aspecto de gestión y la calidad de los recursos humanos son algunos factores que contribuyen a la existencia de este tipo de riesgo.

Riesgo de Control

Los sistemas de control interno utilizados por la empresa tienen aquí un impacto significativo y, en ocasiones, pueden resultar insuficientes o inadecuados para la aplicación y detección oportuna de irregularidades. Debido a esto, los procedimientos de control interno de una administración deben revisarse, validarse y modificarse continuamente.

Riesgo de detección

Este tipo de riesgo implica la no detección de un error en el proceso realizado porque está directamente relacionado con los procedimientos de auditoría. El grupo de auditoría es el único responsable de llevar a cabo una auditoría con los procedimientos adecuados, ya que este riesgo es crucial para la gestión general de riesgos y la gestión de riesgos de control de la empresa.

Según Quintanilla y Trujillo (2018) que el riesgo en auditoría se lo puede clasificar en 3 tipos:

Riesgo Inherente

- La actividad financiera de la organización está directamente relacionada con este riesgo. Si se trata de una auditoría financiera, el riesgo es la posibilidad de que se presenten errores materiales en los estados financieros. Debido a que este riesgo es inherente a la actividad comercial que desarrolla la empresa, es difícil evaluarlo o tomar medidas para eliminarlo.

Riego de Control

- Que es aquel que existe y que se propicia por falta de control de las actividades de la empresa y puede generar deficiencias del Sistema de Control Interno.

Riesgo de Detección

- Es aquel que se asume por parte de los auditores que en su revisión no detecten deficiencias en el Sistema de Control Interno.

Ilustración 2-5: Riesgo de detección

Fuente: (Quintanilla & Trujillo, 2018).

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

2.2.17. Pruebas de auditoría

Según Bello y Medina (2018), las pruebas de auditoría son un conjunto de técnicas de investigación aplicadas a una transacción, a un hecho o circunstancia relacionada con los estados financieros de una empresa, que son utilizados por un contador público para obtener evidencia que fundamente su opinión.

Las pruebas de auditoría, como se dijo anteriormente, son metodologías de exploración que el auditor utiliza en el área donde realizará su trabajo. Con estas técnicas, puede recopilar las pruebas de fallas que necesita para incluir su evaluación en el informe final.

Pruebas de control

Tienen por objeto obtener evidencia de que los procedimientos de control interno en los que el auditor basa su confianza, y se tiene que averiguar:

- Existe control o no
- Trabaja con eficacia o no
- Trabaja con continuidad o sólo cuando lo vigilo.

Las pruebas de control son técnicas de auditoría que se utilizan para determinar si el sistema de control interno del cliente se está utilizando como se le indicó al auditor y de acuerdo con las intenciones de la administración (Bello & Medina, 2018).

Pruebas de cumplimiento

Están relacionadas con tres aspectos de los controles del cliente:

- La frecuencia con que los procedimientos de control necesarios fueron llevados a efecto.
- La calidad con que se ejecutan los procedimientos de control. Los procedimientos de control se deben ejecutar en forma apropiada. La calidad de su ejecución puede ser probada mediante discusiones sobre el criterio seguido para tomar ciertas decisiones.
- La persona que ejecuta el procedimiento. La persona responsable de los procedimientos de control, debe ser independiente de funciones incompatibles para que el control sea efectivo (Bello & Medina, 2018).

Pruebas analíticas

Se utilizan haciendo comparaciones entre dos o más estados financieros o haciendo un análisis de las razones financieras de la entidad para observar su comportamiento.

- Información financiera comparable de períodos anteriores considerando los cambios conocidos.
- Resultados esperados tales como presupuestos, pronósticos o predicciones, incluyendo extrapolaciones de datos anuales o interinos.
- Relación entre elementos de información financiera dentro del período.
- Información acerca de la industria en la que el cliente opera; por ejemplo, información del margen bruto.
- Relación de información financiera con información no financiera pertinente (Bello & Medina, 2018)

Pruebas sustantivas

Para obtener evidencia de auditoría relacionada con la integridad, exactitud y validez de los saldos de los estados financieros auditados, aplican criterios específicos a cada cuenta para buscar la documentación de respaldo.

Tipos de pruebas sustantivas:

1. Pruebas de transacciones y saldos.
2. Técnicas de examen analíticos.

En relación con las afirmaciones del autor antes mencionadas, las pruebas de control sirven para evaluar la calidad, el grado de confianza que se puede depositar en ellas y en qué medida son eficaces y eficientes para lograr los objetivos para los que fueron diseñadas. Estas incluyen las siguientes: Pruebas de cumplimiento: Las pruebas de cumplimiento implican que el auditor recopile datos suficientes para determinar si los sistemas de control implementados por la administración anticipan o identifican fallas, errores potenciales que podrían afectar significativamente los estados financieros o el logro de los objetivos de la entidad.

- **Las pruebas de cumplimiento:** están destinadas a ayudar en la evaluación de la confiabilidad aparente de procedimientos de control particulares. Determinar si los procedimientos de control están funcionando con éxito y de acuerdo con el plan durante el transcurso del período servirá como base para la evaluación.
- **Pruebas analíticas:** Para realizar estas pruebas, se comparan los estados financieros de años anteriores con los actuales, se calculan las razones financieras y los resultados son cruciales para comprender cómo está operando la organización y permitir que la administración haga las correcciones necesarias.
- **Pruebas sustantivas:** Se aplican estas pruebas a cada cuenta en los estados financieros en un esfuerzo por encontrar evidencia que ayude al auditor a determinar si los estados financieros son razonables o no (Bello & Medina, 2018).

2.2.18. Hallazgos

Según De Armas (2018), se utiliza para describir cualquier situación relevante y deficiente que se identifique mediante el uso de diversos procedimientos de auditoría. Debe organizarse de acuerdo con sus características (condición, criterio, causa y efecto), y obviamente de acuerdo con el interés de la organización auditada. Un paso esencial en la recopilación de datos para respaldar el informe de auditoría integral es el desarrollo de los hallazgos.

Podemos mencionar que, de acuerdo con el autor mencionado, los hallazgos son los que conducen a las deficiencias que se descubren en el área auditada y se identifican en el transcurso del trabajo a través de técnicas utilizadas por el auditor. Se estructuran de acuerdo con los atributos que están

presentes y de acuerdo con las necesidades del área auditada. Cabe recordar que la redacción de los hallazgos es crucial porque afecta la presentación del informe final y la evidencia recopilada.

2.2.18.1. *Atributos del Hallazgo*

Los atributos o componentes básicos de un hallazgo, según Falconí (2018), son: la condición, el criterio, la causa y el efecto.

Condición

- Está representado por la situación que se descubrió cuando se estaba llevando a cabo el proceso de auditoría. La condición refleja qué tan bien o mal se están cumpliendo los criterios. Solo describe cómo se hacen realmente las cosas y si se hacen bien, regularmente o mal; el hallazgo no está asociado con la condición.

Criterio

- Los estándares o herramientas que utiliza el auditor para medir o evaluar la condición descubierta la proporcionan. Leyes, reglas, objetivos, políticas, sentido común, la experiencia del auditor y las evaluaciones imparciales de los expertos son algunos de los criterios más utilizados. Los criterios describen cómo se deben tomar las medidas.

Causa

- Es el origen de las condiciones halladas durante el desarrollo de la auditoría; o los motivos por los cuales no se han cumplido los objetivos establecidos por la administración.

Efecto

- En esencia, es la distinción entre la condición y el criterio. Para convencer a la gerencia de que se deben tomar medidas correctivas inmediatas o de corto plazo para cerrar las brechas entre la condición y los criterios, o al menos disminuir su impacto, se cuantifica en dinero u otra unidad de medida.

Ilustración 2-6: Atributos del hallazgo

Fuente: (Falconí, 2018).

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

2.2.19. *Evidencias de auditoría*

Según Méndez (2018), las evidencias de auditoría son un paso crucial en el proceso de auditoría es la recopilación de información que ayude a crear la opinión más precisa posible. Para respaldar los hallazgos de la auditoría, el auditor debe conocer los diversos tipos de evidencia y cómo se pueden recopilar y examinar. El siguiente paso es evaluar los datos recopilados para formar juicios y recomendaciones finales después de recopilar suficiente evidencia.

Todas las inconsistencias descubiertas durante la auditoría sirven como base para la evidencia, lo que permite al auditor apoyar su conclusión en el informe. El auditor debe poder identificar todas las vías posibles para recopilar datos que le serán útiles en su trabajo. El auditor debe clasificar la evidencia en función de qué tan bien respalda la conclusión.

2.2.19.1. Tipos de evidencias

Trigueros (2018), establece que existe los siguientes tipos de evidencias:

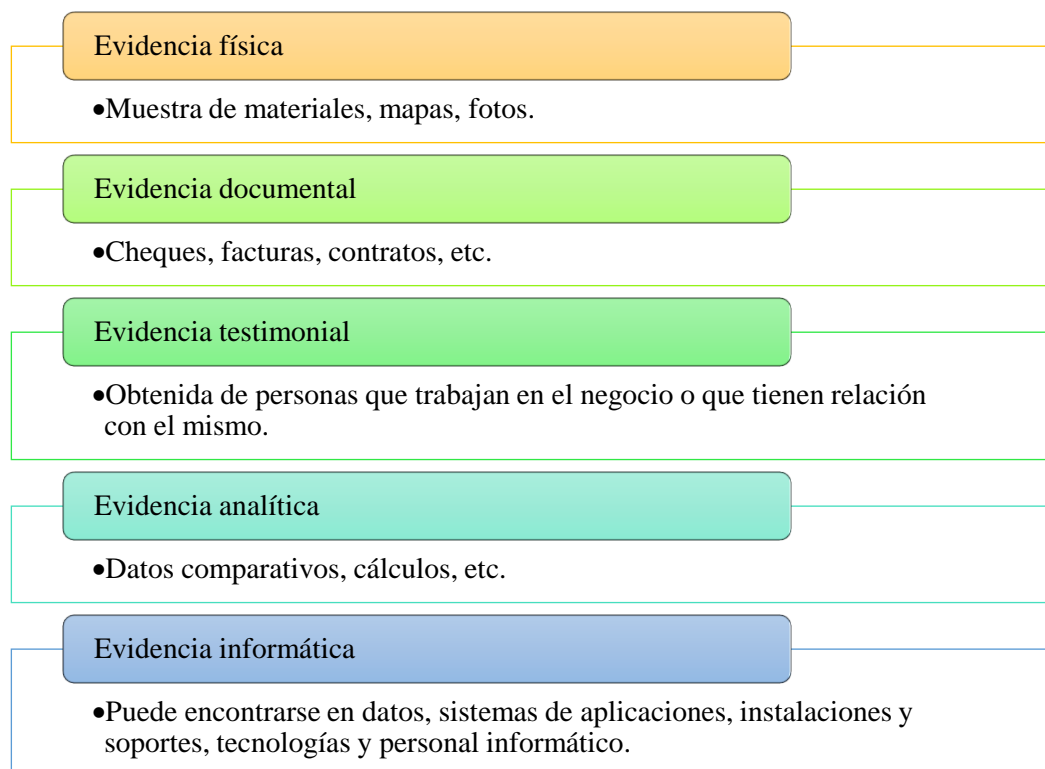


Ilustración 2-7: Tipos de evidencias

Fuente: (Trigueros, 2018)

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

2.2.20. Informe

Para Flores, et al. (2018), la auditoría es responsabilidad del auditor y, como resultado, la publicación del informe conlleva una serie de responsabilidades. Incluso si el auditor es el único responsable de la conclusión extraída en su informe, los máximos responsables de la toma de decisiones dentro de las entidades auditadas están a cargo en última instancia.

El informe representa la culminación de todo el proceso de auditoría e incluye la opinión técnica del auditor basada en las conclusiones extraídas de la evidencia recopilada. Cuando el auditor emite su informe, su trabajo está completo; como resultado, la administración está a cargo de hacer cumplir las recomendaciones del auditor.

2.2.20.1. *Etapas*

Según Flores, et al. (2018), el informe de auditoría constituye el producto final del trabajo del auditor.

Para llegar a este informe se debe cumplir etapas entre las cuales tenemos:

- **Informe Preliminar:** En este punto, se han recopilado todos los efectos descubiertos para que el equipo de auditoría, en base a su experiencia previa, pueda evaluar su trascendencia e impacto directo en la organización que los contrata, dando una solución inmediata al tomar medidas correctivas con los responsables de cada área examinada.
- **Discusión de resultados:** Para resolver rápidamente los problemas del área bajo examen que no son de alta materialidad, el equipo de auditoría debe trabajar en estrecha colaboración con la administración durante esta fase, llegando a acuerdos con las partes involucradas.
- **Informe definitivo:** Para presentar el informe final, el equipo de auditoría debe recopilar todo el trabajo y tener en cuenta todas las conclusiones alcanzadas durante el proceso. Con el fin de que la administración tome acciones correctivas oportunas, todos los hallazgos concluyentes se presentan en este documento junto con sus características.
- **Plan de acción:** en esta etapa se llega a un acuerdo que beneficie a la organización con un plan de mejoras entre el auditor y el área examinada.
- **Contenido del Informe:** Dado que la preparación del informe puede o no afectar los estándares u opiniones del auditor, no existe un formato establecido para el mismo. Pero con el fin de mantener un desarrollo ideal que posibilite un examen del control interno, se pretende clasificar los parámetros para su realización.

2.2.21. *Empresa*

De acuerdo con Andrade (2019) empresa es aquella entidad formada con un capital social y que parte del propio trabajo de su promotor, puede contratar a un cierto número de trabajadores. Su propósito lucrativo se traduce en actividades industriales y mercantiles, o la prestación de servicios.

De igual manera Garrido y Romero (2021, p.7) manifiestan que una empresa es una actividad económica que se dedica a la producción o provisión de bienes o servicios, puede ser de carácter civil o mercantil. Una empresa puede realizar actividades tradicionales, de cooperativa, artesanal, agrícola, incluso puede ser una actividad sin fines de lucro pero con carácter económico. Aquellas empresas con fines sociales o públicos y no económicos no son considerados empresas.

2.2.22. Clasificación de empresas

La Ley de compañías (2017), establece que las compañías de comercio se clasifican en:

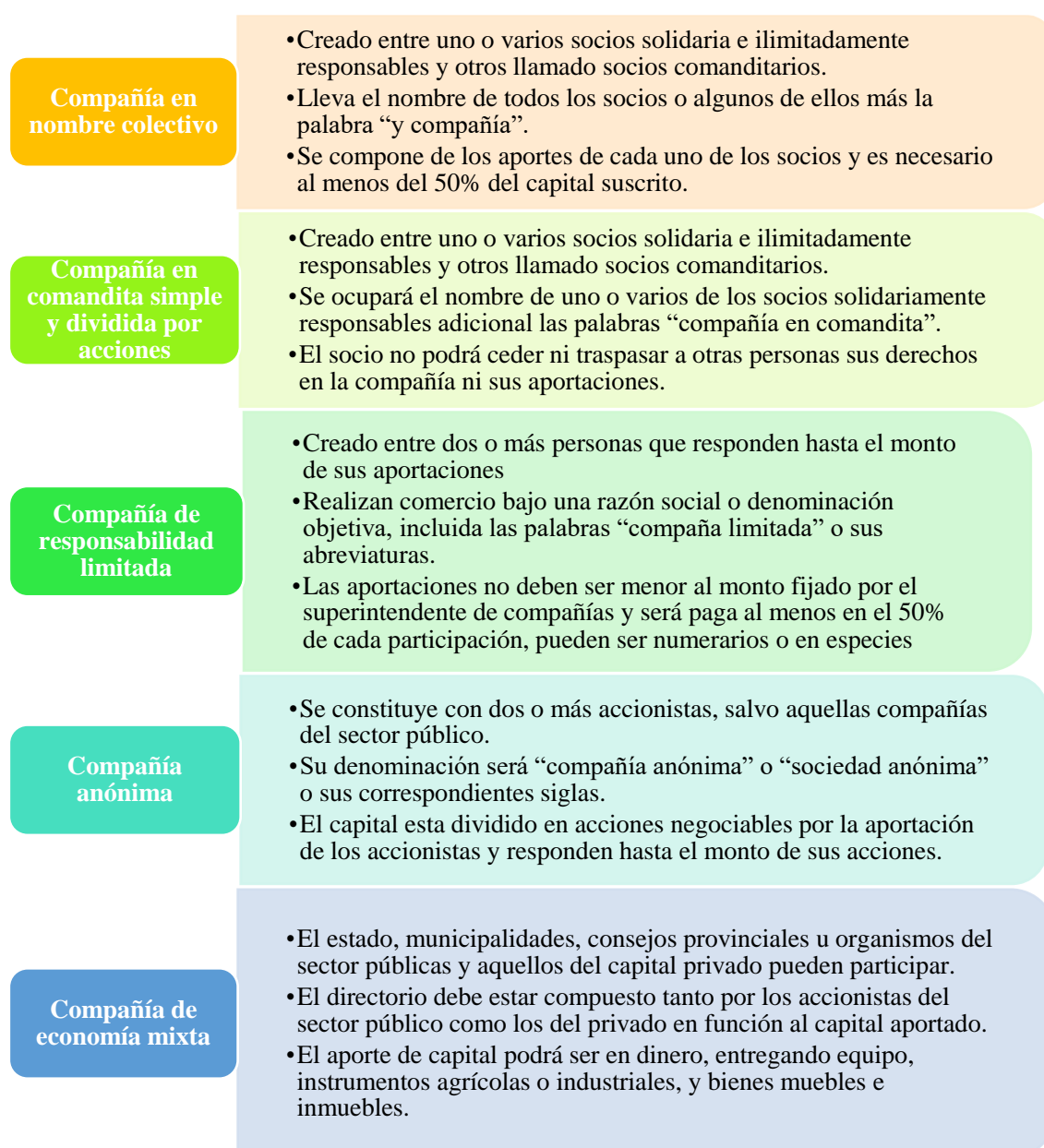


Ilustración 2-8: Clasificación de empresas

Fuente: Ley de compañías (2017)

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

Según Andrade, (2019) las compañías es una entidad jurídica que representa a una persona física, a un grupo de personas jurídicas, o una combinación de ambas, con un propósito específico, los miembros de la empresa comparten objetivos comunes y trabajan juntos para lograr objetivos específicos.

2.2.23. Compañías

La ley de compañías en Art. 92 expresa que:

La compañía de responsabilidad limitada es la que se contrae entre dos o más personas que solamente responden por las obligaciones sociales hasta el monto de sus aportaciones individuales y hacen el comercio bajo una razón social o denominación objetiva, a la que se añadirá, en todo caso, las palabras “Compañías limitada” o su correspondiente abreviatura. (Ley de compañías, 2017, p. 23).

(Bautista, 2013; citada en Sánchez 2018), define a la compañía de responsabilidad limitada como una sociedad mercantil, cuyo capital este compuesto entre una sociedad capitalista y una sociedad personalista, el capital se divide en participaciones y cada socio se hace responsable hasta el monto de su aporte (p.33).

Según lo que indica Sánchez, (2017) una sociedad de responsabilidad limitada es un tipo de sociedad mercantil, en la que la responsabilidad de cada uno de sus socios está delimitada por el capital que estos hayan aportado a la misma.

La compañía de responsabilidad limitada es de carácter mercantil y se creara entre dos o más socios, pero no podrán exceder de quince, ya que en tal caso la compañía debera disolverse. El capital de este tipo de compañías seran los aportes de los socios que pueden ser en efectivo o bienes para uso de la compañía.

CAPÍTULO III

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1. Enfoque de la investigación

De acuerdo a las características de la investigación se considera que debe tener un enfoque de métodos mixtos que es un diseño de investigación que permite recopilar y analizar datos cuantitativos y cualitativos dentro de un solo estudio para responder a la pregunta de investigación (Baena, 2017).

Por un lado, la investigación cuantitativa es una técnica de recopilación de datos que permitió analizar comportamientos, opiniones o incluso expectativas medibles estadísticamente (Gerken, 2016). En lo que respecta a la investigación cualitativa abarcó todas las formas de investigación de campo que no son de naturaleza numérica (Muñoz, 2016).

El enfoque cuantitativo se empleó en la recolección de información originado de la aplicación de la técnica de la encuesta y el cualitativo se aplicó utilizando la técnica de la observación para la recolección de información referente a la situación actual de la entidad, planteamiento de los cuestionarios de control interno y cumplimiento legal, además de planes de la institución y análisis e interpretaciones realizadas en el desarrollo de la investigación.

3.2. Diseño

El proyecto de investigación empleara un diseño no experimental debido a que no se manipulan las variables ya que se encuentran establecidas y por lo que se observaran los hechos como se suscitaron y realizar así un análisis.

3.3. Tipo

- Investigación Documental: Para profundizar en las teorías y criterios que se examinaron para determinar relaciones o diferencias con respecto al problema de estudio, esta investigación se basará en libros de varios autores.
- Investigación de Campo: Se trabajará en las instalaciones de la empresa objeto de estudio con el fin de recabar información veraz.

3.4. Nivel de la investigación

- Descriptivo: La investigación se realizará en la Compañía Alcides Mosquera e hijos Almogas Cía. Ltda. de la Ciudad de Ambato, donde se conocerá las actividades que realizan los empleados de la entidad, para describir con fundamento de causa al componente estudiar.

3.5. Métodos de la investigación

En esta investigación se utilizó el método deductivo-inductivo apoyado por la técnica de observación lo que nos permitió acceder a datos confiables con respecto al tema.

3.5.1. Método deductivo

Para Hernández, et al. (2018) es “un método de razonamiento que consiste en tomar conclusiones generales para explicaciones particulares” (p. 56). Se utilizará el enfoque deductivo para inferir que la entidad cumple con ciertas normas a partir de la observación de la visita preliminar de que existe atención al público, lo cual se confirmó al obtener las respuestas a los cuestionarios de cumplimiento, además de recorrer las instalaciones.

3.5.2. Método inductivo

El enfoque inductivo, es un método de trabajo que parte de hechos, datos brutos reales y observables, para ir hacia la explicación de estos (Hernández, et al., 2018). Por ser parte de los objetivos de la auditoría, se utilizará el enfoque inductivo tanto en la formulación de la idea a defender como en la evaluación de la ubicación de la institución en relación con el cumplimiento de los requisitos legales vigentes.

3.6. Población y muestra

3.6.1. Población de estudio

Según Muñoz, (2016) es “la totalidad de elementos o individuos que tienen ciertas características similares y sobre las cuales se desea hacer inferencia” (p. 164). La población estuvo conformada por el total de colaboradores de la empresa, detallado a continuación:

Tabla 3-1: Población

Cargo	N° de trabajadores
Secretaria	1
Contador	1
Ventas	3
Facturador	4
Atención al cliente	6
Polifuncional	4
Total	19

Fuente: Compañía Alcides Mosquera e hijos Almogas Cía. Ltda. (2023).

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

3.6.2. *Muestra*

Para Muñoz, (2016) la muestra “es la parte de la población que se selecciona, de la cual realmente se obtiene la información para el desarrollo del estudio y sobre la cual se efectuarán la medición y la observación de las variables objeto de estudio” (p. 165).

El muestreo utilizado será por conveniencia debido a que es “un método no probabilístico en el que el investigador selecciona miembros a los que tiene acceso” (Hernández, et al., p. 401). La muestra solo será de participantes que cumplen diversos criterios, para lo cual se seleccionaron a los 19 trabajadores de la empresa y a su gerente.

3.7. Técnicas e instrumentos de recolección de información

3.7.1. *Técnicas de investigación*

3.7.1.1. *Encuesta*

La técnica de la encuesta consiste en “recopilar información sobre una parte de la población denominada muestra, como datos generales, opiniones, sugerencias o respuesta a preguntas formuladas sobre los diversos indicadores que se pretende explorar a través de este medio” Baena, (2017, p. 158), la información recogida se empleó para el análisis cuantitativo con el fin de identificar y conocer la magnitud de los problemas que, supone conoce en forma parcial o imprecisa. La encuesta fue dirigida a la muestra seleccionada, con la finalidad de comprobar que las actividades se realicen conforme a la normativa legal vigente.

3.7.1.2. *Entrevista*

La entrevista es “una conversación mantenida entre dos o más personas sobre un tema específico” Baena, (2017, p. 160). La entrevista fue aplicada al gerente de la empresa, para conocer su perspectiva y opinión sobre el tema investigado.

3.7.2. Instrumentos de investigación

3.7.2.1. Cuestionario de encuesta

Un cuestionario es un instrumento “para recopilar datos cuantificables que se presentan en forma de una serie de preguntas formuladas en un orden específico” (Gerken, 2016, p. 187). La función principal del cuestionario es dar una mayor extensión a la encuesta y comprobar estadísticamente en qué medida la información e hipótesis previamente establecidas son generalizables. Para la encuesta se diseñó un cuestionario con 10 preguntas cerradas y abiertas, que los empleados de los distintos departamentos de la empresa investigada deben responder, cuyos resultados formaron parte de la información para el desarrollo de la auditoría de cumplimiento.

3.7.2.2. Guía de entrevista

Las guías de entrevista son listas de temas y preguntas que un entrevistador planea cubrir durante una entrevista. Las guías de entrevista son herramientas eficaces para mantener la coherencia y la dirección durante una entrevista y pueden variar desde entrevistas muy estructuradas hasta conversaciones relativamente informales (Gerken, 2016).

CAPÍTULO IV

4. MARCO DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1. Procesamiento, análisis e interpretación de resultados

4.1.1. Encuesta

Género:

Tabla 4-1: Género de los encuestados

Alternativas	Respuesta	%
Masculino	12	63%
Femenino	7	37%
Total	19	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la empresa (2023).

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

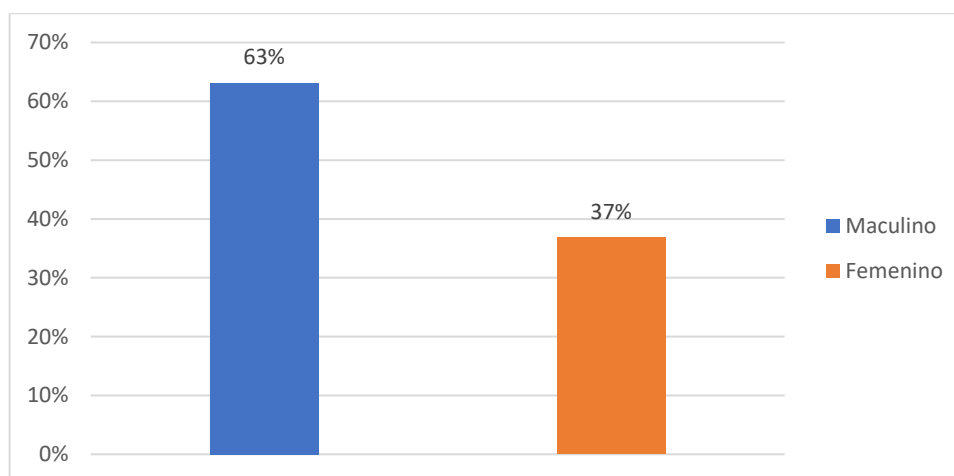


Ilustración 4-1: Género de los encuestados

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la empresa (2023).

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

Interpretación y análisis:

La Ilustración 4-1, muestra que el 37% de los encuestados pertenecen al género femenino y el 63% al masculino. La diversidad de género en el lugar de trabajo significa que es más probable que los empleados tengan diversas habilidades y experiencias. Los empleados de la empresa con mayor diversidad de género tendrán acceso a múltiples opiniones, lo cual es de gran utilidad para delinear y cumplir una estrategia de negocio.

Edad:

Tabla 4-2: Edad de los encuestados

Alternativas	Respuesta	%
Entre 20 a 23 años	4	21%
Entre 24 a 26 años	6	32%
Entre 27 a 30 años	4	21%
Más de 30 años	5	26%
Total	19	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la empresa (2023).

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

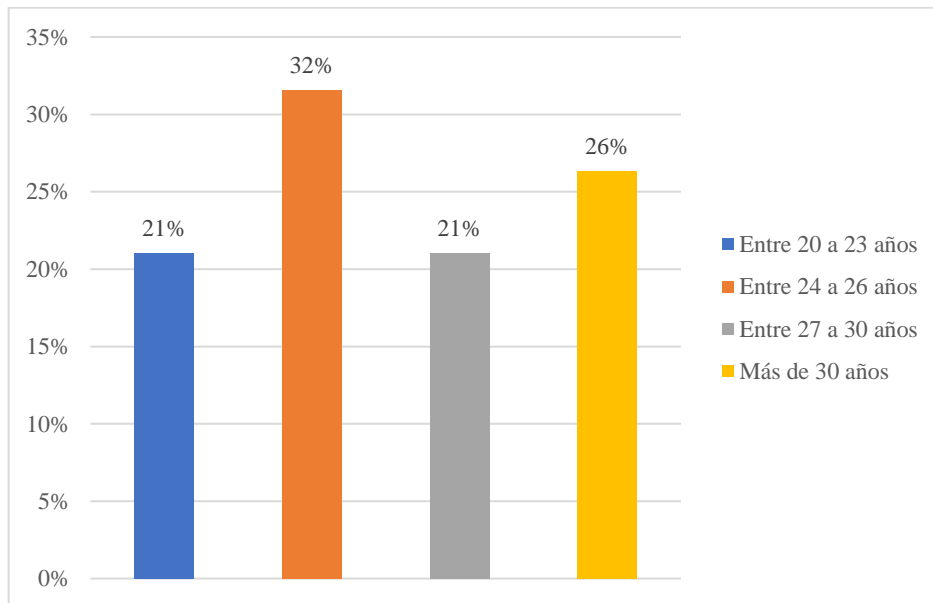


Ilustración 4-2: Edad de los encuestados

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la empresa (2023).

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

Interpretación y análisis:

De acuerdo a la Ilustración 4.2, la edad de los encuestados está mayormente conformada por empleados entre 24 a 26 años (32%), de más de 30 años (26%), entre 27 a 30 años (21%) y entre 20 a 23 años (21%). Un lugar de trabajo con diversidad de edades significa una variedad de experiencias y puntos de vista. Al reunir las diversas fortalezas de todos los empleados, la empresa fomentará, conocimientos, experiencias, ideas creativas y con visión de futuro.

Departamento:

Tabla 4-3: Unidad a la que pertenecen los encuestados

Alternativas	Respuesta	%
Secretaria	1	5%
Contador	1	5%
Ventas	3	16%
Facturador	4	21%
Atención al cliente	6	32%
Polifuncional	4	21%
Total	19	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la empresa (2023).

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

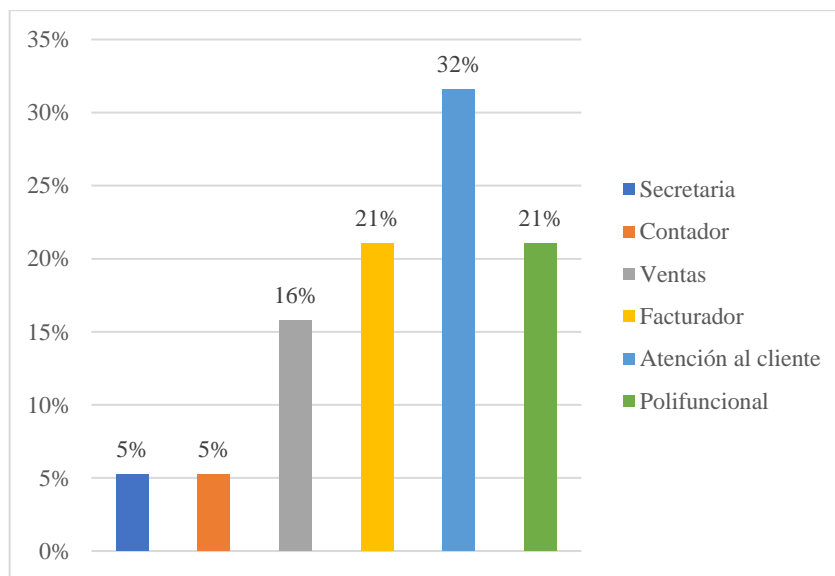


Ilustración 4-3: Unidad a la que pertenecen los encuestados

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la empresa (2023).

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

Interpretación y análisis:

Conforme la Ilustración 4-3, el porcentaje de empleados que pertenecen a las diferentes unidades, el 32% pertenece al área de atención al cliente, 21% facturación, 21% polifuncional, 16% a ventas, el 5% a contabilidad y el 5% a la secretaría. Organizar y administrar las funciones del negocio es esencial porque están interrelacionadas y son interdependientes entre sí. La empresa ha dividido tareas y puestos de trabajo en varias funciones o departamentos para permitir la eficacia y la eficiencia en la organización. Cada función juega un papel importante para las demás.

Tiempo en el cargo:

Tabla 4-4: Tiempo en el cargo de los encuestados

Alternativas	Respuesta	%
Menos de 1 año	4	21%
Entre 1 a 5 años	7	37%
Entre 5 a 10 años	4	21%
Más de 10 años	4	21%
Total	19	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la empresa (2023).

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

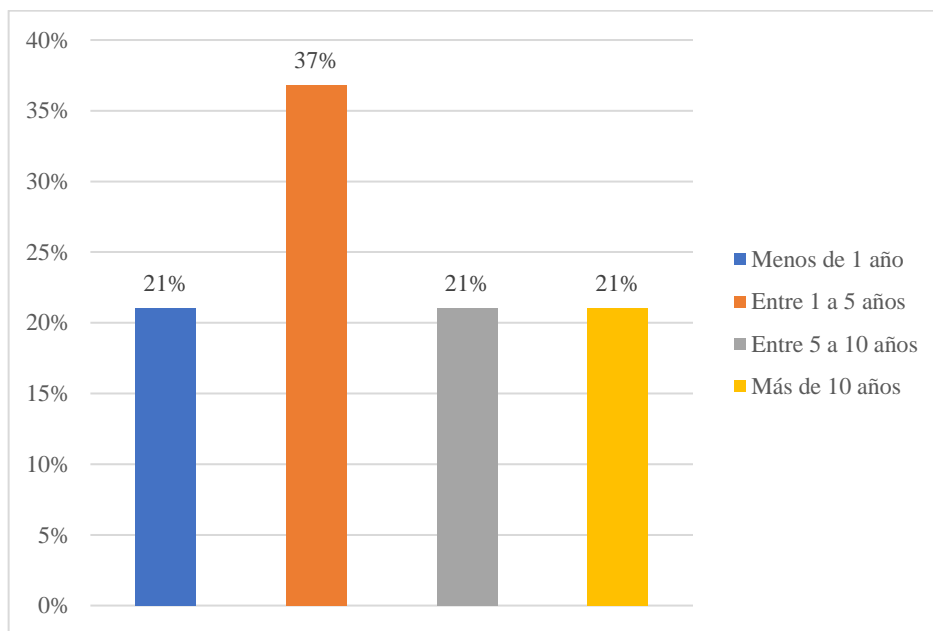


Ilustración 4-4: Tiempo en el cargo de los encuestados

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la empresa (2023).

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

Interpretación y análisis:

Según la Ilustración 4-4, el tiempo en el cargo de los encuestados está dado mayormente entre 1 a 5 años (37%), menos de 1 año (21%), entre 5 a 10 años (21%) y más de 10 años (21%). Al estar en la empresa durante varios años, los empleados a largo plazo reflejan un ambiente de trabajo estable, lo que mejora la moral. Cada vez que un empleado renuncia o es despedido, interrumpe el ambiente de trabajo porque se debe encontrar un reemplazo adecuado. Además, en una economía donde los puestos de trabajo son escasos, los empleados a largo plazo indican un entorno de trabajo seguro. La alta rotación puede crear incertidumbre en los empleados existentes.

Pregunta 1: ¿Considera que se aplican normas, leyes y reglamentos en las actividades que realiza?

Tabla 4-5: Aplicación de normas en la empresa

Alternativas	Respuesta	%
Si	15	79%
No	4	21%
Total	19	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la empresa (2023).

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

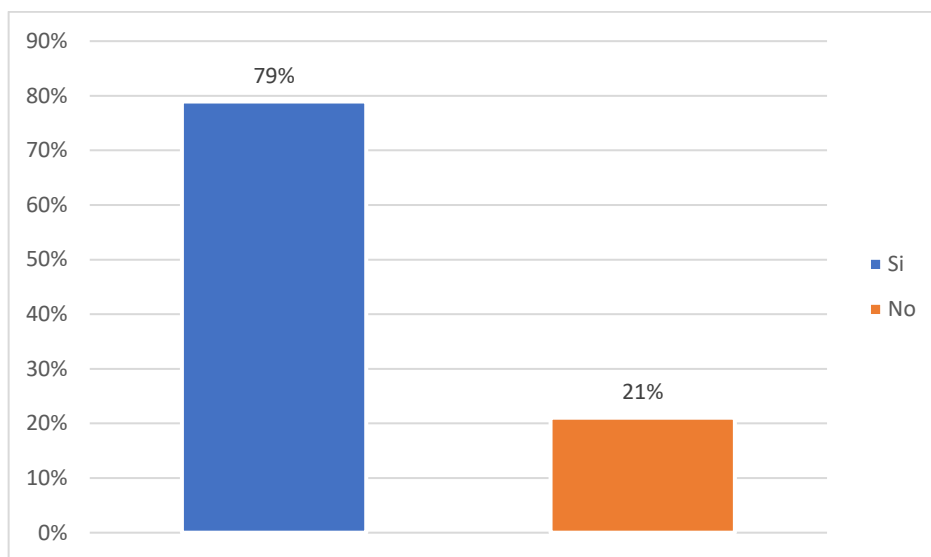


Ilustración 4-5: Aplicación de normas en la empresa

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la empresa (2023).

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

Interpretación y análisis:

La Ilustración 4-5, muestra que el 79% de los encuestados considera que, si se aplican normas, leyes y reglamentos en las actividades que realiza, mientras el 21% que no. El cumplimiento normativo implica seguir los mandatos legales externos establecidos y las políticas y procedimientos de la empresa para impulsar la responsabilidad en el lugar de trabajo. Ayuda a proteger los recursos y la reputación de la empresa, por lo que es necesario, promover en todos los miembros de la organización a cumplir con la normativa vigente, por lo que la empresa tiene que mantener una planificación que permita la difusión y capacitación para todo el personal.

Pregunta 2: ¿Cuenta la empresa con un manual de procedimientos para el cumplimiento de sus funciones?

Tabla 4-6: Manual de procedimientos en la empresa

Alternativas	Respuesta	%
Si	17	89%
No	2	11%
Total	19	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la empresa (2023).

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

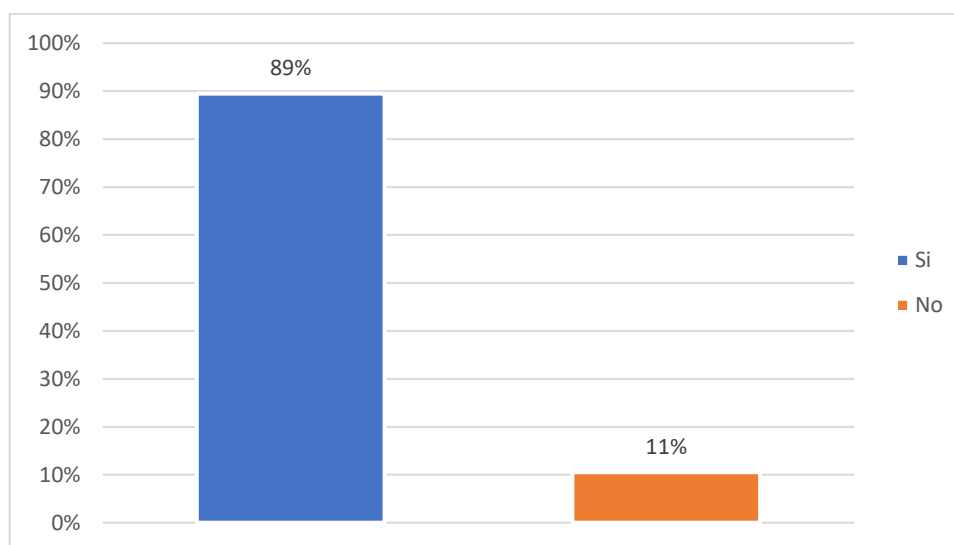


Ilustración 4-6: Manual de procedimientos en la empresa

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la empresa (2023).

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

Interpretación y análisis:

De acuerdo a la Ilustración 4-6, el 89% de los encuestados considera que la empresa cuenta con un manual de procedimientos para el cumplimiento de sus funciones, mientras el 11% que no. Tener procedimientos operativos estándar documentados facilita la capacitación de nuevos empleados, ahorra tiempo, hace que el negocio sea más escalable, reduce los riesgos de responsabilidad y agrega valor de mercado a la empresa; por tanto, es necesario que la empresa difunda entre todos los miembros de la organización este documento para que todos los empleados puedan cumplir a cabalidad sus funciones.

Pregunta 3: ¿Cuándo inició sus actividades en la empresa recibió inducción o la capacitación necesaria para el cumplimiento de sus funciones?

Tabla 4-7: Capacitación para el cumplimiento de funciones en la empresa

Alternativas	Respuesta	%
Si	4	21%
No	15	79%
Total	19	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la empresa (2023).

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

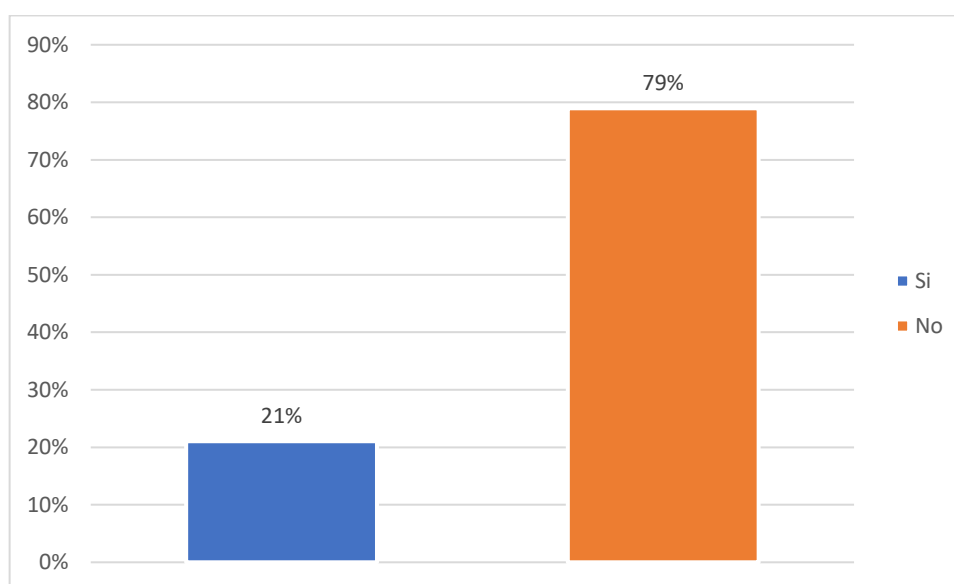


Ilustración 4-7: Capacitación para el cumplimiento de funciones en la empresa

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la empresa (2023).

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

Interpretación y análisis:

Conforme la Ilustración 4-7, el 79% consideran que cuando iniciaron sus actividades en la empresa no recibieron inducción o la capacitación necesaria para el cumplimiento de sus funciones, mientras el 21% que sí. Para los empleados, un programa de inducción y capacitación necesaria para el cumplimiento de sus funciones, les permite comprender más acerca de la organización, su rol y formas de trabajar, así como la oportunidad de conocer cuáles son sus responsabilidades en la empresa para un correcto cumplimiento de sus funciones; por lo que es necesario que la empresa diseñe un programa de inducción para nuevos empleados y un plan de capacitación continua del personal, debido que la normativa está en constante evolución y cambios, debido a un entorno altamente inestable en el aspecto legal y económico.

Pregunta 4: ¿Conoce las normas legales y estatutarias que son aplicables a las actividades que realiza?

Tabla 4-8: Conocimiento de la normativa aplicable en la empresa

Alternativas	Respuesta	%
Si	10	53%
No	9	47%
Total	19	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la empresa (2023).

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

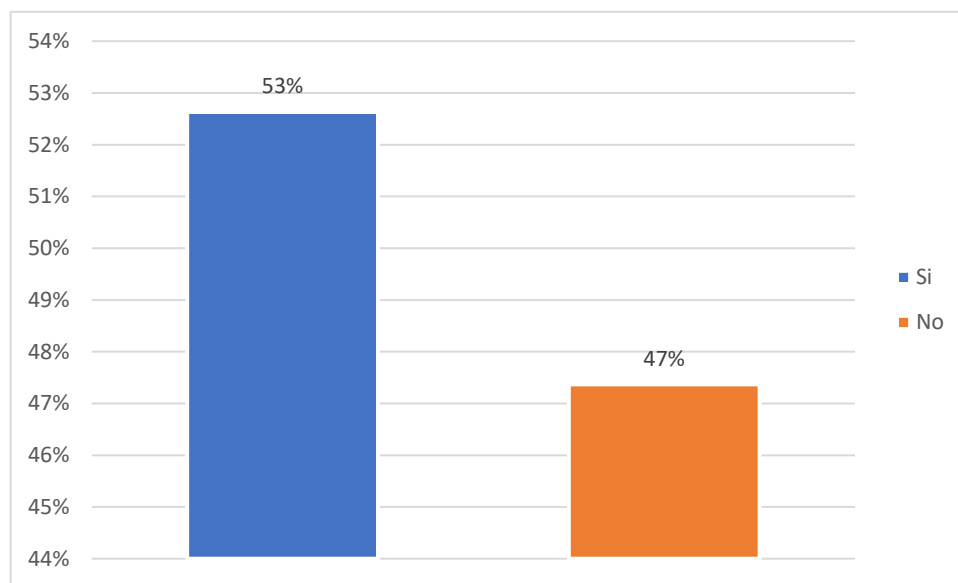


Ilustración 4-8: Conocimiento de la normativa aplicable en la empresa

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la empresa (2023).

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

Interpretación y análisis:

Según la Ilustración 4-8, el 53% de los encuestados determinan que, si conocen las normas legales y estatutarias que son aplicables a las actividades que realizan, el 47% manifiesta que no. Para que un empleado pueda cumplir a cabalidad sus funciones debe conocer de manera fluida la normativa externa e interna que influye en el cumplimiento de sus funciones, por lo que la organización debe establecer una cultura enfocada a que todos los miembros de la organización puedan aplicar de manera correcta la normativa vigente aplicable, mediante un adecuado programa de difusión y capacitación continua.

Pregunta 5: ¿Dispone del acceso necesario a las normas, leyes y reglamentos aplicables a las actividades que realiza?

Tabla 4-9: Acceso necesario a la normativa aplicable en la empresa

Alternativas	Respuesta	%
Si	10	53%
No	9	47%
Total	19	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la empresa (2023).

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

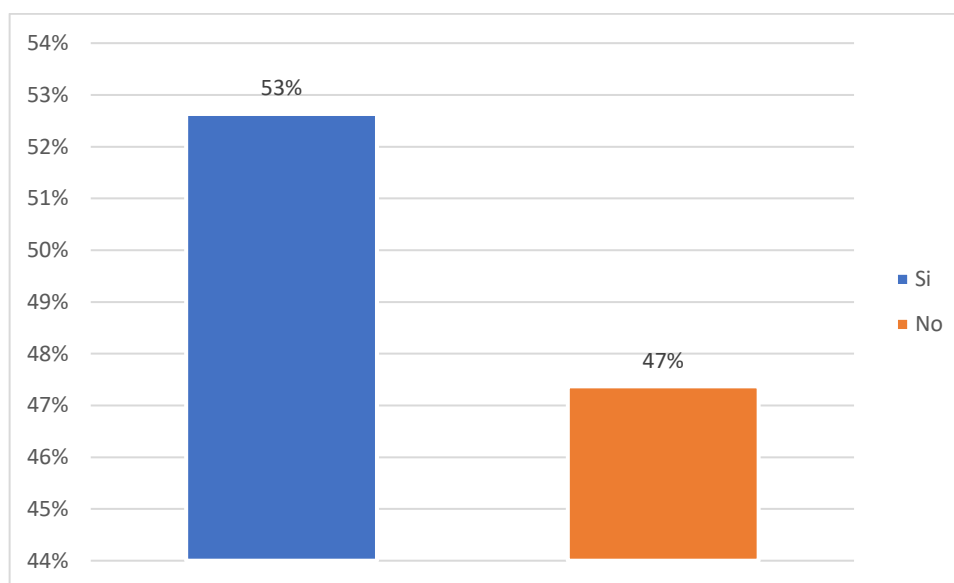


Ilustración 4-9: Acceso necesario a la normativa aplicable en la empresa

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la empresa (2023).

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

Interpretación y análisis:

Conforme la Ilustración 4-9, el 53% de los encuestados determinan que, si disponen del acceso necesario a las normas, leyes y reglamentos aplicables a las actividades que realiza, el 47% manifiesta que no. La empresa debe garantizar que todos los miembros de la organización tengan acceso a las normas aplicables, debido a que los empleados al seguir las leyes y reglamentaciones relevantes para el cumplimiento de sus funciones, pueden demostrar su integridad, confiabilidad y ética, todo lo cual puede generar la confianza y fortalecer su posición en la organización.

Pregunta 6: ¿Se difunde o capacita continuamente las normas, leyes y reglamentos que son aplicables a las actividades que usted realiza?

Tabla 4-10: Capacitación en normas vigentes

Alternativas	Respuesta	%
Si	5	26%
No	14	74%
Total	19	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la empresa (2023).

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

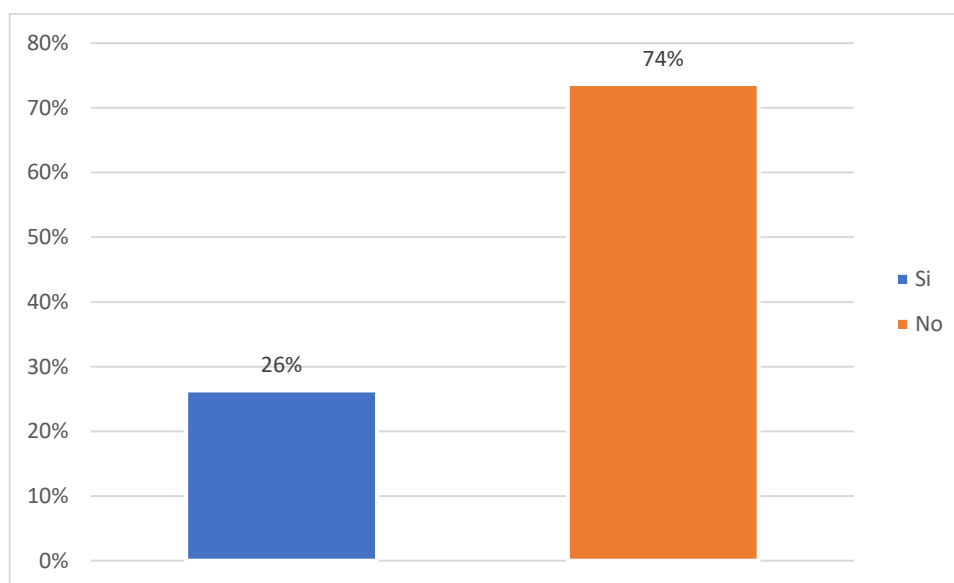


Ilustración 4-10: Capacitación en normas vigentes

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la empresa (2023).

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

Interpretación y análisis:

De acuerdo a la Ilustración 4-10, el 74% de los encuestados determinan que, si se difunde o capacita continuamente las normas, leyes y reglamentos que son aplicables a las actividades que realizan, el 26% manifiesta que no. Para los empleados, un programa de capacitación necesaria para el cumplimiento de sus funciones, les permite comprender más acerca de la organización, su rol y formas de trabajar, así como la oportunidad de conocer cuáles son sus responsabilidades en la empresa para un correcto cumplimiento de sus funciones; por lo que es necesario que la empresa diseñe un plan de capacitación continua del personal, debido que la normativa está en constante evolución y cambios, debido a un entorno altamente inestable en el aspecto legal y económico.

Pregunta 7: ¿Se han presentado inconvenientes como acciones o sanciones administrativas – financieras, por la no utilización o deficiencias en la aplicación de las normas, leyes y reglamentos en las actividades que realiza?

Tabla 4-11: Inconvenientes o sanciones por incumplimiento de la normativa aplicable en la empresa

Alternativas	Respuesta	%
Si	4	21%
No	15	79%
Total	19	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la empresa (2023).

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

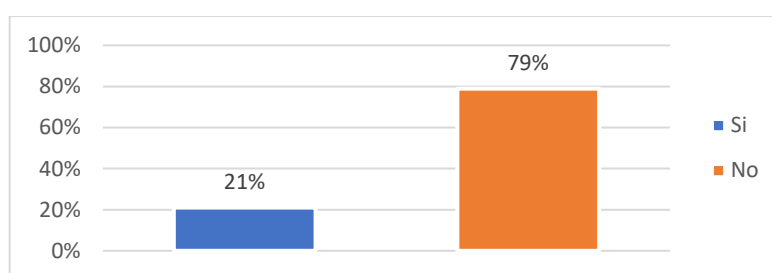


Ilustración 4-11: Inconvenientes o sanciones por incumplimiento de la normativa aplicable en la empresa

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la empresa (2023).

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

Interpretación y análisis:

De acuerdo a la Ilustración 4-11, el 79% de los encuestados determinan que no han tenido inconvenientes como acciones o sanciones administrativas – financieras, por la no utilización o deficiencias en la aplicación de las normas, leyes y reglamentos en las actividades que realizan, el 21% manifiesta que sí. El incumplimiento normativo ocurre cuando una organización o sus miembros no cumplen con las políticas, normas, reglamentos o leyes relevantes para sus operaciones. Las sanciones por incumplimiento normativo se presentan de múltiples formas: multas financieras, limitaciones de actividades, barreras adicionales para la aprobación e incluso prisión. Incluso si la organización no recibe una sanción real, una investigación por parte de un organismo gubernamental puede costar muchas horas de trabajo y posibles honorarios legales y de contratistas. Aunque el cumplimiento normativo mejora la eficiencia y protege a la empresa de fuertes sanciones, sus autoridades pueden estar viéndolo erróneamente como un costo de operación en lugar de una inversión, por lo que la organización debe establecer una cultura enfocada a que todos los miembros de la organización puedan aplicar de manera correcta la normativa vigente aplicable.

Pregunta 8: ¿Ha presentado a las autoridades de la empresa, de manera verbal o documentadamente, los requerimientos, limitaciones o problemas encontrados durante la aplicación de las normas, leyes y reglamentos en las actividades que realiza?

Tabla 4-12: Presentación de requerimientos para la aplicación de la normativa en la empresa

Alternativas	Respuesta	%
Si	6	32%
No	13	68%
Total	19	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la empresa (2023).

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

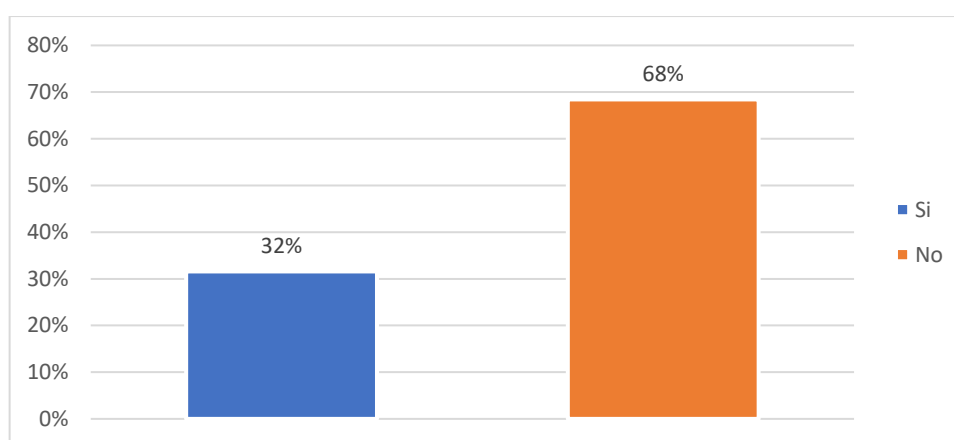


Ilustración 4-12: Presentación de requerimientos para la aplicación de la normativa en la empresa

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la empresa (2023).

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

Interpretación y análisis:

La Ilustración 4-12, muestra que el 68% de los encuestados no han presentado a las autoridades de la empresa, de manera verbal o documentadamente, los requerimientos, limitaciones o problemas encontrados durante la aplicación de las normas, leyes y reglamentos en las actividades que realizan, el 32% manifiesta que sí. Todos los empleados, incluidos los líderes y gerentes, deben estar alineados y en la misma página, por lo que se debe establecer un estándar de comunicación proporcionando un entorno abierto y transparente. Dichos entornos facilitan e impulsan discusiones que permiten a los empleados ofrecer sugerencias, informar inquietudes y sentirse empoderados para contribuir al cumplimiento normativo en el lugar de trabajo.

Pregunta 9: ¿Las autoridades de la empresa han tomado los correctivos necesarios para una correcta aplicación de las normas, leyes y reglamentos en las actividades que realiza?

Tabla 4-13: Correctivos en la aplicación de la normativa en la empresa

Alternativas	Respuesta	%
Si	2	11%
No	17	89%
Total	19	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la empresa (2023).

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

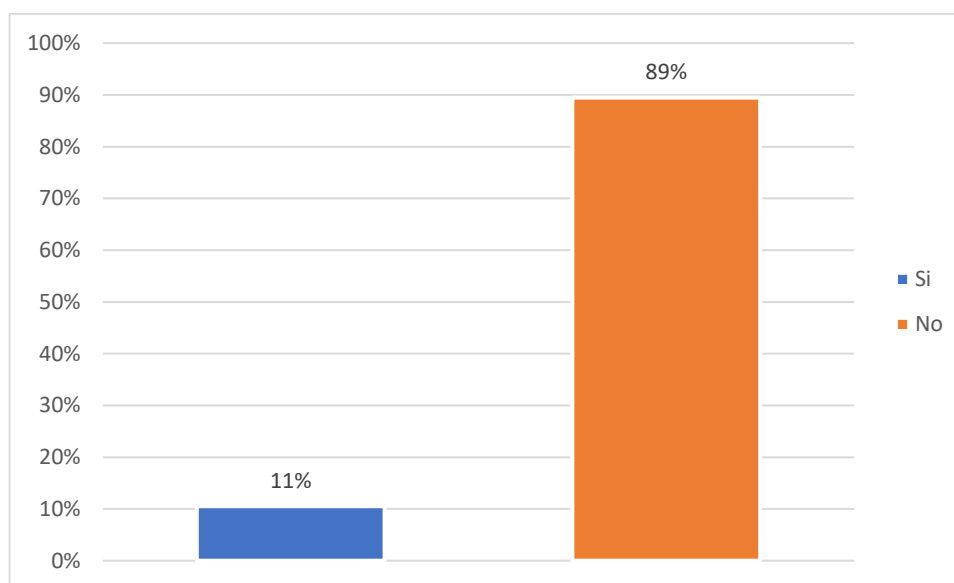


Ilustración 4-13: Correctivos en la aplicación de la normativa en la empresa

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la empresa (2023).

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

Interpretación y análisis:

Según la Ilustración a 4-13, el 89% de los encuestados considera que las autoridades de la empresa no han tomado los correctivos necesarios para una correcta aplicación de las normas, leyes y reglamentos en las actividades que realizan, el 11% manifiesta que si. Las autoridades de la empresa deben mantener una política que permita que los empleados puedan presentar cualquier requerimiento o problema encontrado durante la aplicación normativa, ya que los empleados pueden identificar cualquier situación para que la organización tome los correctivos necesarios y cumpla a cabalidad sus actividades comerciales.

Pregunta 10: ¿Considera que la empresa debería realizar mejoras en los procedimientos para una correcta aplicación de las normas, leyes y reglamentos en las actividades que realiza?

Tabla 4-14: Mejoras en los procedimientos para la aplicación de la normativa en la empresa

Alternativas	Respuesta	%
Si	18	95%
No	1	5%
Total	19	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la empresa (2023).

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

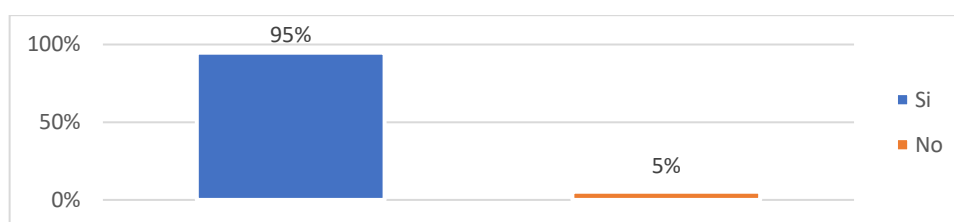


Ilustración 4-14: Mejoras en los procedimientos para la aplicación de la normativa en la empresa

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la empresa (2023).

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

Interpretación y análisis:

La Ilustración 4-14, muestra que el 95% de los encuestados consideran que la empresa si debería realizar mejoras en los procedimientos para una correcta aplicación de las normas, leyes y reglamentos en las actividades que realizan, el 5% manifiesta que no. Los procedimientos para el cumplimiento normativo se pueden mejorar y desarrollar equipando a la empresa con herramientas y tecnología que la capacitará para documentar todo lo necesario para satisfacer los requisitos de cumplimiento normativo. Al comienzo de cualquier proyecto, es mejor considerar de antemano las posibles implicaciones regulatorias. Al implementar nuevas tecnologías y soluciones, es muy importante asegurarse de que sean lo suficientemente flexibles para mantenerse al día con los cumplimientos normativos de la empresa además de las tecnologías más nuevas. La empresa puede usar una plataforma de contenido basada en la nube que puede servir como el lugar donde se pueden almacenar todos los datos relacionados con el contenido regulatorio que proviene de varias fuentes. Los empleados pueden utilizar esta plataforma para obtener acceso al contenido normativo basado en reglas y palabras clave predefinidas. Tal herramienta también ayudará a la organización a establecer reglas predefinidas sobre varios atributos regulatorios que incluyen jurisdicción, industria, estado, fecha de vencimiento, etc., asegurando que la información relevante llegue a tiempo. Finalmente, es importante un programa bien definido de capacitación continua.

4.1.2. Entrevista

Pregunta 1: ¿Cuáles son las actividades económicas que realiza la empresa y cuál considera que es la que brinda mayores rendimientos financieros?

La empresa ofrece sus productos y servicios en cuanto se refiere al gas licuado de petróleo (GLP), textiles, comercio de línea blanca y transporte. De las diversas actividades económicas, el orientado al gas licuado de petróleo es el que goza de la más alta demanda, la que está sujeta a un conjunto de sistemas, órganos, normas y procedimientos altamente complejos.

Pregunta 2: ¿La organización cuenta con un manual de procedimientos?

La empresa ha diseñado su manual de procedimientos, la misma que está en vigencia desde hace aproximadamente 10 años; sin embargo, uno de los inconvenientes que se tiene permanentemente, es que no se ha realizado una revisión y actualización de este documento.

Pregunta 3: ¿El manual de procedimientos ha sido difundido al personal para su uso y aplicación?

El manual de procedimiento si se ha difundido entre la mayor parte del personal; sin embargo, se ha podido establecer que no todos está adecuadamente familiarizados y capacitados sobre el uso de este documento, debido a que no se dispone de un programa de capacitación continua sobre este tema.

Pregunta 4: ¿Se realizan capacitaciones a los empleados para que conozcan o se actualicen en la norma legal, estatutaria y de procedimientos en las actividades que realizan?

Se han realizado capacitaciones esporádicas, principalmente a los empleados que manejan recursos económicos y financieros, pero como se dijo anteriormente, no existe un programa de capacitación continua sobre este tema, que abarque a todas las áreas de la empresa.

Pregunta 5: ¿La empresa ha recopilado y dispone de un archivo o base de datos de todas las normas, leyes y reglamentos aplicables a las actividades que realiza la organización?

La empresa cuenta con una base de datos sobre las diferentes normas, aunque se ha visto que muchas de ellas no se encuentran actualizadas, debido a que el aspecto normativo es muy cambiante, lo que no se puede disponer de documentos que estén totalmente al día.

Pregunta 6: ¿Se han presentado inconvenientes en la aplicación de las normas, leyes y reglamentos en las actividades que realizan los empleados o la empresa?

En varias ocasiones se ha podido identificar algunos inconvenientes en la aplicación normativa, principalmente en la gestión tributaria y en el manejo de normas regulatorias con la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables (ARCERNNR) durante el uso y manejo del GLP, la misma que ha sido analizada, ajustada y corregida, tratando de aplicar correctivos a su debido tiempo.

Pregunta 7: ¿Ha tenido que asumir acciones o sanciones administrativas, financieras o legales, por la no utilización o deficiencias en la aplicación de las normas, leyes y reglamentos en las actividades que realiza?

A nivel interno si se ha procedido a tomar acciones administrativas cuando se han presentado deficiencias en la aplicación de la normativa, las cuales no han llegado a ser sancionadas por que no han representado una amenaza para la empresa. Igualmente, a nivel externo se ha tenido que asumir errores, principalmente en la administración tributaria y con los entes de regulación del GLP, que no han conllevado sanciones, sino más bien sugerencias para evitar errores y mejorar la aplicación normativa, las cuales han sido aplicadas oportunamente.

Pregunta 8: ¿Considera que la empresa debería realizar mejoras en los procedimientos para una correcta aplicación de las normas, leyes y reglamentos en las actividades que realiza?

La empresa si debería realizar mejoras para la mejor aplicación normativa, principalmente con durante la administración de la normativa, mejoramiento y actualización del manual de procedimientos; así como, el establecimiento de un programa permanente de actualización del personal, difusión y capacitación, para que todos los miembros de la organización cumplan a cabalidad las funciones asignadas.

Pregunta 9: ¿La empresa ha implementado indicadores para medir la eficiencia o eficacia en la aplicación de las normas legales?

Si, la empresa si cuenta con indicadores para medir la eficiencia o eficacia en la aplicación normativa.

Pregunta 10: ¿La empresa ha realizado auditorías de cumplimiento a la aplicación de las normas, leyes y reglamentos en la gestión administrativa y financiera?

La empresa, de acuerdo a las disposiciones internas y legales ha realizado auditorías financieras y de gestión, pero no se ha realizado auditorías de cumplimiento a la aplicación normativa en ninguna área.

4.2. Discusión

El cumplimiento normativo implica seguir los mandatos legales externos establecidos y las políticas y procedimientos de la empresa para impulsar la responsabilidad en el lugar de trabajo. Ayuda a proteger los recursos y la reputación de la empresa, por lo que es necesario, promover en todos los miembros de la organización a cumplir con la normativa vigente, por lo que la empresa tiene que mantener una planificación que permita la difusión y capacitación para todo el personal (Adam, 2016). Tener procedimientos operativos estándar documentados facilita la inducción de nuevos empleados, ahorra tiempo, hace que el negocio sea más escalable, reduce los riesgos de responsabilidad y agrega valor de mercado a la empresa; por tanto, es necesario que la empresa difunda entre todos los miembros de la organización este documento para que todos los empleados puedan cumplir a cabalidad sus funciones (Blanco, 2019).

Para que un empleado pueda cumplir a cabalidad sus funciones debe conocer de manera fluida la normativa externa e interna que influye en el cumplimiento de sus funciones, por lo que la organización debe establecer una cultura enfocada a que todos los miembros de la organización puedan aplicar de manera correcta la normativa vigente aplicable, mediante un adecuado programa de difusión y capacitación continua (Cantos, 2019). La empresa debe garantizar que todos los miembros de la organización tengan acceso a las normas aplicables, debido a que los empleados al seguir las leyes y reglamentaciones relevantes para el cumplimiento de sus funciones, pueden demostrar su integridad, confiabilidad y ética, todo lo cual puede generar la confianza y fortalecer su posición en la organización (Castro, 2018).

El incumplimiento normativo ocurre cuando una organización o sus miembros no cumplen con las políticas, normas, reglamentos o leyes relevantes para sus operaciones. Las sanciones por incumplimiento normativo se presentan de múltiples formas: multas financieras, limitaciones de actividades, barreras adicionales para la aprobación e incluso prisión. Incluso si la organización no recibe una sanción real, una investigación por parte de un organismo gubernamental puede costar muchas horas de trabajo y posibles honorarios legales y de contratistas (De Armas, 2018). Todos los empleados, incluidos los líderes y gerentes, deben estar alineados y en la misma página,

por lo que se debe establecer un estándar de comunicación proporcionando un entorno abierto y transparente. Dichos entornos facilitan e impulsan discusiones que permiten a los empleados ofrecer sugerencias, informar inquietudes y sentirse empoderados para contribuir al cumplimiento normativo en el lugar de trabajo (Fernández, 2019).

Las autoridades de la empresa deben mantener una política que permita que los empleados puedan presentar cualquier requerimiento o problema encontrado durante la aplicación normativa, ya que pueden identificar cualquier situación para que la organización tome los correctivos necesarios y cumpla a cabalidad sus actividades comerciales (Flores, et al., 2018). Los procedimientos para el cumplimiento normativo se pueden mejorar y desarrollar manteniendo actualizado el manual de procedimientos, que incluya indicadores de aplicación y cumplimiento normativo (Grimaldo, 2019).

4.3. Verificación de la idea a defender

Se determinó que la idea a defender es verdadera porque una Auditoría de Cumplimiento ayudará a la empresa a comprender el nivel que posee en cuestión de cumplimientos con las normas internas y externas, identificar brechas y brindar posibles soluciones, lo que ayudará a mejorar el cumplimiento en los actos normativos que la regulan y así cumplir cabalmente con los fines de la organización, ya que a través de los resultados obtenidos por medio de la encuesta aplicada al personal que conforma la compañía así como a sus dirigente administrativos para obtener la información necesaria que permita evaluar si se cumple o no con los requerimientos establecidos en las normas legales externas y propias.

La entrevista de acuerdo con los datos que se obtuvieron de la misma permite verificar el nivel de cumplimiento de la empresa con las normativas así como las deficiencias presentadas, se determina que la idea a defender es positiva ya que una auditoría de cumplimiento permitiría medir de manera acertada las verdaderas falencias que tiene la compañía en referencia al cumplimiento de las normativas tanto internas como externas, a fin de que el diagnostico ayude a mejorar las condiciones de la toma de decisiones por parte de los administradores y de mejorar en función a las necesidades establecidas por la ley.

CAPÍTULO V

5. MARCO PROPOSITIVO

5.1. Título

“AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA. DE LA CIUDAD DE AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, PERIODO 2021”

5.2. Objetivo

Evaluar el cumplimiento de la normativa mediante el análisis de las normas internas y externas que utiliza la Compañía Alcides Mosquera e Hijos Almogas Cía. Ltda., a fin de determinar el nivel de cumplimiento y desempeño de la misma con las leyes, reglamentos y normas.

5.3. Alcance

La auditoría de cumplimiento se desarrollará con las normas de auditoría generalmente aceptadas y en base a las demás normativas vigentes a la fecha, el presente trabajo está encaminado en verificar el cumplimiento de las normativas legales tanto externas como internas a fin de realizar un diagnóstico de las irregularidades que pueda presentar la compañía.

En la presente auditoría se verificará las actividades ejecutadas en cada uno de los departamentos comerciales que compone la compañía Alcides Mosquera E Hijos Almogas Cía. Ltda en relación a la normativa interna y externa.

5.4. Contenido de la propuesta

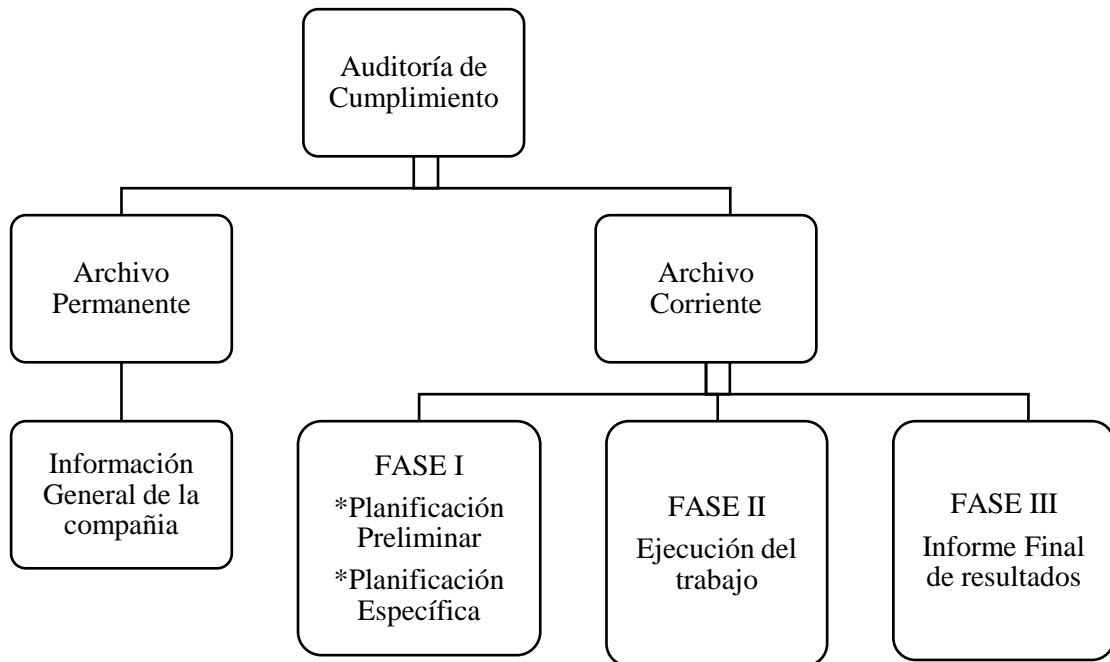


Ilustración 5-1: Contenido de la propuesta

Fuente: Investigación de campo, (2023).

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

ARCHIVO

PERMANENTE

Tabla 5-1: Información general

ENTIDAD	“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA”
DIRECCIÓN	JUAN B. VELA NRO. 1041 Y MARIANO EGUEZ, EDIFICIO MOSQUERA - SAN FRANCISCO - AMBATO
TIPO DE INVESTIGACIÓN	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO	2021

Realizado por: Masabanda, E. 2023.



REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 01/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 01/06/2023



“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
ÍNDICE DE ARCHIVO PERMANENTE

IAP 1/1

ÍNDICE DE ARCHIVO PERMANENTE



Tabla 5-2: Índice de archivo permanente

CP	Carta de Presentación
OT	Orden de Trabajo
CIAC	Carta de Inicio de la Auditoría de Cumplimiento
RI	Requerimiento de Información
CPS	Contrato de Presentación De Servicios
AP/IG	Información General
AP/HM	Hoja de Marcas
AP/HR	Hoja de Referencia
AP/PA	Programa de Auditoria

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

REALIZADO POR: EBMY	FECHA: 01/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 01/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
CARTA DE PRESENTACIÓN**

CP 1/2

Ambato, 01 de junio del 2023

Ing. Diego Xavier Mosquera García

**GERENTE DE COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS
CÍA. LTDA**

Presente. -

De mi consideración:

En atención al pedido realizado por usted, nos es grato presentar nuestra propuesta de presentación de servicios profesionales para realizar la Auditoría de Cumplimiento a la Compañía Alcides Mosquera e Hijos Almogas Cía. Ltda, confiamos plenamente en la capacidad de nuestros profesionales para ofrecerles un servicio de alta calidad y acorde a las necesidades de la institución.

La propuesta de servicio ha sido elaborada de acuerdo a los requerimientos, con el propósito de entregarles un trabajo de auditoría eficiente y coordinado. La metodología de trabajo está orientada al trabajo en equipo con el fin de que funcione de manera integrada en cada una de las áreas que intervienen en el proceso de auditoría.

Equipo de auditoria:

La responsabilidad de la presente auditoria de cumplimiento estará a cargo de:

Tabla 5-3: Grupo de trabajo

PERSONAL	CARGO
ING. MARÍA FALCONÍ	Jefe de equipo
ING. JORGE ARIAS	Supervisor
SRTA. ERIKA MASABANDA	Auditor

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 01/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 01/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
CARTA DE PRESENTACIÓN**

CP 2/2

Ambato, 01 de junio del 2023

Duración:

La presente auditoria de cumplimiento será realizada en un plazo de 60 días a partir de la fecha de firma del contrato de prestación de servicios profesionales ente *EY & ASOCIADOS AUDITORES INDEPENDIENTES* y la Compañía Alcides Mosquera e Hijos Almogas Cía. Ltda.

Atentamente.

Srta. Masabanda, E. 2023.

AUDITORA JUNIOR

REALIZADO POR: EBMY	FECHA: 01/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 01/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
ORDEN DE TRABAJO**

OT 1/1

OT N° 001EYCI

Riobamba 01 de junio de 2023

Señorita

Erika Masabanda

Auditor junior

Presente. –

De mi consideración.

De conformidad con la autorización para el desarrollo de la auditoría de cumplimientos a la Compañía Alcides Mosquera e Hijos Almogas Cía. Ltda, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021, me permito autorizar en calidad de jefe del equipo de la firma auditora EY & ASOCIADOS AUDITORES INDEPENDIENTE se proceda a ejecutar la misma.

Para ello, es necesario acudir a la compañía a preparar la planificación para su correspondiente aprobación y varios documentos que se utilizarán para desarrollar la auditoría. El desarrollo de las pruebas de auditoría se basará en las normas internacionales de contabilidad, las normas de control interno. El tiempo previsto para la realización de esta investigación es de 60 días hábiles contados a partir de la fecha de suscripción del contrato de prestación de los servicios profesionales de auditoría.

Particular que doy a conocer para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. María Auxiliadora Falconí Tello

JEFE DE EQUIPO DE “EY & ASOCIADOS AUDITORES INDEPENDIENTE”

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 01/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 01/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
CARTA DE INICIO DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO**

CIAC 1/1

Ambato 02 de junio de 2023

Ingeniero.

Diego Xavier Mosquera

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA**

Presente. –

De mi consideración,

Por medio del presente y en calidad de auditor junior, me permito comunicar a usted que se dará inicio a la **“AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA. DE LA CIUDAD DE AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, PERIODO 2021”**

En vista de lo anterior, solicito encarecidamente el apoyo y la plena cooperación de todos los empleados de la compañía para proporcionar toda la información y documentos relacionados con la investigación antes mencionada a fin de completar con éxito la auditoría de cumplimiento, asegurando los resultados y objetivos para la ejecución de los procedimientos dentro del tiempo estipulado.

Agradezco de manera anticipada la atención prestada a la presente.

Atentamente,

Masabanda, E. 2023.

Auditor Junior

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 02/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 02/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN**

RI 1/1

Ambato 02 de junio de 2023

Ingeniero.

Diego Xavier Mosquera

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA**

Presente. –

De mi consideración,

Por medio de la presente me dirijo a usted a fin de solicitarle de manera muy comedida autorizar la visita preliminar a la Compañía Alcides Mosquera e Hijos Almogas Cía. Ltda, así como también llegar a realizarle la entrevista, adicional a todo esto requiere se me ayude facilitando el acceso a la siguiente información:

- Información general de la compañía
- RUC
- Orgánico estructural
- Manual de Políticas
- Plan de Emergencia

Agradezco de manera anticipada la atención prestada a la presente.

Atentamente,

Masabanda, E. 2023.

Auditor Junior

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 02/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 02/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES**

CPS 1/3

CONTRATO DE AUDITORIA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

En la ciudad de Ambato a los 08 días del mes de junio del 2023, la Compañía Alcides Mosquera e Hijos Almogas Cía. Ltda con RUC N° 1890091365001, que en adelante se llamará CONTRATANTE, representado por su Gerente el Señor Mosquera García Diego Xavier, por otra parte, la firma Auditora “EY & Asociados Auditores Independientes” representada por la señorita Masabanda, E. 2023. quien se denominará CONTRATISTA, convienen en celebrar el presente contrato conforme a las siguientes cláusulas:

Primera. Antecedentes

la Compañía Alcides Mosquera e Hijos Almogas Cía. Ltda, conviene en contratar los servicios profesionales de la firma Auditora “EY & Asociados Auditores Independientes” para la ejecución de una Auditoría de Cumplimiento por el período 2021.

Segunda. Objeto

Por medio de la presente el CONTRATISTA se compromete con la entidad CONTRATANTE a realizar una auditoría de Cumplimiento a la Compañía Alcides Mosquera e Hijos Almogas Cía. Ltda, para evaluar el cumplimiento de la normativa legal vigente. El examen de auditoría concluirá con la presentación del informe final el cual está sujeto según las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, el mismo que será de conocimiento y uso de los funcionarios de la entidad CONTRATANTE, para efecto de lo anterior el CONTRATANTE proporcionará al CONTRATISTA toda la documentación e información necesaria para llevar a cabo dicho trabajo

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 08/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 08/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES**

CPS 2/3

Tercera. Lugar de Trabajo

El CONTRATISTA se compromete a realizar el trabajo de Auditoría en Compañía Alcides Mosquera e Hijos Almogas Cía. Ltda, ubicado en la ciudad de Ambato

Cuarta. Plazo

El CONTRATISTA tiene la obligación de entregar el informe final a la entidad CONTRATANTE en 60 días laborables a partir de la fecha del presente contrato.

Quinta. Confidencialidad

El CONTRATISTA tendrá información confidencial y exclusiva de la entidad CONTRATANTE, por lo cual el CONTRATISTA se compromete a guardar sigilo, absoluta reserva y confidencialidad con la información a la que tenga acceso, toda la información permanecerá dentro de la entidad CONTRATANTE.

Queda prohibido al CONTRATISTA divulgar la información a la cual tenga acceso.

Sexta. Relación Laboral

El CONTRATISTA no tendrá ninguna relación laboral con el CONTRATANTE y queda estipulado que el CONTRATISTA se considere intermediario del CONTRATANTE respecto del personal o equipo de trabajo necesario para dar cumplimiento a las obligaciones que se deriven de las relaciones entre él y su personal y exime al CONTRATANTE de cualquier responsabilidad respecto de la misma.

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 08/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 08/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES**

CPS 3/3

Séptima, Jurisdicción

Lo no previsto en el presente contrato se regirá bajo lo dispuesto en el Código Civil del Ecuador, en caso de controversia por su interpretación.

Las partes intervinientes dan por terminado el contrato, para constancia de lo acordado lo rubricarán y firmarán de conformidad en original y tres copias.

Ing. Diego Mosquera
**Gerente General ALMOGAS
CÍA. LTDA**

Srta. Erika Masabanda
Auditor Junior

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 08/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 08/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA**

**IG/AP
1/14**

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y SU ACTIVIDAD

Razón Social: Compañía Alcides Mosquera e Hijos Almogas Cía. Ltda

RUC: 1890091365001

Domicilio: Provincia: Tungurahua Cantón: Ambato

Ubicación: Juan Benigno Vela 1041 y Mariano Eguez

Teléfono: 032821888

E mail: almogas@hotmail.com

**TABLA SOCIOS DE LA EMPRESA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS
CIA. LTDA**

Tabla 5-4: Representación de socios

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PARTICIPACIONES	%
1	Mosque Cornejo Alcides Mosquera	107.430	25,01
2	García Landázuri Teresita del Niño Jesús	107.430	25,01
3	Mosquera García Patricio Alcides	75.621	17,60
4	Mosquera García Roberto David	25.062	5,83
5	Mosquera García Pablo Mauricio	41.101	9,57
6	Mosquera García Diego Xavier	39.254	9,14
7	Mosquera García Alex Santiago	25.062	5,83
8	Armendáriz Proaño Juana Patricia	8.590	2,00
	TOTAL	429.550	100,00

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

RESEÑA HISTÓRICA

El inicio de las empresas de la familia Mosquera, nace con la llegada del Sr. Alcides Mosquera a la ciudad de Ambato, en el año de 1955, hombre que, con afán emprendedor, junto a su familia y un grupo de jóvenes, en un local ubicado en el centro de la ciudad, empieza sus actividades comerciales, con una mirada empresarial afrontando el reto de conformar una compañía que genere trabajo y desarrollo para la sociedad encaminada hacia el crecer diario, se constituye “MULTICOMERCIO MOSQUERA”.

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 08/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 08/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA**

**IG/AP
2/14**

En los años ochenta la empresa tuvo un repunte en cuanto a inversión en diseño y ejecución de planes de expansión, adquiriendo la línea de textiles deportivos y línea de electrodomésticos, siendo esta una oportunidad aprovechada por los propietarios para incrementar sus ventas mediante la satisfacción de la demanda de clientes a lo largo y ancho de la zona centro del país, especialmente en las ciudades de Ambato y Riobamba.

El 19 de marzo de 1986, nace la compañía denominada “Alcides Mosquera e Hijos Almogas Cía. Ltda. Con el aval de la Superintendencia de Compañías, gerenciada por el Sr. Patricio Mosquera, uno de sus principales accionistas.

En sus inicios estaba formada con las siguientes líneas:

- GLP
- Textiles
- Lubricantes
- Electrodomésticos
- Importación para la línea textil.

Estos factores positivos hasta los años noventa permitieron a la empresa irse fortaleciendo y ampliando su portafolio de productos conjuntamente con una mejor atención al cliente. Cabe mencionar que la crisis que sufrió el país a finales del siglo pasado afecto el crecimiento en el mercado con políticas modernas y acorde con las tendencias de los últimos tiempos y se empieza una nueva etapa de la empresa con el manejo sistematizado de la información contable, reingeniería de procesos mediante la elaboración y aplicación de manuales de procesos, así como la adquisición de varias unidades de transporte para la entrega y recepción de los productos, y el manejo de una imagen corporativa que permita la fidelización de los clientes.

Luego del transcurrir del tiempo la empresa cuenta con dos líneas de las primeras con las que comenzó sus labores, la comercialización de GLP y de textiles, que resultaron ser las más rentables y que dieron su mayor crédito de todas las líneas existentes y que funcionan hasta el día de hoy

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 08/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 08/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA**

**IG/AP
3/14**

Para seguir ganando segmento de mercado y mantener la imagen adquirida por los esfuerzos realizados, se hace adecuaciones en la bodega para un mejor manejo de los productos.

Al momento la empresa tiene un gran liderazgo en la zona centro del país, por lo que sus productos se venden en la provincia de Tungurahua, la provincia de Pastaza y en la provincia de Chimborazo. Debido al crecimiento que ha mantenido en los últimos años y las cifras altas que maneja, en el año 2000, ALMOGAS Cía. Ltda. Fue declarado Contribuyente Especial según la resolución N° 311 en el año 2005 asumió la responsabilidad de Gerente General el Ing. Diego Mosquera.

Porcentaje por distribución comercial de ALMOGAS

Tabla 5-5: Distribución comercial de ALMOGAS

ACTIVIDAD	%
Venta de gas licuado de petróleo	88.35%
Textil	11.46 %
Repuestos de línea Blanca	0.19%

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

Infraestructura

- De la misma manera, en 1984, inicia la construcción del moderno edificio denominado “Multicomercio Mosquera”, el mismo que aglutina a la corporación de empresas existentes hasta ese año.
- Sin embargo, el sueño del Sr. Alcides Mosquera, era la creación de una planta envasadora de Gas, que permita un beneficio a la zona centro del país, y fue tan solo hasta el año 1991, en que la empresa CENTROGAS, ¡cumple este sueño!,

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 08/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 08/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA**

**IG/AP
4/14**

destacándose que los integrantes de la familia Mosquera y sus empresas mantuvieron el 30% de las acciones hasta cuando esta empresa fue vendida a la compañía transnacional AGIP Ecuador S.A.

- En todo caso la venta fue positiva desde el punto de vista empresarial, pues consideramos que AGIP, es una empresa seria, que piensa en el futuro del Ecuador.
- Generado un polo de mayor desarrollo en el centro del país, beneficiando a muchas familias con trabajo y servicio.
- Como producto de la venta de CENTROGAS a la compañía AGIP, Almogas Cía. Ltda. empezó a manejar el Centro de distribución en la ciudad de Ambato (CE.DE.DI), en calidad de tercerizadora, prestando un servicio ágil, rápido y oportuno, en base a su experiencia en esta línea y al amplio conocimiento del mercado. Para el abastecimiento cuenta con vehículos propios, oficinas, espacios adecuados y funcionales, así como el personal capacitado para una atención eficiente.

Constitución

ALMOGAS Cía. Ltda. es una empresa de hecho con personería jurídica que tiene su matriz en la calle Juan Benigno Vela 1041 y Mariano Eguez, fue constituida en el año 1986 con la resolución ADMO-86092. De la Superintendencia de Compañías, con un capital inicial de 1,000.000 de sucres ecuatorianos. Dedicada únicamente a la comercialización, sea esta de un bien o servicio, en la cual la responsabilidad está limitada al capital aportado, y por lo tanto, en el caso de que se contraigan deudas, no se responde con el patrimonio personal de los socios. Es comandada por una Junta General Universal de Accionistas, secundados por su presidente y posteriormente su Gerente General, el cual desde el año 2005 hasta la actualidad es el Sr. Diego Mosquera García.

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 08/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 08/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA**

**IG/AP
5/14**

Misión

“Somos una empresa comercial con una herencia orgullosa, dedicados a satisfacer las necesidades de nuestros clientes entregando productos y servicios de calidad, orientados hacia el continuo crecimiento y posicionamiento en el mercado.”

Visión

ALMOGAS tiene como prioridad ser un grupo líder en ofrecer productos de calidad y servicios de alta eficiencia involucrados en estándares de mejoramiento continuo a largo plazo.”

Valores

- + Responsabilidad social
- + Respeto a las personas y al medio ambiente
- + Honestidad en nuestros actos
- + Ética en nuestros negocios
- + Trabajo en equipo
- + Puntualidad

Productos y servicios

- + Distribución de gas al por mayor
- + Accesorios de gas
- + Textiles de decoración
- + Textiles para ropa deportiva

REALIZADO POR: EBMY

FECHA: 08/06/2023

REVISADO POR: MAFT/JEAE

FECHA 08/06/2023



**“COMPañA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA**

**IG/AP
6/14**

Ubicación.

Se encuentra ubicado en la Provincia de Tungurahua en el Cantón Ambato en la dirección Juan Benigno Vela 1041 y Mariano Eguez.



Ilustración 5-2: Ubicación de ALMOGAS

Fuente: Google Maps, (2023).



Ilustración 5-3: Ubicación de ALMOGAS

Fuente: Google Maps, (2023).

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 08/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 08/06/2023

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

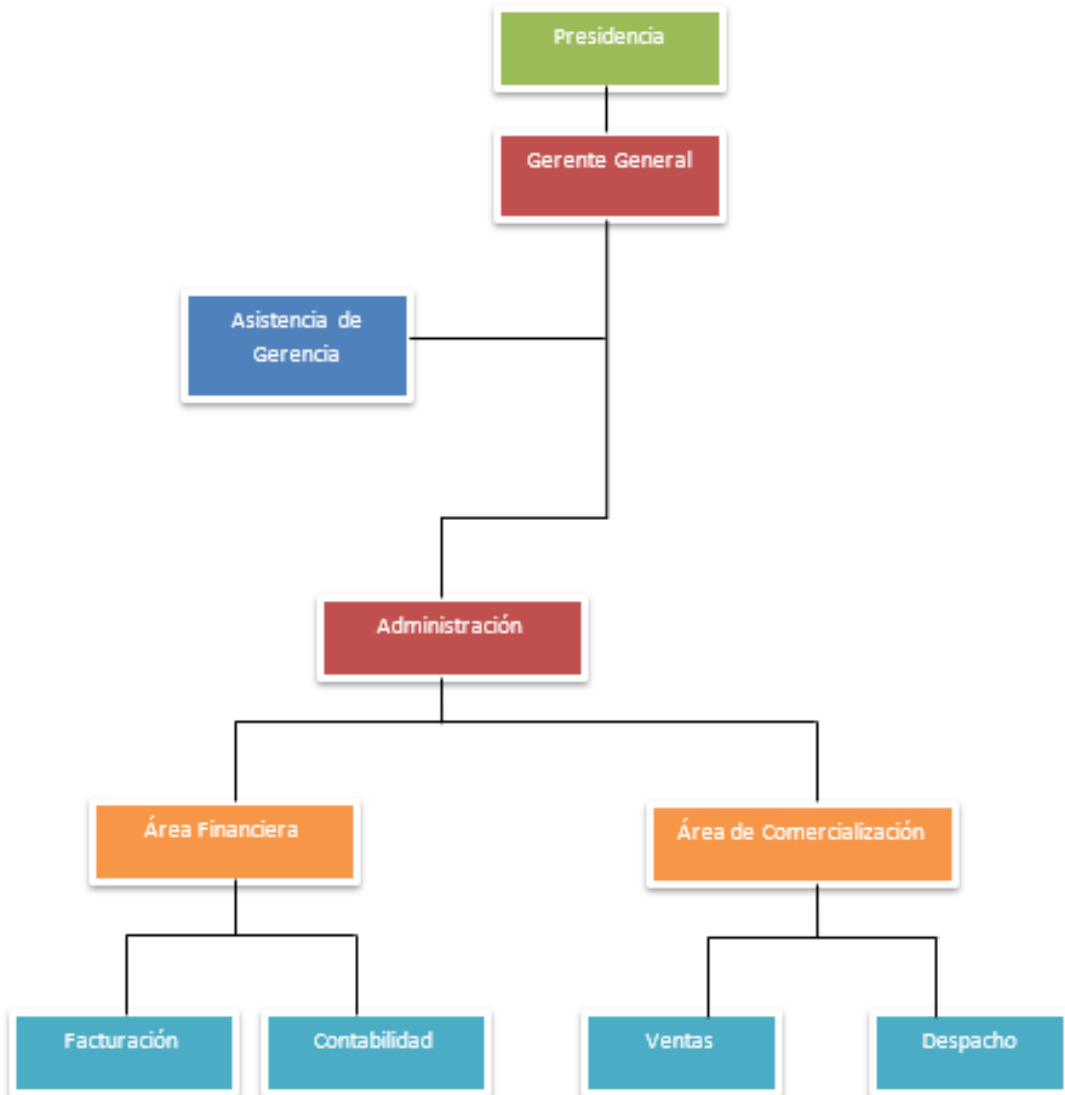


Ilustración 5-4: Organigrama estructural

REALIZADO POR: EBM Y	FECHA: 08/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 08/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA**

**IG/AP
8/14**

TABLA DE FUNCIONARIOS

Tabla 5-6: Tabla de funcionarios

Cargo	Nombre del responsable
Presidencia	Ing. Mosquera Patricio
Gerencia general	Ing. Mosquera Diego
Asistencia de gerencia	Ing. Juana Armendáris
Área Financiera	Ing. Mosquera Xavier
Facturación	Lcda. Sumba Nelly
Contabilidad	Ing. Díaz Jaime
Área Comercial	Ing. Mosquera Alex
Ventas	Ing. Barrera Hugo
Despacho	Ing. Caiza Julio

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 08/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 08/06/2023

ORGANIGRAMA FUNCIONAL

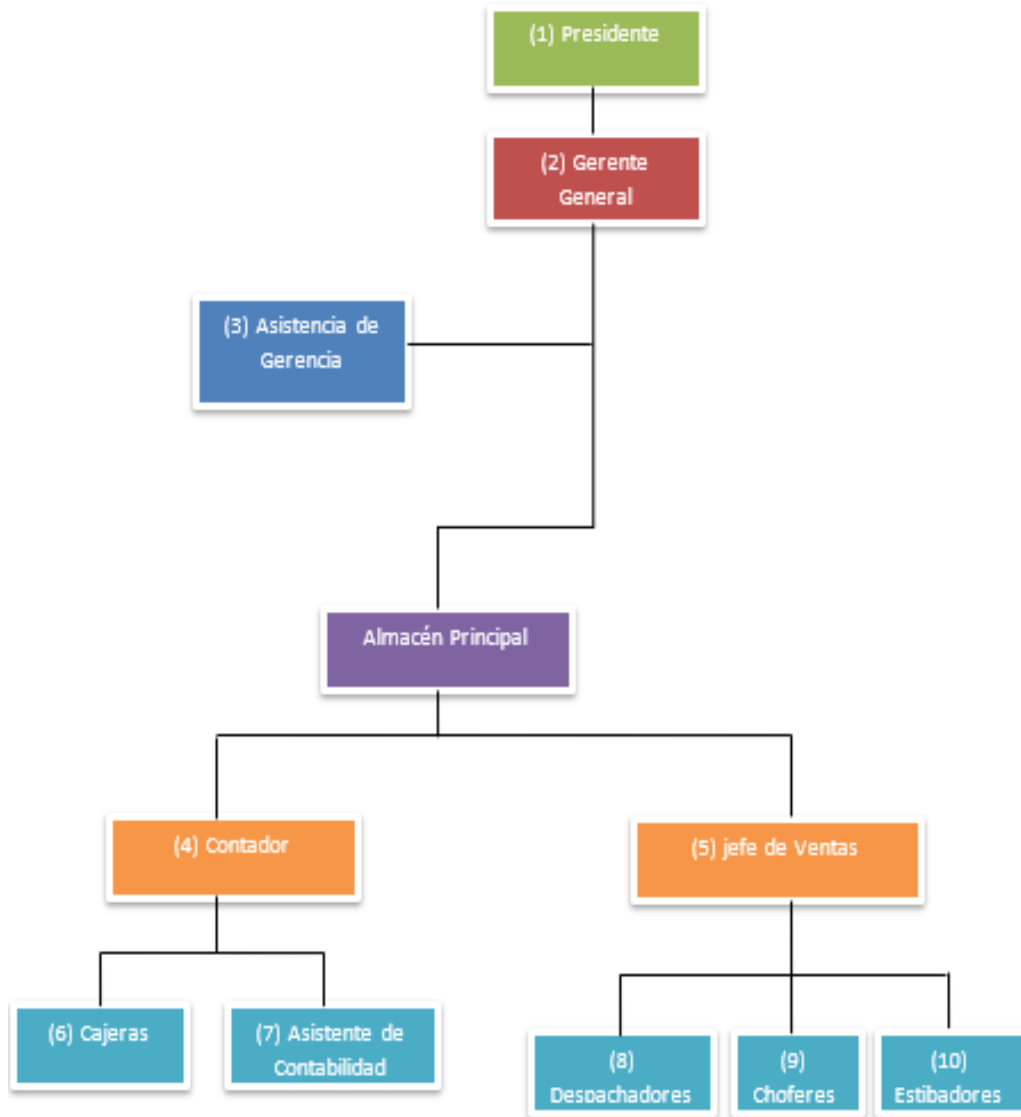


Ilustración 5-5: Organigrama funcional

REALIZADO POR: EBMY	FECHA: 08/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 08/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA**

**IG/AP
10/14**

ORGANIGRAMA FUNCIONAL

Tabla 5-7: Organigrama funcional

CARGO	FUNCIÓN
PRESIDENTE El presidente de la empresa es la máxima autoridad inmediata. Se encuentra ubicado entre los niveles más altos de la organización.	<ul style="list-style-type: none">○ Vigilar la marcha general de la compañía y el desempeño de las funciones de los servidores de la misma e informar de estos particulares a la Junta General de Socios y suscribir las actas.○ Efectuar las decisiones adoptadas por la Asamblea y la Junta Directiva.○ Velar por el cumplimiento de los objetivos de la compañía y por la aplicación de las políticas de la entidad.
GERENTE GENERAL El Gerente General de ALMOGAS Cía. Ltda. actúa como representante legal de la empresa, fija las políticas operativas, administrativas y de calidad.	<ul style="list-style-type: none">○ Evaluar el logro de metas y el desempeño de sus subordinados, supervisando la administración de recursos financieros, materiales y de servicios.○ Buscar medios para que los trabajadores de la empresa se comprometan, de manera voluntaria, con el logro de los objetivos de la organización.○ Manejo de cartera vencida y préstamos a los clientes.
ASISTENTE DE GERENCIA GENERAL	<ul style="list-style-type: none">○ Controlar los inventarios para el abastecimiento de las aéreas de textiles y G.L.P.○ Verificar el Libro de Bancos.○ Administrar el recurso humano de la compañía.
CONTADOR:	<ul style="list-style-type: none">○ Elaborar reportes financieros para la toma de decisiones a nivel gerencial.○ Mantener la Contabilidad de la empresa al día.○ Controlar que el ingreso de información de productos y valores en el sistema contable sea oportuno y eficiente.

REALIZADO POR: EBMY

FECHA: 08/06/2023

REVISADO POR: MAFT/JEAE

FECHA 08/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA**

**IG/AP
11/14**

ORGANIGRAMA FUNCIONAL

Tabla 5-8: Organigrama funcional

CARGO	FUNCIÓN
JEFE DE VENTAS	<ul style="list-style-type: none">○ Organizar a todos los trabajadores del centro de acopio para que realicen la oportuna recepción de los productos.○ Controlar que los despachos sean entregados de manera oportuna, eficiente y ágil.○ Reportar a la Gerencia las gestiones realizadas diariamente en el centro de acopio.
CAJERAS	<ul style="list-style-type: none">○ Registrar en el sistema todas las ventas realizadas con sus respectivos números de facturas.○ Realizar informes diarios a Gerencia acerca de la fluidez de las ventas diarias.○ Asesorar al cliente en su compra.
ASISTENTE DE CONTABILIDAD	<ul style="list-style-type: none">○ Mantener al día la información de existencias en colaboración con los trabajadores encargados de inventarios de caja departamento.○ Registrar ingresos y egresos de productos y valores en el sistema.○ Recabar información del sistema para la emisión de pagos a proveedores externos.
DESPACHADORES	<ul style="list-style-type: none">○ Despachar la mercadería (cortar), luego de que el cliente realice la cancelación del pedido.○ Verificar de manera constante el stock de mercaderías que posee el punto de venta.

Realizado por: Masabanda, E.2023.

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 08/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 08/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA**

**IG/AP
12/14**

ORGANIGRAMA FUNCIONAL

Tabla 5-9: Organigrama funcional

CARGO	FUNCIÓN
CHOFERES	<ul style="list-style-type: none">○ Cumplir con el Reglamento para uso y manejo del G.L.P. mientras transporta los cilindros.○ Conducir el vehículo cumpliendo las Normativas de Tránsito.
ESTIBADORES	<ul style="list-style-type: none">○ Organizar cargas y descargas de cilindros llenos y vacíos que proceden de la Planta de Abastecimiento y distribuidores.○ Mantener las existencias que dispone la compañía.

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 08/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 08/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA**

**IG/AP
13/14**

REGISTRO ÚNICO DEL CONTRIBUYENTE



Razón Social ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS C. LTDA		Número RUC 1890091365001
Representante legal - MOSQUERA GARCIA DIEGO XAVIER		
Estado ACTIVO	Régimen GENERAL	
Fecha de registro 08/07/1986	Fecha de actualización 10/03/2023	Inicio de actividades 05/05/1986
Fecha de constitución 05/05/1986	Reinicio de actividades No registra	Cese de actividades No registra
Jurisdicción ZONA 3 / TUNGURAHUA / AMBATO		Obligado a llevar contabilidad SI
Tipo SOCIEDADES	Agente de retención SI	Contribuyente especial NO
Domicilio tributario Ubicación geográfica Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: MATRIZ Dirección Calle: JUAN BENIGNO VELA Número: 10-41 Intersección: MARIANO EGUEZ Referencia: A UNA CUADRA DEL MERCADO MODELO		
Medios de contacto Teléfono trabajo: 032821888 Celular: 0991611632 Email: almogas@yahoo.com Apartado postal: 100431		
Actividades económicas <ul style="list-style-type: none">- G46411101 - VENTA AL POR MAYOR DE HILOS (HILADOS), LANAS Y TEJIDOS (TELAS).- G46610302 - VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES: GASES LICUADOS DE PETRÓLEO, BUTANO Y PROPANO.- G47590501 - VENTA AL POR MENOR DE ELECTRODOMÉSTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS: REFRIGERADORAS, COCINAS, MICROONDAS, ETCÉTERA.- H49230101 - TODAS LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA, INCLUIDO EN CAMIONETAS DE TRONCOS, GANADO, TRANSPORTE REFRIGERADO, CARGA PESADA, CARGA A GRANEL, INCLUIDO EL TRANSPORTE EN CAMIONES CISTERNA, AUTOMÓVILES, DESPERDICIOS Y MATERIALES DE DESECHO, SIN RECOGIDA NI ELIMINACIÓN.- H52210102 - ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA: EXPLOTACIÓN DE TERMINALES, ESTACIONES FERROVIARIAS, DE AUTOBUSES, DE MANIPULACIÓN DE MERCANCÍAS.		
Establecimientos		
Abiertos 4	Cerrados 6	

Ilustración 5-6: Certificado del RUC

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 08/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 08/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA**

**IG/AP
14/14**

REGISTRO ÚNICO DEL CONTRIBUYENTE

www.sri.gob.ec

Razón Social ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS C. LTDA	Número RUC 1890091365001
--	------------------------------------

Obligaciones tributarias

- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES - ANUAL
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- 2011 DECLARACION DE IVA
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:	ROR1880707880106535
Fecha y hora de emisión:	08 de abril de 2023 11:17
Dirección IP:	10.1.2.143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 482 del 10 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

REALIZADO POR: EBMV

FECHA: 08/06/2023

REVISADO POR: MAFT/JEAE

FECHA 08/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
HOJA DE MARCAS**

**AP/HM
1/1**

Tabla 5-10: Hoja de marcas

DESCRIPCIÓN	SÍMBOLO
Revisado	√
Debilidad encontrada	D
Sumatoria Parcial	Σ
Sumatoria Total	ΣT
Confirmado	√√
Procedimiento incompleto	F
Error de registro	€
Sustentado	μ
Hallazgo	H

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

REALIZADO POR: EBMY	FECHA: 08/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 08/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
HOJA DE REFERENCIA**

**AP/HR
1/1**

HOJA DE REFERENCIA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

Tabla 5-11: Hoja de referencia de auditoría de cumplimiento

SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
MAFT	MARÍA AUXILIADORA FALCONÍ TELLO
JEAE	JORGE ENRIQUE ARIAS ESPARZA
EBMY	ERIKA BRIGITTE MASABANDA Y
AP	ARCHIVO PERMANENTE
IAP	ÍNDICE ARCHIVO PERMANENTE
CP	CARTA DE PRESENTACIÓN
OT	ORDEN DE TRABAJO
CIAC	CARTA DE INICIO DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
RI	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN
CPS	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
AP/IG	INFORMACIÓN GENERAL
AP/HM	HOJA DE MARCAS
AP/HR	HOJA DE REFERENCIAS
AP/PA	PROGRAMA DE AUDITORIA
AC	ARCHIVO CORRIENTE
NIAC	NOTIFICACIÓN DE INICIO DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
MP	MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN
PP	PLANIFICACIÓN PRELIMINAR
PE	PLANIFICACIÓN ESPECIFICA
VP	VISITA PRELIMINAR
C/E	CUESTIONARIO DE ENTREVISTA
E/G	ENTREVISTA AL GERENTE GENERAL
FODA	FODA DE LA ENTREVISTA
MP	MATRIZ DE PONDERACIÓN DE RIESGO Y CONFIANZA
CCI	CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
ECI	EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO
HH	HOJA DE HALLAZGOS
NLI/AC	NOTIFICACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
IAC	INFORME DE LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

REALIZADO POR: EBMY	FECHA: 08/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA: 08/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
PROGRAMA DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO**

**AP/PAC
1/2**

PROGRAMA DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

Objetivo general: Desarrollar una auditoría de cumplimiento a la Compañía Alcides Mosquera e Hijos ALMOGAS Cía. Ltda en el Cantón Ambato, aplicando la normativa legal vigente de manera interna y externa, para determinar si cumple con la misma.

Objetivos específicos:

- Visita preliminar a las instalaciones de ALMOGAS CÍA. LTDA a fin de conocer el entorno y las actividades que se desarrollan en la misma.
- Obtener información relevante para el desarrollo de la auditoría.
- Programar las entrevistas con el gerente general que colaborará en el desarrollo de la auditoría.
- Elaborar un informe con los hallazgos, conclusiones y recomendaciones encontradas como resultado de la auditoría de cumplimiento, con base en la evidencia obtenida.

Tabla 5-12: Programa de auditoría de cumplimiento

No	PROCEDIMIENTO	REF/PT	ELABORADO	FECHA
FASE I-A: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR				
1	Elabore el programa de auditoría	PA	EBMY	08-06-2023
2	Realice una visita preliminar	VP	EBMY	12-06-2023
3	Realice Entrevista al gerente	ER	EBMY	14-06-2023
4	Elabore el memorándum de planificación	MP	EBMY	14-06-2023
FASE I-B: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA				
1	Elabore el Programa de auditoría	PA	EBMY	16-06-2023
2	Matriz FODA	FODA	EBMY	16-06-2023
3	Matriz de Correlación FO	MCF	EBMY	16-06-2023
4	Matriz de Correlación DA	MCD	EBMY	16-06-2023
5	Matriz de priorización	MPR	EBMY	16-06-2023
5	Perfil estratégico interno	PEI	EBMY	16-06-2023
6	Perfil estratégico externo	PEE	EBMY	19-06-2023

REALIZADO POR: EBMY	FECHA: 08/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 08/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
PROGRAMA DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO**

AP/PAC
2/2

FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA

1	Elabore el Programa de auditoría	PA	EBMY	21-06-2023
2	Elabore la matriz de ponderación de riesgo y confianza	MPR	EBMY	21-06-2023
3	Aplicar el cuestionario de control interno utilizando el COSO III	CCI	EBMY	21-06-2023
4	Elaborar evaluación de cumplimiento interno	ECI	EBMY	21-06-2023
5	Elaborar evaluación de cumplimiento externo	ECE	EBMY	21-06-2023
6	Elabore la hoja de hallazgos	HH	EBMY	22-06-2023
7	Elabore la hoja de indicadores	HI	EBMY	22-06-2023

FASE III: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

1	Elabore el Programa de auditoría	PA	EBMY	20-07-2023
2	Realice la notificación de cierre de auditoría de cumplimiento	NCA	EBMY	21-07-2023
3	Elabore la notificación de lectura de informe de auditoría	NLI	EBMY	22-07-2023
4	Realice la convocatoria de lectura del informe final de auditoría de cumplimiento	CLI	EBMY	23-07-2023
5	Presente el informe de auditoría de cumplimiento.	IA	EBMY	24-07-2023
6	Realice el acta de conferencia de comunicación de resultados de auditoría.	AC	EBMY	24-07-2023

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

REALIZADO POR: EBMY	FECHA: 08/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 08/06/2023

ARCHIVO

CORRIENTE



Tabla 5-13: Datos generales (Archivo Corriente)

ENTIDAD	“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA”
DIRECCIÓN	JUAN B. VELA NRO. 1041 Y MARIANO EGUEZ, EDIFICIO MOSQUERA - SAN FRANCISCO - AMBATO
TIPO DE INVESTIGACIÓN	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO	2021

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 08/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 08/06/2023

FASE I

PLANIFICACIÓN



Tabla 5-14: Datos generales Fase I Planificación

ENTIDAD	“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA”
DIRECCIÓN	JUAN B. VELA NRO. 1041 Y MARIANO EGUEZ, EDIFICIO MOSQUERA - SAN FRANCISCO - AMBATO
TIPO DE INVESTIGACIÓN	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO	2021

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

REALIZADO POR: EBMY	FECHA: 08/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 08/06/2023



“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
ÍNDICE DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

IPP/AC
1/1

ÍNDICE FASE I-A: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR



Tabla 5-15: Índice planificación preliminar

1	Elabore el programa de auditoría	PA
2	Realice una visita preliminar	VP
3	Realice Entrevista al gerente	EG
4	Elabore el memorándum de planificación	MP

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

REALIZADO POR: EBMY	FECHA: 08/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 08/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
PROGRAMA DE AUDITORÍA**

**PA/AC
1/1**

Objetivo General:

Realizar la planificación preliminar de la auditoría de cumplimiento, a través de los procedimientos con el fin de recopilar información relevante que sirva de sustento para la ejecución de la misma.

Objetivos Específicos:

- Recopilar y documentar toda la información relevante de la entidad a ser auditada.
- Elaborar de manera detallada la entrevista al gerente por medio del cuestionario para identificar las falencias de cumplimiento de las normas internas y externas de la compañía.

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 08/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 08/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
VISITA PRELIMINAR**

**VP
1/1**

VISITA PRELIMINAR

Se realizó la visita preliminar a la Compañía Alcides Mosquera e Hijos Almogas Cía. Ltda, en la ciudad de Ambato, misma que se encuentra ubicada en Juan b. Vela nro. 1041 y Mariano Eguez, edificio Mosquera, siendo este un lugar bien posicionado ya que se encuentra en la zona comercial de la ciudad.

Al realizar la visita a las instalaciones de la compañía se pudo observar que la empresa cuenta con su propia infraestructura, denominada “Edificio Mosquera” esta instalación cuenta con las áreas necesarias para la comercialización de gas licuado de petróleo GLP, también pude notar que cada piso del edificio contenía una actividad en específico la segunda planta era de telas para ropa deportiva y la tercera de textil decorativo, en este proceso de recorrido se mantuvo cerca el Ing. Diego Mosquera el mismo que es el Gerente general de la empresa, para explicarme como se encuentra conformada la compañía porque manejar más de una línea comercial, en otra parte del edificio pude notar que se encontraba la zona de repuestos de línea blanca, siendo esta otra de sus actividades comerciales.

En la segunda planta se encontraban las oficinas de la compañía en la misma que labora el personal administrativo que se encarga de mantener todo en orden, pude observar que el Gerente contaba con una asistente de gerencia y que cada zona comercial contaba con su personal de ventas, después de este recorrido pude notar que la empresa cuenta con su propio recurso humano, financiero, tecnológico y logístico ya que para ser comercializados de GLP debe poseer el transporte adecuado para hacerlo, esta no sería una actividad económica como tal ya que es un mecanismo que rige la ley para poder realizar la actividad comercial.

Es importante decir que el ambiente de trabajo es bueno así mismo si nivel de comunicación entre los colaboradores y los administradores, la compañía cuenta con los recursos necesarios para solventar las necesidades de los clientes y de sus colaboradores para que lleguen a cumplir con sus actividades de manera correcta, la ideología empresarial se encuentra señalada en la empresa, así como los avisos de advertencia.

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 12/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 12/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
ENTREVISTA AL GERENTE**

**EG
1/3**

ENTREVISTA

Pregunta 1: ¿Cuáles son las actividades económicas que realiza la empresa y cuál considera que es la que brinda mayores rendimientos financieros?

La empresa ofrece sus productos y servicios en cuanto se refiere al gas licuado de petróleo (GLP), textiles, comercio de línea blanca y transporte. De las diversas actividades económicas, el orientado al gas licuado de petróleo es el que goza de la más alta demanda, la que está sujeta a un conjunto de sistemas, órganos, normas y procedimientos altamente complejos.

Pregunta 2: ¿La organización cuenta con un manual de procedimientos?

La empresa ha diseñado su manual de procedimientos, la misma que está en vigencia desde hace aproximadamente 10 años; sin embargo, uno de los inconvenientes que se tiene permanentemente, es que no se ha realizado una revisión y actualización de este documento.

Pregunta 3: ¿El manual de procedimientos ha sido difundido al personal para su uso y aplicación?

El manual de procedimiento si se ha difundido entre la mayor parte del personal; sin embargo, se ha podido establecer que no todos está adecuadamente familiarizados y capacitados sobre el uso de este documento, debido a que no se dispone de un programa de capacitación continua sobre este tema.

Pregunta 4: ¿Se realizan capacitaciones a los empleados para que conozcan o se actualicen en la norma legal, estatutaria y de procedimientos en las actividades que realizan?

Se han realizado capacitaciones esporádicas, principalmente a los empleados que manejan recursos económicos y financieros, pero como se dijo anteriormente, no existe un programa de capacitación continua sobre este tema, que abarque a todas las áreas de la empresa.

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 14/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 14/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
ENTREVISTA AL GERENTE**

**EG
2/3**

Pregunta 5: ¿La empresa ha recopilado y dispone de un archivo o base de datos de todas las normas, leyes y reglamentos aplicables a las actividades que realiza la organización?

La empresa cuenta con una base de datos sobre las diferentes normas, aunque se ha visto que muchas de ellas no se encuentran actualizadas, debido a que el aspecto normativo es muy cambiante, lo que no se puede disponer de documentos que estén totalmente al día.

Pregunta 6: ¿Se han presentado inconvenientes en la aplicación de las normas, leyes y reglamentos en las actividades que realizan los empleados o la empresa?

En varias ocasiones se ha podido identificar algunos inconvenientes en la aplicación normativa, principalmente en la gestión tributaria y en el manejo de normas regulatorias con la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables (ARCERNR) durante el uso y manejo del GLP, la misma que ha sido analizada, ajustada y corregida, tratando de aplicar correctivos a su debido tiempo.

Pregunta 7: ¿Ha tenido que asumir acciones o sanciones administrativas, financieras o legales, por la no utilización o deficiencias en la aplicación de las normas, leyes y reglamentos en las actividades que realiza?

A nivel interno si se ha procedido a tomar acciones administrativas cuando se han presentado deficiencias en la aplicación de la normativa, las cuales no han llegado a ser sancionadas por qué no han representado una amenaza para la empresa. Igualmente, a nivel externo se ha tenido que asumir errores, principalmente en la administración tributaria y con los entes de regulación del GLP, que no han conllevado sanciones, sino más bien sugerencias para evitar errores y mejorar la aplicación normativa, las cuales han sido aplicadas oportunamente.

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 14/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 14/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
ENTREVISTA AL GERENTE**

**EG
3/3**

Pregunta 8: ¿Considera que la empresa debería realizar mejoras en los procedimientos para una correcta aplicación de las normas, leyes y reglamentos en las actividades que realiza?

La empresa si debería realizar mejoras para la mejor aplicación normativa, principalmente con durante la administración de la normativa, mejoramiento y actualización del manual de procedimientos; así como, el establecimiento de un programa permanente de actualización del personal, difusión y capacitación, para que todos los miembros de la organización cumplan a cabalidad las funciones asignadas.

Pregunta 9: ¿La empresa ha implementado indicadores para medir la eficiencia o eficacia en la aplicación de las normas legales?

Si, la empresa si cuenta con indicadores para medir la eficiencia o eficacia en la aplicación normativa.

Pregunta 10: ¿La empresa ha realizado auditorías de cumplimiento a la aplicación de las normas, leyes y reglamentos en la gestión administrativa y financiera?

La empresa, de acuerdo a las disposiciones internas y legales ha realizado auditorías financieras y de gestión, pero no se ha realizado auditorías de cumplimiento a la aplicación normativa en ninguna área.

REALIZADO POR: EBMY	FECHA: 14/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 14/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN**

**MP
1/3**

MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN

Antecedentes

La Auditoría de Cumplimiento se realizará por primera vez a la COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA” período 2021 con el fin de evaluar el grado de cumplimiento de la normativa interna y externa vigente.

Motivo de la Auditoría

Mediante oficio dirigido al Ing. Diego Mosquera Gerente de la Compañía Alcides Mosquera e Hijos Almogas Cía. Ltda” se solicitó la autorización para la ejecución de la Auditoría de Cumplimiento del período 2021, a fin de evaluar el nivel de cumplimiento de la normativa. La auditoría se realizará conforme al contrato de prestación de servicios entre la firma auditora y la compañía.

Objetivos de la Auditoría

Objetivo General

Determinar el nivel de cumplimiento de la compañía con la normativa interna y externa a través de cuestionarios aplicados de control interno, a fin de evitar futuras sanciones.

Objetivos Específicos:

- Evaluar las diferentes normas, leyes y reglamentos a través de los cuestionarios de control interno a cada departamento comercial con el fin de medir el nivel de confianza y riesgo que existe en cuanto a su cumplimiento.
- Emitir el informe final de auditoría de cumplimiento a partir del diagnóstico situacional durante el desarrollo de la misma, con el propósito de expresar las conclusiones y recomendaciones

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 14/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 14/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN**

**MP
2/3**

MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN

Alcance de la Auditoría

La Auditoría de Cumplimiento a la “COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA” comprenderá del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021

Información de la empresa

Tabla 5-16: Información de la empresa

Razón Social	Compañía Alcides Mosquera E Hijos Almogas Cía. Ltda”
Ruc	1890091365001
Domicilio	Provincia de Tungurahua, Cantón Ambato
Ubicación	Juan B. Vela Nro. 1041 y Mariano Eguez, Edificio Mosquera
Teléfono	(03) 282-1888
Representante Legal	Mosquera Diego Xavier

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

Equipo de Trabajo

Tabla 5-17: Equipo de trabajo

PERSONAL	CARGO
ING. MARÍA FALCONÍ	Jefe de equipo
ING. JORGE ARIAS	Supervisor
SRTA. ERIKA MASABANDA	Auditor

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

Normativa

La empresa desarrolla sus actividades en función de los siguientes leyes, normas, reglamentos, manuales y estatutos:

- Ley orgánica de transporte terrestre, tránsito y seguridad vías.
- Ley de seguridad social
- Ley de compañías

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 14/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 14/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN**

**MP
2/3**

- Reglamentos internos
- Código de trabajo

Organismos que la controlan:

- Institución de seguridad social
- Servicio de Rentas Interna
- Superintendencia de compañías
- Municipio
- Cuerpo de Bomberos
- Ministerio Laboral
- Ministerio de Transporte
- Ministerio del Ambiente
- Ministerio de minas y petróleo

REALIZADO POR: EBMY	FECHA: 14/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 14/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN**

**MP
3/3**

MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN

Cronogramas de actividades

Tabla 5-18: Cronograma de actividades

N	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	MESES											
			JUNIO					JULIO						
			S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4			
FASE I-A: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR														
1	Elabore el programa de auditoría	EBMY												
2	Realice una visita preliminar	EBMY												
3	Realice Entrevista al gerente	EBMY												
4	Elabore el memorándum de planificación	EBMY												
FASE I-B: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA														
1	Elabore el Programa de auditoría	EBMY												
2	Matriz FODA	EBMY												
3	Matriz de Correlación FO	EBMY												
4	Matriz de Correlación DA	EBMY												
5	Matriz de priorización	EBMY												
6	Perfil estratégico interno	EBMY												
7	Perfil estratégico externo	EBMY												
FASE II: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA														
1	Elabore el Programa de auditoría	EBMY												
2	Elabore la matriz de ponderación de riesgo y confianza	EBMY												
3	Aplicación de cuestionario de control interno utilizando el COSO III	EBMY												
4	Elaborar evaluación de cumplimiento interno	EBMY												
5	Elaborar evaluación de cumplimiento externo	EBMY												
6	Elabore hoja de hallazgo	EBMY												
7	Elabore hoja de indicadores	EBMY												
FASE III: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS														
1	Elabore el Programa de auditoría	EBMY												
2	Realice la notificación de cierre de auditoría de cumplimiento	EBMY												
3	Elabore la notificación de lectura de informe de auditoría	EBMY												
4	Realice la convocatoria de lectura del informe final de auditoría de cumplimiento	EBMY												
5	Presente el informe de auditoría de cumplimiento.	EBMY												
6	Realice el acta de conferencia de comunicación de resultados de auditoría.	EBMY												

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

REALIZADO POR: EBMY	FECHA: 14/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 14/06/2023



“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
ÍNDICE DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

IPE/AC
1/1

ÍNDICE FASE I-B: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA



Tabla 5-19: Índice de planificación específica

1	Elabore el Programa de auditoría	PA
2	Matriz FODA	FODA
3	Matriz de correlación FO	MCF
4	Matriz de correlación DA	MCD
5	Matriz de priorización	MPR
6	Perfil estratégico Interno	PEI
7	Perfil estratégico Externo	PEE

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

REALIZADO POR: EBMY	FECHA: 16/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 16/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
PROGRAMA DE AUDITORÍA**

**PA/AC
1/1**

Objetivo General:

Diagnosticar la situación de la compañía a través de un cuestionario de control interno para determinar la importancia del cumplimiento de las leyes y reglamentos internos y externos a fin de evitar futuras sanciones que puedan perjudicar a la organización.

Objetivos Específicos:

- Evaluar la situación actual de la compañía por medio del cuestionario de control interno en referencia a la normativa de la empresa para determinar el nivel de garantía de cumplimiento y riesgo de la misma.

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 16/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 16/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
MATRIZ FODA**

**FODA
1/1**

MATRIZ FODA

Tabla 5-20: Matriz FODA

INTERNO	EXTERNO
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
F1. El edificio donde realizan todas sus operaciones es propio	O1. Acceso a financiamiento para abastecer de productos
F2. Se encuentran bien posicionados en el mercado de distribución de GLP	O2. Creciente demanda de uso de GLP en el sector comercial
F3. Cuentan con un manual de funciones	O3. Apertura de sucursales en otros puntos de la ciudad
DEBILIDADES	AMENAZAS
D1. No se realiza capacitaciones ni socialización del manual de funciones y procedimientos	A1. Inestabilidad política y económica en el país.
D2. Los manuales y planes se encuentran desactualizados y no se ha verificados si están acorde a la normativa vigente.	A2. Inseguridad social y alto índice de delincuencia y violencia en el país.
D3. No existe un sistema de control interno	A3. Competencia con otras comercializados de GLP

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 16/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 16/06/2023



“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
MATRIZ DE CORRELACIÓN FO

MCF
1/2

Tabla 5-21: Matriz Correlación FO

FO		O1	O2	O3	TOTAL	PORCENTAJE
		Acceso a financiamiento para abastecer de productos	Creciente demanda de uso de GLP en el sector comercial	Apertura de sucursales en otros puntos de la ciudad		
F1	El edificio donde realizan todas sus operaciones es propio	3	3	1	Σ 7	33%
F2	Se encuentran bien posicionados en el mercado de distribución de GLP	1	5	5	Σ 11	52%
F3	Cuentan con un manual de funciones	1	1	1	Σ 3	15%
TOTAL		Σ 5	Σ 9	Σ 7	Σ 21	100%
PORCENTAJE		24,00%	43%	33%	100%	

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 16/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 16/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
MATRIZ DE CORRELACIÓN FO**

MCF
2/2

Tabla 5-22: Ponderación para la matriz de correlación FO

La fortaleza tiene relación directa con la oportunidad	5
La fortaleza tiene relación media con la oportunidad	3
La fortaleza no tiene relación con la oportunidad	1

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

Análisis

Se realizó la matriz de correlación entre las oportunidades y las fortalezas de la Compañía Alcides Mosquera e Hijos Almogas Cía. Ltda, donde se pudo identificar que su mayor fortaleza es que la compañía se encuentra bien posicionados en el mercado de distribución de GLP, esta fortaleza representa el 52%, seguida del 33% donde se identifica que otra de sus fortalezas es el edificio donde realizan todas sus operaciones es propio, el 15% restante de las fortalezas corresponde a que la empresa cuentan con un manual de funciones, por otro lado, dentro de las oportunidades identificadas para la compañía su mayor oportunidad es la creciente demanda de uso de GLP en el sector comercial con un 43% , seguido del 33% donde se identifica que una oportunidad válida para la Compañía es realizar la apertura de sucursales en otros puntos de la ciudad.

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 16/06/2023
REVISADO POR: MAFV/JEAE	FECHA 16/06/2023



“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
MATRIZ DE CORRELACIÓN DA

MCD
1/2

Tabla 5-23: Matriz Correlación DA

DA		A1	A2	A3	TOTAL	PORCENTAJE
		Inestabilidad política y económica en el país.	Inseguridad social y alto índice de delincuencia y violencia en el país.	Competencia con otras comercializados de GLP		
D1	No se realiza capacitaciones ni socialización del manual de funciones y procedimientos	1	1	5	Σ 7	26%
D2	Los manuales y planes se encuentran desactualizados y no se ha verificados si están acorde a la normativa vigente.	1	3	5	Σ 9	33%
D3	No existe un sistema de control interno	3	3	5	Σ 11	41%
TOTAL		Σ 5	Σ 7	Σ 15	Σ 27	100%
PORCENTAJE		19%	26%	55%	100%	

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

REALIZADO POR: EBMY	FECHA: 16/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 16/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL
2021
MATRIZ DE CORRELACIÓN DA**

**MCD
2/2**

Tabla 5-24: Ponderación para la matriz de correlación DA

La debilidad tiene relación directa con la amenaza	5
La debilidad tiene relación media con la amenaza	3
La debilidad no tiene relación con la amenaza	1

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

Análisis

Se realizó la matriz de correlación entre las debilidades y amenazas de la Compañía Alcides Mosquera e Hijos Almogas Cía. Ltda, donde se pudo identificar que su mayor debilidad es que la compañía no cuenta con un sistema de control interno dentro de sus operaciones comerciales, seguida de que los manuales y planes se encuentran desactualizados y no se ha verificados si están acorde a la normativa vigente representando el 33% siendo esto una debilidad significativa para la misma, el 26% restante corresponde a no se realiza capacitaciones ni socialización del manual de funciones y procedimientos

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 16/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 16/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL
2021
MATRIZ DE PRIORIZACIÓN**

**MCD
2/2**

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN

Tabla 5-25: Matriz de priorización

%	Código	Variables Internas
		Fortalezas
52%	F2	Se encuentran bien posicionados en el mercado de distribución de GLP
33%	F1	El edificio donde realizan todas sus operaciones es propio
15%	F3	Cuentan con un manual de funciones
Debilidades		
41%	D3	No existe un sistema de control interno
33%	D2	Los manuales y planes se encuentran desactualizados y no se ha verificados si están acorde a la normativa vigente.
26%	D1	No se realiza capacitaciones ni socialización del manual de funciones y procedimientos
Variables Externas		
Oportunidades		
43%	O2	Creciente demanda de uso de GLP en el sector comercial
33%	O3	Apertura de sucursales en otros puntos de la ciudad
24%	O1	Acceso a financiamiento para abastecer de productos
Amenazas		
55%	A3	Competencia con otras comercializados de GLP
26%	A2	Inseguridad social y alto índice de delincuencia y violencia en el país.
19%	A1	Inestabilidad política y económica en el país.

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

REALIZADO POR: EBMY	FECHA: 16/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 16/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
MATRIZ DE PERFIL ESTRATÉGICO INTERNO**

MPI 1/2

N°	ASPECTOS INTERNOS	RESULTADOS				
		DEBILIDAD		Equilibrio	FORTALEZA	
		Gran Debilidad	Debilidad		Fortaleza	Gran Fortaleza
D1	No existe un sistema de control interno	●				
D2	Los manuales y planes se encuentran desactualizados y no se ha verificados si están acorde a la normativa vigente.		●			
D3	No se realiza capacitaciones ni socialización del manual de funciones y procedimientos		●			
F1	Se encuentran bien posicionados en el mercado de distribución de GLP					●
F2	El edificio donde realizan todas sus operaciones es propio				●	
F3	Cuentan con un manual de funciones				●	
TOTAL		Σ 1	Σ 2	Σ 0	Σ 2	Σ 1
PORCENTAJE		20%	30%	0%	30%	20%

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 16/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA: 16/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
MATRIZ DE PERFIL ESTRATÉGICO INTERNO**

MPI 2/2

ANÁLISIS:

Al culminar con el desarrollo del perfil estratégico interno se toma como referencia el análisis de las variables fortalezas y debilidades mismas que tienen un impacto directo sobre la operatividad empresarial, se pudo identificar que en las grandes fortalezas se posiciona un 20% y en las fortalezas el 30%; mientras que, en las grandes debilidades el 20% y en las debilidades el 30%; estableciendo que se debe proceder con la aplicación de diferentes procedimientos para que las fortalezas se conviertan en grandes fortalezas; y, por su parte, las debilidades en impacto alto sean disminuidas y las de bajo impacto sean mitigadas en su totalidad.

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 16/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA: 16/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
 ALMOGAS CÍA. LTDA”**
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL
 2021**
MATRIZ DE PERFIL ESTRATÉGICO EXTERNO

MPE 1/2

N°	ASPECTOS EXTERNOS	RESULTADOS				
		AMENAZA		Equilibrio	OPORTUNIDAD	
		Gran Amenaza	Amenaza		Oportuni- dad	Gran Oportunidad
A1	Competencia con otras comercializados de GLP	●				
A2	Inseguridad social y alto índice de delincuencia y violencia en el país.		●			
A3	Inestabilidad política y económica en el país.		●			
O1	Creciente demanda de uso de GLP en el sector comercial					●
O2	Apertura de sucursales en otros puntos de la ciudad				●	
O3	Acceso a financiamiento para abastecer de productos				●	
TOTAL		Σ 1	Σ 2	Σ 0	Σ 2	Σ 1
PORCENTAJE		20%	30%	0%	30%	20%

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

REALIZADO POR: EBMY	FECHA: 16/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA: 16/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL
2021
MATRIZ DE PERFIL ESTRATÉGICO EXTERNO**

MPE 2/2

ANÁLISIS:

Al culminar con el desarrollo del perfil estratégico externo se toma como referencia el análisis de las variables oportunidades y amenazas mismas que tienen un impacto directo sobre la operatividad empresarial, se pudo identificar que en las grandes oportunidades se posiciona un 20% y en las oportunidades el 30%; mientras que, en las grandes amenazas el 20% y en las amenazas el 30%; estableciendo que se debe proceder con la aplicación de diferentes estrategias para que las oportunidades sean aprovechadas al máximo por la empresa y las amenazas no tengan un impacto negativo directo que pueda afectar a la operatividad empresarial.

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 16/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA: 16/06/2023

FASE II

EJECUCIÓN



Tabla 5-26: Información general de fase II de ejecución

ENTIDAD	“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA”
DIRECCIÓN	JUAN B. VELA NRO. 1041 Y MARIANO EGUEZ, EDIFICIO MOSQUERA - SAN FRANCISCO - AMBATO
TIPO DE INVESTIGACIÓN	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO	2021

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 21/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 21/06/2023



“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
ÍNDICE DE FASE II

IPP/AC
1/1

ÍNDICE FASE II EJECUCIÓN



Tabla 5-27: Índice Fase II ejecución

1	Elabore el Programa de auditoría	PA
2	Elabore la matriz de ponderación de riesgo y confianza	MPR
3	Aplicación del cuestionario de control interno utilizando el COSO III	CCI
4	Elaborar evaluación de cumplimiento interno	ECI
5	Elaborar evaluación de cumplimiento externo	ECE
6	Elabore la hoja de hallazgos	HH
7	Elabore la hoja de indicadores	HI

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

REALIZADO POR: EBMY	FECHA: 21/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 21/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
PROGRAMA DE AUDITORÍA**

**PA/AC
1/1**

Objetivo General:

Realizar la fase de ejecución de la auditoría de cumplimiento a través de los procedimientos planificados con el fin de recopilar información relevante que sirva de sustento para los hallazgos y el informe final

Objetivos Específicos:

- Recopilar y documentar toda la información relevante de la entidad a ser auditada por medio de la evaluación de control interno específico.

REALIZADO POR: EBMY	FECHA: 21/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 21/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
MATRIZ DE PONDERACIÓN DE RIESGOS Y CONFIANZA**

**MP
1/1**

Para medir los niveles de Riesgo y Confianza de la evaluación de control interno específico que se aplica la “COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA”, período 2021 se utilizará la siguiente escala:

NIVEL DE CONFIANZA %		
BAJO	MODERADO	ALTO
15/50	51/75	76/95
76/95	51/75	15/50
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO %		

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 21/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 21/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**CCI
1/12**

Tabla 5-28: Cuestionario de control interno Componente 1.

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO COSO III “COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA”					
COMPONENTE 1: ENTORNO DE CONTROL					
N	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
Principio 1: Valores éticos e integridad					
1	¿La compañía cuenta con un manual ético y de valores?		√		O. La compañía si cuenta con un manual, pero esta desactualizado
2	¿El manual ético y de valores ha sido socializado con los empleados de la compañía?		√		H1 No se ha realizado la socialización del manual de ética con los empleados
3	¿Los valores se encuentra rotulados y de manera visible dentro de las instalaciones de la compañía?		√		H1 No sé cuenta con los valores rotulados en la institución
4	¿El manual ético y de valores es de fácil entendimiento para los usuarios?	√			
Principio 2: Responsabilidad de supervisión					
1	¿En las diferentes áreas o departamentos que compone la compañía existe un supervisor?	√			
2	¿La empresa cuenta con un manual de funciones?	√			
3	¿En el manual de funciones están establecidas todas las funciones?		√		H2 No porque se encuentra actualizado.
4	¿Existe control en todas las áreas departamentales?	√			
Principio 3: Establece estructura, autoridad y responsabilidad					
1	¿La compañía cuenta con una estructura organizacional detallada?	√			
2	¿La estructura organizacional de la empresa está acorde a todos los departamentos y áreas que existen en la compañía?		√		H2 No se encuentra la estructura actualizada
3	¿Los cargos y puestos de trabajo son desempeñados por personal capacitados y eficiente?	√			
4	¿Los empleados subordinados conocen a quienes deben reportar sus actividades?	√			

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 19/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 19/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**CCI
2/12**

Principio 4: Demuestra compromiso para la competencia

1	¿La empresa realiza procesos de reclutamiento y selección del personal?	√			H3 La compañía no realiza procesos de reclutamiento y selección del personal
2	¿Se realizan convocatorias generales para el reclutamiento?	√			
3	¿Se realizan entrevistas previas, evaluaciones de conocimiento y prácticos?	√			
4	¿El personal seleccionado tiempo el proceso de inducción?		√		H3 No se proporciona la inducción al personal que ingresa

Principio 5: Hace cumplir con la responsabilidad

1	¿La compañía cuenta con estrategias motivacionales?		√		O. La compañía cuenta con estrategias, pero no las aplica
2	¿La empresa cuenta con un formato de incentivos encaminado al resultado de los empleados?		√		O. La compañía cuenta con estrategias, pero no las aplica
3	¿La empresa cuenta con indicadores de rendimientos para los empleados?		√		H3 La compañía no cuenta con indicadores de rendimiento.
4	¿Se realizan pruebas periódicas a los empleados para verificar su rendimiento?	√			
TOTAL		Σ 10 √	Σ 10 √		

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 19/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 19/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
 ALMOGAS CÍA. LTDA”
 AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**CCI
 3/12**

COMPONENTE 1: ENTORNO DE CONTROL

NIVEL DE CONFIANZA= *Respuestas positivas/ Total de respuestas*

NIVEL DE CONFIANZA= 10/20*100%

NIVEL DE CONFIANZA= 50%

NIVEL DE RIESGO= 55%

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15-50%	51-75%	76-95%
76-95%	51-75%	15-50%
ALTO	MODERADO	BAJO

NIVEL DE RIESGO



Realizado por: Masabanda, E. 2023.

Análisis e Interpretación

El resultado de la aplicación de los cuestionarios de control interno por el método COSO III, el nivel de confianza es del 50% y el nivel de riesgo es del 50%. Dentro de ALMOGAS CÍA. LTDA el grado de confianza es baja según los resultados obtenidos es decir que el manejo de sus procesos es débil y el riesgo es bajo lo que nos indica que existe varias cosas que se deben mejorar.

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 19/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 19/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**CCI
4/12**

Tabla 5-29: Cuestionario de control interno Componente 2

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO COSO III “COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA”					
COMPONENTE 2: EVALUACIÓN DE RIESGO					
N	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
Principio 6: Se especifica objetivos					
1	¿La empresa cuenta con objetivos planteados?		√		O. La compañía cuenta con objetivos, pero no están actualizados
2	¿Los objetivos de la empresa son a corto y largo plazo?	√			
3	¿Se realiza evaluaciones para medir el cumplimiento de objetivos en la compañía?	√			
4	¿Cada área de la compañía cuenta con objetivos específicos?		√		O. La compañía cuenta con objetivos para cada departamento, pero son ambiguos
Principio 7: Identifica los riesgos					
1	¿La compañía cuenta con un plan de riesgo?		√		H4 La compañía cuenta con un plan de riesgo, pero el mismo es muy antiguo y no se ajusta a la realidad
2	¿La compañía cuenta con un plan de contingencia o mitigación de riesgos?		√		O. La compañía no realiza procesos ni cuenta con la planificación de un plan de contingencia
3	¿La compañía cuenta con indicadores para medir el riesgo en las operaciones que realiza?		√		H4 La compañía no cuenta con indicadores de riesgo
4	¿La compañía toma en cuenta el nivel de riesgo antes de tomar alguna decisión importante en la empresa?	√			
Principio 8: Evalúa el riesgo de fraude					
1	¿La compañía tiene identificado los factores para medir condiciones de fraude?	√			
3	¿La compañía dispone de los números de las autoridades en caso de que se vea envuelto en una situación fraudulenta?	√			

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 19/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 19/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**CCI
5/12**

3	¿Se aplica métodos de prevención para actos fraudulentos?	✓		O. Los métodos se encuentran desactualizados.
Principio 9: Identifica y analiza cambios importantes				
1	¿En la compañía cuando se identifica alguna irregularidad se notifica?	✓		H7 Existe un déficit en la comunicación del personal con las irregularidades
2	¿La compañía ha capacitado a su personal para que pueda enfrentar riesgos?	✓		H4 La compañía no ha capacitado a su personal, a pesar de tener cronogramas.
3	¿La empresa posee una planificación para medir y evaluar los riesgos que se pueden llegar a desarrollar?	✓		
4	¿Se contempla todas las opciones al tomar una decisión de importancia en la empresa?	✓		
TOTAL		Σ 7✓	Σ 8✓	

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 19/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 19/06/2023



“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

CCI
6/12

COMPONENTE 2: EVALUACIÓN DE RIESGO

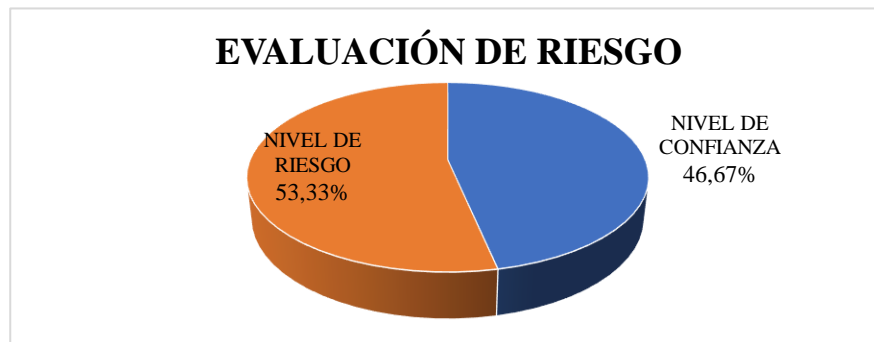
NIVEL DE CONFIANZA= *Respuestas positivas/ Total de respuestas*

NIVEL DE CONFIANZA= 7/15*100%

NIVEL DE CONFIANZA= 46.67%
53.33%

NIVEL DE RIESGO=

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15-50%	51-75%	76-95%
76-95%	51-75%	15-50%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		



Realizado por: Masabanda, E. 2023.

Análisis e Interpretación

El resultado de la aplicación de los cuestionarios de control interno por el método COSO III, el nivel de confianza es del 46.67% y el nivel de riesgo es del 53.33%. Dentro de ALMOGAS CÍA. LTDA el grado de confianza es bajo según los resultados obtenidos es decir que tiene problemas con el manejo de sus procesos y el riesgo es moderado lo que nos indica que existe varias cosas que se deben mejorar.

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 19/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 19/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**CCI
7/12**

Tabla 5-30: Cuestionario de control interno Componente 3

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO COSO III “COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA”					
COMPONENTE 3: ACTIVIDADES DE CONTROL					
N	PREGUNTAS	SI	NO	N/ A	OBSERVACIÓN
Principio 10: Selecciona y desarrolla actividades de control					
1	¿Existe en la compañía una programación de las actividades a realizar de manera mensual?		√		H4 La compañía no posee una programación de las actividades a realizar de manera mensual
2	¿Existen documentos de respaldo en las actividades comerciales que se realizan en la compañía?	√			
3	¿Existen procesos de custodia a los activos de la compañía?		√		H5 La compañía no posee un proceso de custodia a los activos de la compañía
4	¿Existe personal capacitado para controlar las actividades de despacho de la mercadería?		√		H3 La compañía no posee personal capacitado para controlar las actividades de despacho
5	¿Realizan adaptaciones acordes a las necesidades si se llega a presentar una falla en el control de las actividades?		√		H4 La compañía no considera relevante la adaptación acorde a las necesidades.
6	¿Para evaluar las actividades de control se utilizan indicadores de desempeño?		√		H4 La compañía no posee indicadores de desempeño
Principio 11: Realización de controles generales sobre tecnología					
1	¿La compañía maneja tecnología de información?	√			
2	¿La compañía cuenta con un sistema contable propio?	√			
3	¿Los sistemas informáticos que utiliza la compañía son confiables?	√			
4	¿Capacitan al personal para poder manejar los programas de información?	√			
5	¿El sistema que maneja la compañía crea una base de datos de las operaciones realizadas?	√			
Principio 12: Se implementa a través de políticas y procedimientos					
1	¿La compañía cuenta con políticas empresariales?		√		H6 La compañía no posee políticas empresariales
2	¿Las actividades de control se planifican acorde a las políticas de la compañía?		√		H6 La compañía no posee actividades de control acorde a las políticas de la compañía
3	¿Se socializó las políticas con los empleados de la compañía?		√		H6 La compañía no socializa las políticas con los empleados de la compañía
4	¿Se detallan los procedimientos a seguir en cada proceso o actividad implementada?	√			
TOTAL		Σ 7√	Σ 8√		

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 19/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 19/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**CCI
8/12**

COMPONENTE 3: ACTIVIDADES DE CONTROL

NIVEL DE CONFIANZA= *Respuestas positivas/ Total de respuestas*

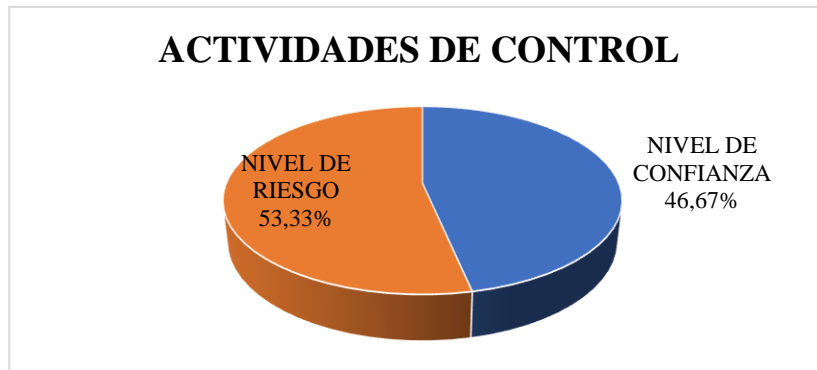
NIVEL DE CONFIANZA= 7/15*100%

NIVEL DE CONFIANZA= 46.67%
53.33%

NIVEL DE RIESGO=

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15-50%	51-75%	76-95%
76-95%	51-75%	15-50%
ALTO	MODERADO	BAJO

NIVEL DE RIESGO		
-----------------	--	--



Realizado por: Masabanda, E. 2023.

Análisis e Interpretación

El resultado de la aplicación de los cuestionarios de control interno por el método COSO III, el nivel de confianza es del 46.67% y el nivel de riesgo es del 53.33%. Dentro de ALMOGAS CÍA. LTDA el grado de confianza es bajo según los resultados obtenidos es decir que el manejo de sus procesos no es el adecuado y el riesgo es moderado lo que nos indica que existe varias cosas que se deben mejorar.

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 19/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 19/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL
2021
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**CCI
9/12**

Tabla 5-31: Cuestionario de control interno Componente 4

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO COSO III “COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA”					
COMPONENTE 4: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN					
N	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
Principio 13: Utiliza información relevante					
1	¿La empresa cuenta con información actualizada?		√		H7 La compañía no cuenta con información actualizada
2	¿Los empleados de la compañía se basan en la información relevante?	√			
3	¿Para la toma de decisiones toman en consideración la información recolectada?		√		O. La compañía si toma en relación la información recolectada, pero muchas de las veces no son actualizadas.
4	¿Existe un complemento de información entre los departamentos que componen la compañía?	√			
5	¿Existe un nivel de comunicación transversal entre los departamentos para la solicitud de información?		√		H7 No existe un nivel de comunicación adecuado a falta de una estructuración orgánica y distribución física actualizada
Principio 14: Comunicación Interna					
1	¿La compañía cuenta con normativas de comunicación interna?		√		O. La compañía cuenta con normativa, pero no es socializada
2	¿La información que se comparte cuenta con respaldos adecuados?	√			
3	¿La información que se solicita es entregada en un tiempo oportuno?		√		O. La información es entregada a tiempo oportuno, pero no cuenta con un respaldo de entrega de documentación
4	¿La información que se comparte es relevante para cumplir con las actividades?	√			
5	¿La compañía cuenta con medios de comunicación oficiales para notificar las novedades a los empleados?		√		H7 La compañía no cuenta con medios de comunicación oficiales para mantener información con empleados
Principio 15: Comunicación Externa					
1	¿Se cuenta con normativa de comunicación externa?	√			
2	¿Existe canales de comunicación exclusivo para proveedores?		√		H7 La compañía no cuenta con canales de comunicación exclusivo para proveedores
3	¿Se notifica a la gerencia cuando existen inconvenientes con algún proveedor para dar solución?	√			
4	¿Existe un buzón de sugerencia de manera visible para que los clientes puedan hacer uso del mismo?		√		O. La compañía si cuenta con un buzón de sugerencias, pero no se utiliza
TOTAL		Σ 6 √	Σ 8 √		

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

REALIZADO POR: EBMY	FECHA: 19/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 19/06/2023



“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL
2021
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

CCI
10/12

COMPONENTE 4: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

NIVEL DE CONFIANZA= *Respuestas positivas/ Total de respuestas*

NIVEL DE CONFIANZA= $6/14 * 100\%$

NIVEL DE CONFIANZA= 42.86%
57.14%

NIVEL DE RIESGO=

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15-50%	51-75%	76-95%
76-95%	51-75%	15-50%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		



Realizado por: Masabanda, E. 2023.

Análisis e Interpretación

El resultado de la aplicación de los cuestionarios de control interno por el método COSO III, el nivel de confianza es del 42.86% y el nivel de riesgo es del 57.14%. Dentro de ALMOGAS CÍA. LTDA el grado de confianza es bajo según los resultados obtenidos es decir que el manejo de sus procesos no se realiza adecuadamente y el nivel de riesgo es moderado lo que nos indica que la empresa debe mejorar en los procesos y canales de comunicación.

REALIZADO POR: EBMY	FECHA: 19/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 19/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL
2021
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**CCI
11/12**

Tabla 5-32: Cuestionario de control interno Componente 5

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO COSO III “COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA”					
COMPONENTE 5: ACTIVIDADES DE MONITOREO					
N	PREGUNTAS	SI	NO	N/ A	OBSERVACIÓN
Principio 16: Realiza evaluaciones continuas e independientes					
1	¿La compañía realiza auditorías internas de manera periódica?		√		H8 La compañía no realiza auditorías internas de manera periódica
2	¿La compañía realiza auditorías externas de manera periódica?	√			O. La compañía realiza únicamente las auditorías externas que le impone la ley.
3	¿La compañía realiza evaluaciones de supervisión a las actividades que se realizan en todas las áreas?		√		H8 La compañía no realiza evaluaciones de supervisión a las actividades que se realizan en todas las áreas
4	¿Se cuenta con un dispositivo biométrico para realizar el registro de entradas y salidas de los empleados?	√			
5	¿Se ha realizado un monitoreo a las actividades de control interno que se realizan?		√		O. La compañía si realiza procesos, pero no se realiza un reporte de observaciones encontradas.
Principio 17: Evalúa y comunica deficiencias					
1	¿Las observaciones encontradas en los monitoreos interno son comunicados?	√			
2	¿Existen procedimientos para la comunicación deficiente?	√			O. La compañía no cuenta con procedimientos para la comunicación deficiente
3	¿Los supervisores comunican de manera oportuna cuando existe una problemática?		√		O. La compañía no cuenta con un proceso oportuno de comunicación de problemática
4	¿Existen procesos de retroalimentación en las deficiencias encontradas?		√		O. Existen procesos, pero no un control de aplicación
TOTAL		Σ4 √	Σ 5√		

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

REALIZADO POR: EBMY	FECHA: 19/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 19/06/2023



“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

CCI
12/12

COMPONENTE 5: ACTIVIDADES DE MONITOREO

NIVEL DE CONFIANZA= *Respuestas positivas/ Total de respuestas*

NIVEL DE CONFIANZA= $4/9 * 100\%$

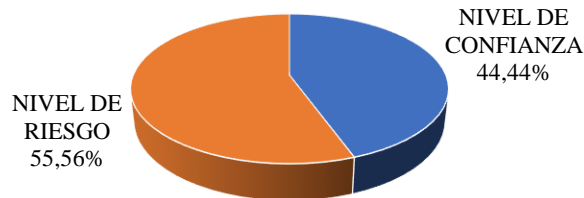
NIVEL DE CONFIANZA= 44.44%
55.56%

NIVEL DE RIESGO=

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15-50%	51-75%	76-95%
76-95%	51-75%	15-50%
ALTO	MODERADO	BAJO

NIVEL DE RIESGO

ACTIVIDADES DE MONITOREO



Realizado por: Masabanda, E. 2023.

Análisis e Interpretación

El resultado de la aplicación de los cuestionarios de control interno por el método COSO III, el nivel de confianza es del 44.44% y el nivel de riesgo es del 55.56%. Dentro de ALMOGAS CÍA. LTDA el grado de confianza es bajo según los resultados obtenidos es decir que el manejo de sus procesos no es el adecuado y el nivel de riesgo es moderado lo que nos indica que deben enfocarse en los procesos de supervisión y control de actividades.

REALIZADO POR: EBMY	FECHA: 19/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 19/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
INFORME DE CONTROL INTERNO**

**ICI
1/1**

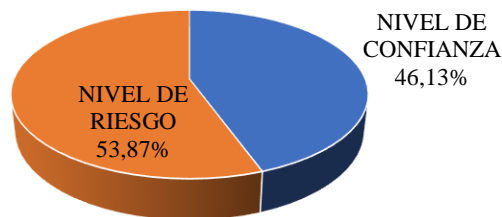
INFORME DE CONTROL INTERNO

Tabla 5-33: Informe de control interno

COMPONENTE	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
Ambiente de Control	50.00% ✓	50.00% ✓
Evaluación del Riesgo	46.67% ✓	53.33% ✓
Actividades de Control	46.67% ✓	53.33 % ✓
Información y Comunicación	42.86% ✓	57.14% ✓
Supervisión y Monitoreo	44.44% ✓	55.56% ✓
TOTAL,	∑ 230.64 ✓	∑ 269.36 ✓
TOTAL,	∑ 46.13% ✓	∑ 53.87% ✓

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

CONTROL INTERNO



Realizado por: Masabanda, E. 2023.

Análisis e Interpretación

Después de haber evaluado el sistema de control interno a través de los 5 componentes y los 17 principios del COSO III se evidenció que la entidad tiene un nivel de confianza en cuanto a su control interno del 46.13% y un nivel de riesgo del 53.87%. Lo que determina que se tiene un nivel de riesgo MODERADO y un nivel de confianza BAJO, por lo que se entiende que no se está cumpliendo con las normativas internas de la compañía, pero cabe destacar que se debe poner mayor énfasis en, Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, supervisión y monitoreo, así como la evaluación de riesgo, ya que son las que muestran mayor porcentaje de riesgo.

REALIZADO POR: EBMY	FECHA: 19/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 19/06/2023



COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

ECI 1/26

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN ESPECÍFICO - AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

ENTIDAD		“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA”					
COMPONENTE		NORMATIVA INTERNA					
SUB COMPONENTE		REGLAMENTO INTERNO					
N°	PREGUNTAS	ESCALA					OBSERVACIONES
		SIEMPRE	REGULARMENTE	ALGUNAS VECES	MUY RARO	NUNCA	
1	¿El reglamento interno de la compañía se encuentra enfocado a los objetivos de la misma?	✓					
2	¿El reglamento interno de la compañía se encuentra registrado en el ministerio de trabajo?			✓			H6. La compañía cuenta con un reglamento interno desactualizado.
3	¿Se a socializado el contenido del reglamento interno con los trabajadores?		✓				O. La compañía no ha socializado con sus trabajadores el contenido del reglamento interno
4	¿El reglamento interno de ALMOGAS Cía. Ltda está orientado en detallar las prohibiciones tanto del empleador como de los empleados?			✓			H6. El reglamento interno de la compañía registra únicamente las prohibiciones de los empleados.
5	¿El reglamento interno se encuentra vinculado a los demás documentos normativos de la empresa?	✓					

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 21/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 21/06/2023



COMPañA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL
2021
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

ECI 2/26

SUBCOMPONENTE: REGLAMENTO INTERNO

NIVEL DE CONFIANZA= *Respuestas positivas/ Total de respuestas*

NIVEL DE CONFIANZA= $2/5 * 100\%$

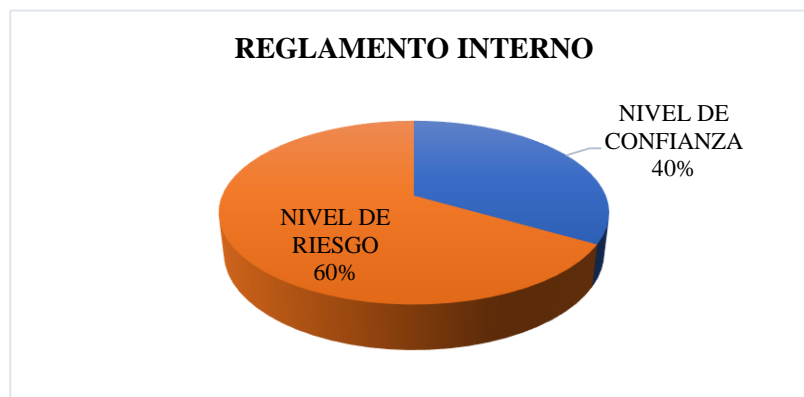
NIVEL DE CONFIANZA= 40%

NIVEL DE RIESGO=

60%

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15-50%	51-75%	76-95%
76-95%	51-75%	15-50%
ALTO	MODERADO	BAJO

NIVEL DE RIESGO



Realizado por: Masabanda, E. 2023.

Análisis e Interpretación

El resultado de la aplicación de la evaluación de control interno al reglamento interno de la compañía, el nivel de confianza es del 40% y el nivel de riesgo es del 60%, grado de confianza es bajo según los resultados obtenidos es decir que el reglamento interno no es el adecuado y el nivel de riesgo es moderado lo que nos indica que existe cosas que se deben mejorar.

REALIZADO POR: EBMY	FECHA: 21/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 21/06/2023



COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

ECI 3/26

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN ESPECÍFICO - AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO							
ENTIDAD		“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA”					
COMPONENTE		NORMATIVA INTERNA					
SUB COMPONENTE		MANUAL DE POLÍTICAS Y FUNCIONES					
N °	PREGUNTAS	ESCALA					OBSERVACIONES
		SIEMPRE	REGULARMENTE	ALGUNAS VECES	MUY RARO	NUNCA	
1	¿La empresa cuenta con un manual de políticas y funcionamientos?	✓					
2	¿El manual de políticas es socializado con los empleados?			✓			H3. No se socializa al personal con respecto a la normativa de la empresa.
3	¿Al ingreso de nuevo personal se realiza la inducción indicando el manual de políticas y funciones?			✓			H3. No se induce al personal con respecto a la normativa de la empresa.
4	¿Se entrega a los empleados un manual de políticas y funciones para que sea de uso personal?	✓					
5	¿El manual de políticas y funciones delimita las funciones a realizar por puestos de trabajo y cuenta con flujogramas que explique los procesos a seguir?	✓					

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 21/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 21/06/2023



COMPañÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

ECI 4/26

SUBCOMPONENTE: MANUAL DE POLÍTICAS Y FUNCIONES

NIVEL DE CONFIANZA= *Respuestas positivas/ Total de respuestas*

NIVEL DE CONFIANZA= $3/5 * 100\%$

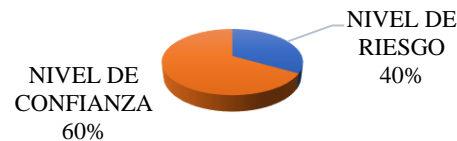
NIVEL DE CONFIANZA= 60%

NIVEL DE RIESGO= 40%

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15-50%	51-75%	76-95%
76-95%	51-75%	15-50%
ALTO	MODERADO	BAJO

NIVEL DE RIESGO		
-----------------	--	--

PLAN DE SEGURIDAD



Realizado por: Masabanda, E. 2023.

Análisis e Interpretación

El resultado de la aplicación de la evaluación de control interno al manual de políticas y funciones de la compañía, el nivel de confianza es del 60% y el nivel de riesgo es del 40%, grado de confianza es medio según los resultados obtenidos es decir que el manual de políticas y funciones de la compañía es adecuado, pero falta su socialización a los empleados.

REALIZADO POR: EBMY	FECHA: 21/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 21/06/2023



COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

ECI 5/26

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN ESPECÍFICO - AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

ENTIDAD		“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA”					
COMPONENTE		NORMATIVA INTERNA					
SUB COMPONENTE		PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE					
N°	PREGUNTAS	ESCALA					OBSERVACIONES
		SIEMPRE	REGULARMENTE	ALGUNAS VECES	MUY RARO	NUNCA	
1	¿El plan de seguridad e higiene se encuentra aprobado por el ministerio de trabajo?			✓			H9. No esta actualizado.
2	¿El plan de seguridad e higiene se encuentra de acuerdo aptado a las condiciones del establecimiento?			✓			H9. Se cuenta con un plan de seguridad e higiene, pero no se lo aptado a los cambios de los últimos años.
3	¿El plan de seguridad e higiene es socializado con los empleados?	✓					
4	¿La empresa cuenta con contenedores de reciclaje?		✓				O. La empresa posee contenedores en desuso
5	¿Los empleados son capacitados con medidas de seguridad e higiene?	✓					

REALIZADO POR: EBMY	FECHA: 21/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 21/06/2023



COMPañÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

ECI 6/26

SUBCOMPONENTE: PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE

NIVEL DE CONFIANZA= *Respuestas positivas/ Total de respuestas*

NIVEL DE CONFIANZA= $2/5 * 100\%$

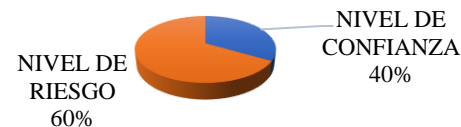
NIVEL DE CONFIANZA= 40%

NIVEL DE RIESGO= 60%

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15-50%	51-75%	76-95%
76-95%	51-75%	15-50%
ALTO	MODERADO	BAJO

NIVEL DE RIESGO

PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE



Realizado por: Masabanda, E. 2023.

Interpretación e Análisis

El resultado de la aplicación de la evaluación de control interno al plan de seguridad, el nivel de confianza es del 40% y el nivel de riesgo es del 60%. El grado de confianza es bajo según los resultados obtenidos y el nivel de riesgo es del 60% es decir que el plan de seguridad e higiene no es el adecuado y el nivel de riesgo es moderado lo que nos indica que existe muchas cosas que se deben mejorar

REALIZADO POR: EBMY	FECHA: 21/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 21/06/2023



COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

ECI 7/26

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN ESPECÍFICO - AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

ENTIDAD		“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA”					
COMPONENTE		NORMATIVA INTERNA					
SUB COMPONENTE		RESOLUCIÓN					
N°	PREGUNTAS	ESCALA					OBSERVACIONES
		SIEMPRE REGULARMENTE	ALGUNAS VECES	MUY RARO	NUNCA		
1	¿Se realizan juntas ordinarias y extraordinarias en la institución?	✓					
2	¿Se cumple con el cronograma planificado en las juntas empresariales?	✓					
3	¿Cuentan con el quorum necesario para empezar las juntas empresariales?	✓					
4	¿Se realizan las actas e informes sobre lo tratado en las reuniones?	✓					
5	¿Las actas son firmas por los asistentes que lo presiden?	✓					
6	¿Las actas cuentan con un archivo adecuado para futuras revisiones?			✓			H5. La empresa no dispone de un archivo adecuado de la información
7	¿La empresa da seguimiento a las decisiones tomadas en las reuniones, evidenciadas en las actas de las reuniones?	✓					

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 21/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 21/06/2023



COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

ECI 8/26

SUBCOMPONENTE: RESOLUCIÓN

NIVEL DE CONFIANZA= *Respuestas positivas/ Total de respuestas*

NIVEL DE CONFIANZA= $6/7 * 100\%$

NIVEL DE CONFIANZA= 85.71%

NIVEL DE RIESGO= 14.29%

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15-50%	51-75%	76-95%
76-95%	51-75%	15-50%
ALTO	MODERADO	BAJO

NIVEL DE RIESGO		
-----------------	--	--



Realizado por: Masabanda, E. 2023.

Análisis e Interpretación

El resultado de la aplicación de la evaluación de control interno al reglamento interno de resolución, el nivel de confianza es del 85.71% y el nivel de riesgo es del 14.29%. Grado de confianza es alto según los resultados obtenidos es decir que las resoluciones de la compañía son adecuadas

REALIZADO POR: EBMY	FECHA: 21/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 21/06/2023



COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
EVALUACIÓN DE CONTROL EXTERNO

ECE 9/26

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN ESPECÍFICO - AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

ENTIDAD		“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA”																				
COMPONENTE		NORMATIVA EXTERNA																				
SUB COMPONENTE		IESS																				
N°	PREGUNTAS	MESES												ESCALA					OBSERVACIÓN			
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	SIEMPRE	REGULARMENTE	ALGUNAS VECES	MUY RARO	NUNCA				
1	El personal que labora en este departamento comercial se encuentra inscrito como afiliado del seguro general obligatorio desde el primer día																✓					O Se cumple con el registro de los empleados desde el primer día, pero no se realiza un archivo adecuado.
2	Se generan las planillas y el pago de las mismas en el tiempo establecido		✓		✓		✓	✓	✓	✓	✓										✓	H10 Se cumple de manera parcial ya que no todos los meses se generaron las planillas en el tiempo establecido debido a que el contador es externo y no se pagan de manera puntual
3	Se realizan contratos laborales de acuerdo a lo normado en la ley																✓					
4	Los valores calculados por los sueldos se calculan según lo que corresponde y se toma en cuenta los beneficios de los empleados																			✓		H11 No se cancela adecuadamente ni se dan vacaciones
5	Se realiza un archivo adecuado de la información de los empleados afiliados																✓					H5 Se cumple, pero los archivos se encuentran con información desactualizada de los empleados

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 21/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 21/06/2023



COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
EVALUACIÓN DE CONTROL EXTERNO

ECIE 10/26

SUBCOMPONENTE: IESS

NIVEL DE CONFIANZA= *Respuestas positivas/ Total de respuestas*

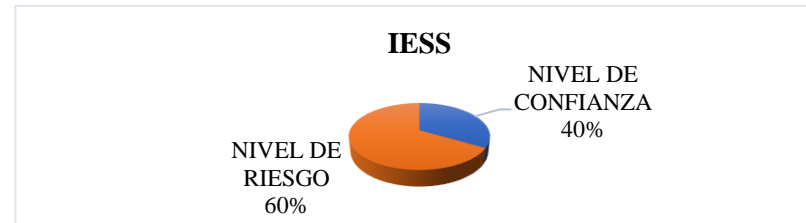
NIVEL DE CONFIANZA= $2/5 * 100\%$

NIVEL DE CONFIANZA= 40%

NIVEL DE RIESGO= 60%

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15-50%	51-75%	76-95%
76-95%	51-75%	15-50%
ALTO	MODERADO	BAJO

NIVEL DE RIESGO		
-----------------	--	--



Realizado por: Masabanda, E. 2023.

Análisis e Interpretación

El resultado de la aplicación de la evaluación de control interno al reglamento externo sub componente IESS, el nivel de confianza es del 40% y el nivel de riesgo es del 60%. El grado de confianza es bajo según los resultados obtenidos y el nivel de riesgo es del 40% es decir que el sub componente IESS no es el adecuado y el nivel de riesgo es moderado lo que nos indica que existe muchas cosas que se deben mejorar.

REALIZADO POR: EBMY	FECHA: 21/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 21/06/2023



COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO ESPECÍFICO

ECIE 11/26

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN ESPECÍFICO - AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO																							
ENTIDAD		"COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA"																					
COMPONENTE		NORMATIVA EXTERNA																					
SUB COMPONENTE		SRI																					
N°	PREGUNTAS	MESES												ESCALA									
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	SIEMPRE	REGULARMENTE	ALGUNAS VECES	MUY RARO	NUNCA					
1	La actividad de este departamento comercial se encuentra inscrita en Registro Único del Contribuyente																✓						
2	Presentan sus declaraciones en las fechas establecidas		✓		✓		✓	✓	✓	✓									✓				H12 Se cumple de manera parcial ya que no todos los meses se realizó las declaraciones de los impuestos en el tiempo establecido debido a que el contador es externo lo que en ocasiones genera retrasos
3	Presentan el pago de sus declaraciones en las fechas establecidas		✓		✓		✓	✓	✓	✓									✓				H12 Se cumple de manera parcial ya que no todos los meses se realizó el pago de los impuestos en el tiempo establecido debido a que el contador es externo lo que en ocasiones genera retrasos
4	Disponen de un sistema contable con facturación electrónica para emitir sus comprobantes																✓						
5	Se mantiene archivada la información presentada al SRI																		✓				H12 Se cumple con los archivos de la información presentada al SRI, aunque lo realizan de manera inadecuada generando que existan problemas cuando se requiere información de la misma
6	Presentan los anexos transaccionales respectivos de cada declaración y los solicitados por el SRI	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓			✓	✓			✓						O Se realiza la presentación de anexos transaccionales pero algunas veces se realiza a destiempo
7	Cumplen con la declaración de retenciones en la fuente	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓						

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 21/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 21/06/2023



COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
EVALUACIÓN DE CONTROL EXTERNO

ECIE 12/26

SUBCOMPONENTE: SRI

NIVEL DE CONFIANZA= *Respuestas positivas/ Total de respuestas*

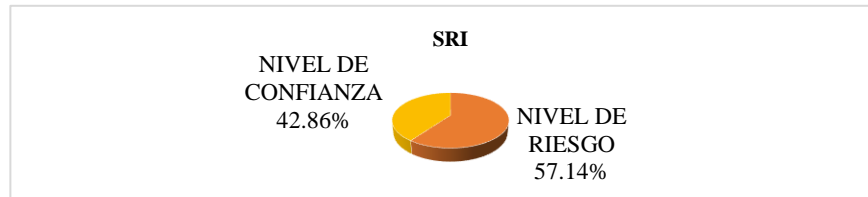
NIVEL DE CONFIANZA= $3/7*100\%$

NIVEL DE CONFIANZA= **42.86%**

NIVEL DE RIESGO= **57.14%**

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15-50%	51-75%	76-95%
76-95%	51-75%	15-50%
ALTO	MODERADO	BAJO

NIVEL DE RIESGO		
-----------------	--	--



Realizado por: Masabanda, E. 2023.

Análisis e Interpretación

El resultado de la aplicación de la evaluación de control interno al reglamento externo sub componente SRI, el nivel de confianza es del 42.86% y el nivel de riesgo es del 57.14%. El grado de confianza es bajo según los resultados obtenidos y el nivel de riesgo es del 57.14% es decir que el sub componente SRI no es el adecuado y el nivel de riesgo es moderado lo que nos indica que existe muchas cosas que se deben mejorar.

REALIZADO POR: EBMY	FECHA: 21/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 21/06/2023



COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
EVALUACIÓN DE CONTROL EXTERNO

ECIE 13/26

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN ESPECÍFICO - AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

ENTIDAD		“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA”					
COMPONENTE		NORMATIVA EXTERNA					
SUB COMPONENTE		SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS					
N°	PREGUNTAS	ESCALA					OBSERVACIONES
		SIEMPRE	REGULARMENTE	ALGUNAS VECES	MUY RARO	NUNCA	
1	Presentan estados financieros de manera oportuna			✓			H13 No se presentan los estados financieros bajo la NIC y NIIF.
2	Presentan las notas a los estados financieros			✓			H14. Se cumple con la presentación de las notas, pero no en el tiempo oportuno debido a que el contador es externo
3	Se entrego el informe del representante legal			✓			H15. No se presenta el informe del representante legal en el periodo 2021
4	Se presenta el informe de auditoría externa	✓					
5	Se presenta la nómina de socios o accionistas	✓					

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

REALIZADO POR: EBMY	FECHA: 21/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 21/06/2023



COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
EVALUACIÓN DE CONTROL EXTERNO

ECIE 14/26

SUBCOMPONENTE: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NIVEL DE CONFIANZA= *Respuestas positivas/ Total de respuestas*

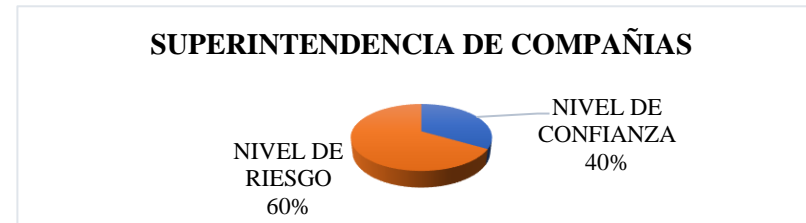
NIVEL DE CONFIANZA= $2/5 * 100\%$

NIVEL DE CONFIANZA= 40%

NIVEL DE RIESGO= 60%

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15-50%	51-75%	76-95%
76-95%	51-75%	15-50%
ALTO	MODERADO	BAJO

NIVEL DE RIESGO		
-----------------	--	--



Realizado por: Masabanda, E. 2023.

Análisis e Interpretación

El resultado de la aplicación de la evaluación de control interno al reglamento externo sub componente SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, el nivel de confianza es del 40% y el nivel de riesgo es del 60%. El grado de confianza es bajo según los resultados obtenidos y el nivel de riesgo es del 60% es decir que el sub componente SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS no es el adecuado y el nivel de riesgo es medio lo que nos indica que existe muchas cosas que se deben mejorar.

REALIZADO POR: EBMY	FECHA: 21/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 21/06/2023



COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO ESPECÍFICO

ECIE 15/26

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN ESPECÍFICO - AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

ENTIDAD		“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA”					
COMPONENTE		NORMATIVA EXTERNA					
SUB COMPONENTE		MINISTERIO LABORAL					
N°	PREGUNTAS	ESCALA					OBSERVACIONES
		SIEMPRE	REGULARMENTE	ALGUNAS VECES	MUY RARO	NUNCA	
1	Realizan el reporte de entrada en el SUT en el tiempo establecido			✓			H16 Se realizan con los reportes de ingresos de personal en el SUT, pero fuera de las fechas establecidas
2	Realizan el reporte de salida en el SUT en el tiempo establecido			✓			H16 Se realizan con los reportes de ingresos de personal en el SUT, pero fuera de las fechas establecidas
3	Registran los contratos celebrados de manera oportuna			✓			H17 Se realizan los contratos, pero siempre fuera de las fechas ya que firman luego de varios días después de su ingreso a labores
4	Registran el reglamento de higiene y seguridad	✓					
5	Registran el plan de capacitaciones	✓					O. Se cumple como disposición de la cámara de comercio, pero no es aplicable al 100% de los empleados

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

REALIZADO POR: EBMY	FECHA: 21/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 21/06/2023



COMPañA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO ESPECÍFICO

ECIE 16/26

SUBCOMPONENTE: MINISTERIO LABORAL

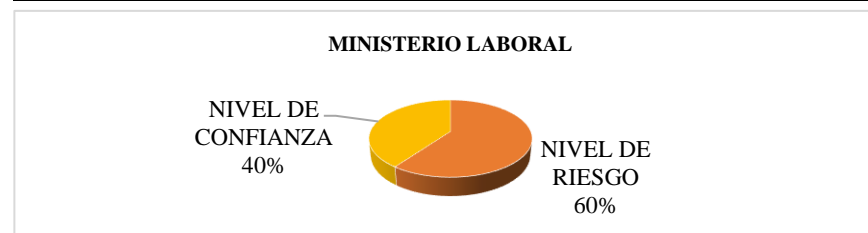
NIVEL DE CONFIANZA= *Respuestas positivas/ Total de respuestas*

NIVEL DE CONFIANZA= $2/5 * 100\%$

NIVEL DE CONFIANZA= 40%

NIVEL DE RIESGO= 60%

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15-50%	51-75%	76-95%
76-95%	51-75%	15-50%
ALTO	MODERADO	BAJO



Realizado por: Masabanda, E. 2023.

Análisis e Interpretación

El resultado de la aplicación de la evaluación de control interno al reglamento externo sub componente MINISTERIO LABORAL, el nivel de confianza es del 40% y el nivel de riesgo es del 60%. El grado de confianza es bajo según los resultados obtenidos y el nivel de riesgo es del 60% es decir que el sub componente MINISTERIO LABORAL no es el adecuado y el nivel de riesgo es moderado lo que nos indica que existe muchas cosas que se deben mejorar.

REALIZADO POR: EBMY	FECHA: 21/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 21/06/2023



COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO ESPECÍFICO

ECIE 17/26

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN ESPECÍFICO - AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

ENTIDAD		“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA”					
COMPONENTE		NORMATIVA EXTERNA					
SUB COMPONENTE		MUNICIPALIDAD					
N°	PREGUNTAS	ESCALA					OBSERVACIONES
		SIEMPRE	REGULARMENTE	ALGUNAS VECES	MUY RARO	NUNCA	
1	¿Cumple con las patentes de funcionamiento que otorga el municipio?			✓			H18 Se cumple con el pago, pero fuera de las fechas establecidas ocasionando pagos por mora
2	¿Está al día con el pago de los impuestos prediales?		✓				H19 La empresa no realiza los pagos de impuestos prediales de manera puntual
3	¿Se cumple con las ordenanzas municipales sobre el uso del suelo?	✓					
4	¿Se cumple con el impuesto de rodaje otorgado por la municipalidad?	✓					
5	¿Cumple la empresa con las medidas de control del municipio?		✓				O La empresa cuenta con las medidas de control del municipio sin embargo los pagos no se hacen a tiempo

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

REALIZADO POR: EBMY	FECHA: 21/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 21/06/2023



COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO ESPECÍFICO

ECIE 18/26

SUBCOMPONENTE: MUNICIPALIDAD

NIVEL DE CONFIANZA= *Respuestas positivas/ Total de respuestas*

NIVEL DE CONFIANZA= $2/5 * 100\%$

NIVEL DE CONFIANZA= 40%

NIVEL DE RIESGO= 60%

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15-50%	51-75%	76-95%
76-95%	51-75%	15-50%
ALTO	MODERADO	BAJO

NIVEL DE RIESGO



Realizado por: Masabanda, E. 2023.

Análisis e Interpretación:

Una vez aplicada la evaluación de control interno específico en su sub componente Municipalidad se determina que existe un nivel de confianza del 40% lo cual es bajo y un nivel de riesgo del 60%, el nivel de riesgo del mismo se identifica como moderado, lo que nos indica que existe varias cosas que se deben mejorar en referencia a la normativa externa.

REALIZADO POR: EBMY	FECHA: 21/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 21/06/2023



COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO ESPECÍFICO

ECIE 19/26

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN ESPECÍFICO - AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

ENTIDAD		“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA”					
COMPONENTE		NORMATIVA EXTERNA					
SUB COMPONENTE		CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO					
N°	PREGUNTAS	ESCALA					OBSERVACIONES
		SIEMPRE	REGULARME NTE	ALGUNAS	MUY RARO	NUNCA	
1	¿Cumple con las normativas de control y mitigación de riesgos solicitada por los bomberos?			✓			H4. La empresa no cuenta con un plan de mitigación de riesgos
2	¿Se tienen las señaléticas que se solicitan para el funcionamiento del establecimiento?		✓				H18. Se cumple las señaléticas, pero muchas de ellas son poco visibles por el formato y el tamaño de la letra
3	¿Cuentan con extintores ubicados estratégicamente en las instalaciones?	✓					
4	¿Cuenta con los permisos otorgados por los la institución de Bomberos de Ambato?	✓					
5	¿Cumple con los requisitos del cuerpo de Bomberos para su funcionamiento?		✓				O La empresa cuenta con las medidas de control de los bomberos sin embargo los pagos no se hacen a tiempo

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

REALIZADO POR: EBMY	FECHA: 21/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 21/06/2023



COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO ESPECÍFICO

ECIE 20/26

SUBCOMPONENTE: CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO

NIVEL DE CONFIANZA= *Respuestas positivas/ Total de respuestas*

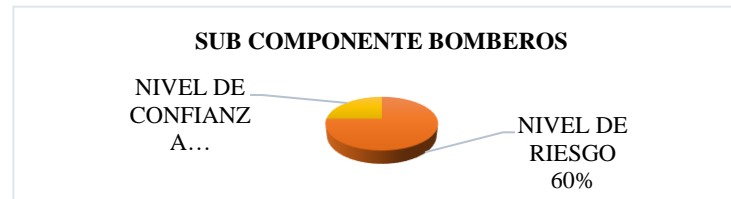
NIVEL DE CONFIANZA= $2/5 * 100$

NIVEL DE CONFIANZA= 40%

NIVEL DE RIESGO= 60%

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15-50%	51-75%	76-95%
76-95%	51-75%	15-50%
ALTO	MODERADO	BAJO

NIVEL DE RIESGO



Realizado por: Masabanda, E. 2023.

Análisis e Interpretación

Una vez aplicada la evaluación de control interno específico en su sub componente Cuerpo de Bomberos de Ambato se determina que existe un nivel de confianza del 40% lo cual es bajo, dejando el nivel de riesgo en 60%. Lo que nos indica que dentro del cumplimiento del subcomponente de bomberos se encuentra cumpliendo de manera adecuada, aunque existen observaciones para mejorar.

REALIZADO POR: EBMY	FECHA: 21/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 21/06/2023



COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO ESPECÍFICO

ECIE 21/26

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN ESPECÍFICO - AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

ENTIDAD		“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA”				
COMPONENTE		NORMATIVA EXTERNA				
SUB COMPONENTE		MINISTERIO DE AMBIENTE				
N°	PREGUNTAS	ESCALA				OBSERVACIONES
		SIEMPRE REGULARMENTE	ALGUNAS VECES	MUY RARO	NUNCA	
1	¿Cuenta con los requisitos obligatorios establecidos para el registro ambiental emitidos por el Ministerio de Ambiente para realizar sus actividades?	✓				
2	¿Cuenta con la licencia ambiental vigente?	✓				
3	¿Elaboran estudios de impacto ambiental?	✓				
4	¿Realizan pagos de los servicios de administración pertinentes?	✓				D. No se realizan pagos puntuales
5	¿Realizan el proceso de auditoría ambiental?	✓				
6	¿Dispone de un Plan de manejo ambiental?	✓				

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

REALIZADO POR: EBMY	FECHA: 21/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 21/06/2023



COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

ECI 22/26

SUBCOMPONENTE: MINISTERIO DE AMBIENTE

NIVEL DE CONFIANZA= *Respuestas positivas/ Total de respuestas*

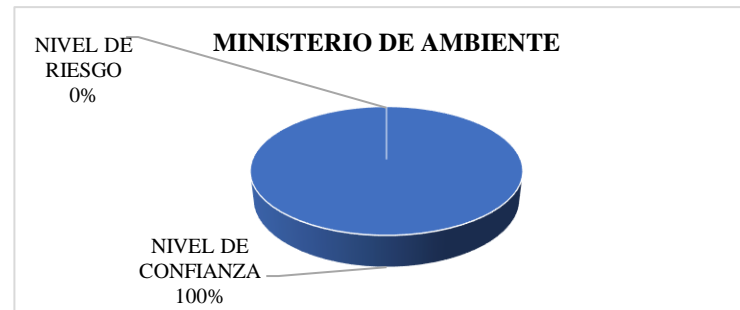
NIVEL DE CONFIANZA= 6/6*100%

NIVEL DE CONFIANZA= 100%

NIVEL DE RIESGO= 0%

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15-50%	51-75%	76-95%
76-95%	51-75%	15-50%
ALTO	MODERADO	BAJO

NIVEL DE RIESGO		



Realizado por: Masabanda, E. 2023.

Análisis e Interpretación

El resultado de la aplicación de la evaluación de control interno al Ministerio del Ambiente, el nivel de confianza es del 100% y el nivel de riesgo es del 0%, grado de confianza es alto según los resultados obtenidos es decir que este subcomponente de la compañía es adecuado

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 21/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 21/06/2023



COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO ESPECÍFICO

ECIE 23/26

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN ESPECÍFICO - AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO						
ENTIDAD		“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA”				
COMPONENTE		NORMATIVA EXTERNA				
SUB COMPONENTE		MINISTERIO DE TRANSPORTE				
N°	PREGUNTAS	ESCALA				OBSERVACIONES
		SIEMPRE	REGULARMENT	ALGUNAS VECES	MUY RARO NUNCA	
1	¿Cuenta con los requisitos obligatorios establecidos para el registro en el Ministerio de Transporte para realizar sus actividades?	✓				
2	¿Los empleados cuentan con la licencia de conducir profesional?		✓			O. Los empleados cuentan con licencia de conducir profesional pero no existe un archivo que suministre un respaldo de esta información.
3	¿Se realizan los pagos de matrículas con puntualidad?		✓			H20. La empresa no realiza los pagos de matrículas de vehículos manera puntual
4	¿Cuentan con archivo de la información financiera y/o administrativa respectiva?				✓	H5. La empresa no archiva la información con respecto al Ministerio de Transporte
5	¿Los vehículos cuentan con la señalética respectiva e implementación cómo extintor?	✓				
6	¿Los empleados son capacitados con las resoluciones y normativas internas de la empresa relacionadas con el Ministerio de Transporte?				✓	H3. La empresa no capacita a los empleados con respecto al área de transportes

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 21/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 21/06/2023



COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

ECI 24/26

SUBCOMPONENTE: MINISTERIO DE TRANSPORTE

NIVEL DE CONFIANZA= *Respuestas positivas/ Total de respuestas*

NIVEL DE CONFIANZA= $2/6 * 100\%$

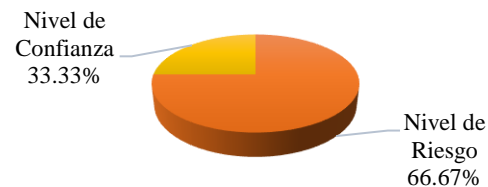
NIVEL DE CONFIANZA= 33.33%

NIVEL DE RIESGO= 66.67%

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15-50%	51-75%	76-95%
76-95%	51-75%	15-50%
ALTO	MODERADO	BAJO

NIVEL DE RIESGO		
-----------------	--	--

COMPONENTE MINISTERIO DE TRANSPORTE



Realizado por: Masabanda, E. 2023.

Análisis e Interpretación

El resultado de la aplicación de la evaluación de control interno al Ministerio de Transporte, el nivel de confianza es del 33.33% y el nivel de riesgo es del 66.67%, grado de confianza es bajo según los resultados obtenidos es decir que este subcomponente de la compañía es adecuado, pero necesita realizarse archivo de información y capacitación.

REALIZADO POR: EBMY	FECHA: 21/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 21/06/2023



COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO ESPECÍFICO

ECIE 25/26

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN ESPECÍFICO - AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

ENTIDAD	“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA”						
COMPONENTE	NORMATIVA EXTERNA						
SUB COMPONENTE	MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEO						
N°	PREGUNTAS	ESCALA					OBSERVACIONES
		SIEMPRE	REGULARMENTE ALGUNAS VECES	MUY RARO	NUNCA		
1	¿Se encuentra notariada toda la documentación del representante legal de la empresa?		✓				O. La empresa cuenta con la documentación, pero no cuenta con un archivo adecuado
2	¿Cuenta con un centro de acopio externo?		✓				O. La empresa cuenta con un centro de acopio; sin embargo, no cuenta con toda
3	¿Cuenta con un adecuado sistema de distribución del GLP?	✓					
4	¿Facilitan el acceso a sus instalaciones a organismos oficiales de control?	✓					
5	¿Cuenta con toda la señalética necesaria para evitar accidentes?				✓		H18. Se cumple las señaléticas, pero muchas de ellas son poco divisibles por el formato y el tamaño de la letra

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 21/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 21/06/2023



COMPañÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

ECI 26/26

SUBCOMPONENTE: MINISTERIO DE MINAS Y PETROLEOS

NIVEL DE CONFIANZA= *Respuestas positivas/ Total de respuestas*

NIVEL DE CONFIANZA= $2/5 * 100\%$

NIVEL DE CONFIANZA= 40%

NIVEL DE RIESGO= 60%

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15-50%	51-75%	76-95%
76-95%	51-75%	15-50%
ALTO	MODERADO	BAJO

NIVEL DE RIESGO



Realizado por: Masabanda, E. 2023.

Análisis e Interpretación

El resultado de la aplicación de la evaluación de control interno al Ministerio de Minas y Petróleos, el nivel de confianza es del 40% y el nivel de riesgo es del 60%, grado de confianza es bajo según los resultados obtenidos es decir que este subcomponente de la compañía es adecuado, pero necesita realizarse un sistema de señaléticas más visibles para los operarios.

REALIZADO POR: EBMY	FECHA: 21/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 21/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
INFORME DE CONTROL INTERNO**

**ICI
1/2**

INFORME DE CONTROL INTERNO

Tabla 5-34: Informe de control interno

COMPONENTE	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
REGLAMENTO INTERNO	40.00% ✓	60.00% ✓
MANUAL DE POLÍTICAS Y FUNCIONES	60.00% ✓	40.00% ✓
PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE	40.00% ✓	60.00% ✓
RESOLUCIÓN	85.71% ✓	14.29% ✓
IESS	40.00% ✓	60.00% ✓
SRI	42.86% ✓	57.14% ✓
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS	40.00% ✓	60.00% ✓
MINISTERIO LABORAL	40.00% ✓	60.00% ✓
MUNICIPALIDAD	40.00% ✓	60.00% ✓
CUERPO DE BOMBEROS	40.00% ✓	60.00% ✓
MINISTERIO DEL AMBIENTE	100.00% ✓	00.00% ✓
MINISTERIO DE TRANSPORTE	33.33% ✓	66.67% ✓
MINISTERIO DE MINAS Y PETROLEOS	40.00% ✓	60.00% ✓
TOTAL,	Σ 641.90 ✓	Σ 658.10 ✓
TOTAL,	Σ 49.38% ✓	Σ 50.62% ✓

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

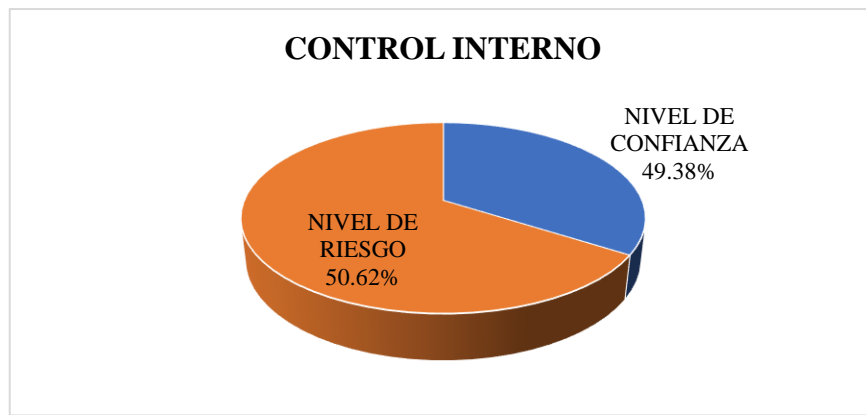
REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 19/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 19/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
 ALMOGAS CÍA. LTDA”
 AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
 INFORME DE CONTROL INTERNO**

**ICI
 2/2**

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15-50%	51-75%	76-95%
76-95%	51-75%	15-50%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		



Realizado por: Masabanda, E. 2023.

Análisis e Interpretación

Después de haber evaluado el sistema de control interno mediante la aplicación de los diferentes cuestionarios de control aplicados a las normativas internas y externas de la empresa se consideró un nivel de confianza del 49.38% considerado como bajo; mientras que, el nivel de riesgo es moderado en un 50.62%, esto porque la empresa no cumple a cabalidad los requerimientos, debe actualizar su información, cumplir con canales de comunicación, supervisión y control empresarial.

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 19/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 19/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
HOJAS DE HALLAZGO**

**HH
1/17**

HOJA DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

REF/PT:	H1
CONDICIÓN:	No se ha realizado la socialización del manual de ética con los empleados, ni cuenta con rotulación de los valores.
CRITERIO:	De acuerdo con el Manual de Políticas Almogas CIA, enunciado POLÍTICA SOCIAL , la empresa debería <i>“Garantizar el bienestar de los trabajadores a través de su desarrollo personal en un ambiente de trabajo que dignifica su labor, genera estabilidad y motiva la innovación en el trabajo individual y grupal, brindando altos estándares éticos, socialización de información, comunicación y cooperación organizacional”</i>
CAUSA:	Descuido de las autoridades de realizar el proceso de inducción, capacitación e información de las normativas internas y externas que rigen a la organización.
EFECTO:	Los empleados desconocen los valores y principios éticos que rigen la operatividad organizacional y el medio en el que se desempeñan.

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 21/06/2023
OREVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 21/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
HOJAS DE HALLAZGO**

**HH
4/17**

REF/PT:	H2/H4/H6/H9
CONDICIÓN:	Se encuentra desactualizado los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none">✓ Plan de mitigación de riesgos.✓ Reglamento interno✓ Plan de seguridad e higiene.✓ La estructura orgánica - funcional y distribución departamental.
CRITERIO:	Según el Reglamento Interno Almogas CIA. la empresa debería, Capítulo VIII: DISPOSICIONES GENERALES: Art. 36. – Actualización de información, “ <i>Toda información empresarial estar en constante actualización debido a los cambios internos y externos que se encuentran vinculados con la operatividad organizacional; además, la empresa tiene la obligación de informar a las personas involucradas todo cambio de datos realizados, mismos que deben estar debidamente documentados</i> ”
CAUSA:	Descuido en mantener la actualización constante de varios documentos, desde hace aproximadamente 7 años.
EFEECTO:	No se definen ni evalúan los procesos para medir el cumplimiento de objetivos; además, no se realizan procesos de identificación de falencias; no se han implementado nuevas medidas de higiene; ni se presentan acciones para contrarrestar este impacto negativo, no se optimiza el tiempo y ni los recursos involucrados.

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 21/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 21/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
HOJAS DE HALLAZGO**

**HH
3/17**

REF/PT:	H3
CONDICIÓN:	No dispone de un proceso adecuado de reclutamiento, selección, contratación, inducción, capacitación e incentivos de los empleados.
CRITERIO:	<p>De acuerdo con el Reglamento Interno Almogas CIA. debería:</p> <p>Capítulo III: CONTRATACIÓN DEL PERSONAL: Art. 10.- CONTRATO DE TRABAJO, menciona que: “<i>Los contratos de trabajo serán elaborados siguiendo normas y principios del Código del trabajo, el presente Reglamento Interno, y, el Código Civil; por lo tanto, las relaciones de Empleador, Trabajador y Colaborador se guiarán por estas disposiciones</i>”.</p> <p>Mientras que el Art. 12.- ACEPTACIÓN Y PERÍODO DE PRUEBA, expresa que: “<i>El trabajador o colaborador que fuere aceptado, deberá suscribir el respectivo Contrato de Trabajo, en el cual se estipulará necesariamente un período de prueba de noventa días, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 14 y 15 del Código del Trabajo</i>”.</p> <p>Además, que el Art. 14.- REGISTROS, establece que: “<i>La Empresa llevará una carpeta y una tarjeta de registro individual para cada trabajador, colaborador, en la que se archivará y anotará su récord de trabajo con la documentación soporte, en la que constará, ascensos, aumentos salariales, sanciones, terminación del contrato, la misma que constituirá prueba plena para trámites administrativos y judiciales</i>”.</p> <p>La empresa debería: Capítulo V: REMUNERACIONES E INCENTIVOS, determina que: Art. 21.- INCENTIVOS, determina que: “<i>La Empresa podrá crear incentivos para aquellos empleados, trabajadores y colaboradores que mejor contribuyan a lograr los objetivos deseados</i>”.</p>
CAUSA:	Falta de recursos humanos especializados que se encarguen de dicha tarea, puesto que la empresa no cuenta con un área de Recursos Humanos.
EFECTO:	Inexactitud en el proceso de contratación, así como fallas en las funciones empresariales.

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 21/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 21/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
HOJAS DE HALLAZGO**

**HH
5/17**

REF/PT:	H5
CONDICIÓN:	No existe un Manual de Políticas y Procedimientos Financieros (Contable, Administrativo, Financiero)
CRITERIO:	De acuerdo con el Reglamento Interno Almogas CIA. la empresa debería: Capítulo VIII: DISPOSICIONES GENERALES: Art. 45. – <i>De las Normas, manuales, políticas, planes internos,</i> menciona que: “ <i>Es responsabilidad de las autoridades realizar estudios de actualización de información pertinente en la empresa; además, de incrementar normas, manuales planes y demás acciones internas que beneficien en los procesos y procedimientos administrativos, financieros, operativos y legales a los que se ajusta la organización</i> ”.
CAUSA:	Desconocimiento de las autoridades de la importancia de implementar un Manual de Políticas y Procedimientos Financieros que controlen las actividades contables, administrativas, financieras de la empresa.
EFECTO:	Inefectividad en los procesos y procedimientos financieros, no se realiza un archivo adecuado de la información, tampoco existen procesos específicos para el manejo de ciertas cuentas contables.

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 21/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 21/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
HOJAS DE HALLAZGO**

**HH
7/17**

REF/PT:	H7
CONDICIÓN:	No se dispone de canales de comunicación adecuados.
CRITERIO:	Según el Reglamento Interno Almogas CIA , la entidad debería: CAPÍTULO II: ORDENAMIENTO DE LA EMPRESA: Art. 7. – JERARQUIA, AUTORIDAD Y COMUNICACIÓN , “ <i>Todos los trabajadores, colaboradores, cumplirán y atenderán todas las instrucciones y disposiciones que reciban del Gerente General o su delegado, Jefes de Departamento o Unidad, de grupos, o de todo aquel que siendo su superior jerárquico, represente para efectos laborales a la Empresa</i> ”
CAUSA:	Descuido de las autoridades de crear medios de comunicación oficiales para mantener información con sus empleados y proveedores; además, no cuenta con supervisores, quienes serían una fuente de información, control y guía de este inconveniente.
EFFECTO:	Inefectividad entre departamentos, por comunicación deficiente.

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 21/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 21/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
HOJAS DE HALLAZGO**

**HH
8/17**

REF/PT:	H8
CONDICIÓN:	No se realizan auditorías internas y externas de manera periódica.
CRITERIO:	De acuerdo con Reglamento Interno Almogas CIA. la empresa debería: Capítulo VIII: DISPOSICIONES GENERALES: Art. 46. – Auditorías internas y externas, menciona que: <i>“La autoridad máxima dispondrá de una planificación necesaria para la realización periódica de procesos de auditorías internas y externas, con la finalidad de buscar la mejora continua de las operaciones empresariales en sus diferentes áreas”.</i>
CAUSA:	Descuido de las autoridades por no cumplir la normativa establecida en el reglamento interno.
EFEECTO:	Desactualización de la información, falta de control, evaluación y seguimiento de las operaciones externas e internas.

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 21/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 21/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
HOJAS DE HALLAZGO**

**HH
10/17**

REF/PT:	H10
CONDICIÓN:	Existen atrasos en la emisión de planillas y el pago del sueldo.
CRITERIO:	Según el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, Art. 20. - cobro de las multas, establece que: <i>“El empleador o sujeto de protección deberá cancelar las planillas a cobro emitidas por concepto de multas por ingreso extemporáneo de novedades o falta de registro como empleador, hasta quince (15) días del mes siguiente en que fue emitida la planilla. Si el empleador o sujeto de protección no cancelare las multas establecidas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social dentro del término correspondiente, la Dirección Nacional de Recaudación y Control de Gestión de Cartera procederá al cobro”</i>
CAUSA:	La falta de control con las planillas del IESS emitidas se ocasiona descoordinación para el pago de las misma debido a la usencia de personal que se dedique exclusivamente a ello.
EFEECTO:	Gastos innecesarios en multas debido al pago a destiempo de las responsabilidades del empleador con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 21/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 21/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
HOJAS DE HALLAZGO**

**HH
11/17**

REF/PT:	H11
CONDICIÓN:	No se dan vacaciones
CRITERIO:	De acuerdo con el CÓDIGO DE TRABAJO en el <i>Art. 69.- Vacaciones anuales, establece que: “Todo trabajador tendrá derecho a gozar anualmente de un período ininterrumpido de quince días de descanso, incluidos los días no laborables. Los trabajadores que hubieren prestado servicios por más de cinco años en la misma empresa o al mismo empleador, tendrán derecho a gozar adicionalmente de un día de vacaciones por cada uno de los años excedentes o recibirán en dinero la remuneración correspondiente a los días excedentes”</i>
CAUSA:	Falta de un área de Recursos Humanos que se encargue de dicha tarea, la empresa no cuenta con esto.
EFEECTO:	Insatisfacción de los trabajadores, bajando su rendimiento y productividad; además, de general multas y sanciones del ministerio de trabajo.

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 21/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 21/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
HOJAS DE HALLAZGO**

**HH
12/17**

REF/PT:	H12
CONDICIÓN:	Atraso en las declaraciones y pago de los impuestos.
CRITERIO:	Según la LEY ORGANICA DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO en el Art. 100.- Cobro de multas , menciona que deberían: <i>“Los sujetos pasivos que, dentro de los plazos establecidos en el reglamento, no presenten las declaraciones tributarias a que están obligados, serán sancionados sin necesidad de resolución administrativa con una multa equivalente al 3% por cada mes o fracción de mes de retraso en la presentación de la declaración, la cual se calculará sobre el impuesto causado según la respectiva declaración, multa que no excederá del 100% de dicho impuesto”</i>
CAUSA:	Falta de un contador de planta ya que el mismo es externo.
EFECTO:	Gasto innecesario en pago de multas, además de sanciones administrativas y tributarias.

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 21/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 21/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
HOJAS DE HALLAZGO**

**HH
13/17**

REF/PT:	H13
CONDICIÓN:	No se presentan los estados financieros bajo la NIC y NIIF.
CRITERIO:	Según la LEY ORGANICA DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO en el <i>Art. 21.- Estados financieros</i> , menciona que: <i>“Los estados financieros servirán de base para la presentación de las declaraciones de impuestos, así como también para su presentación a la Superintendencia de Compañías y a la Superintendencia de Bancos y Seguros, según el caso. Las entidades financieras, así como las entidades y organismos del sector público que, para cualquier trámite, requieran conocer sobre la situación financiera de las empresas, exigirán la presentación de los mismos estados financieros que sirvieron para fines tributarios. Según el reglamento de la LORTI Art. 39.- principios generales. - Los estados financieros deben ser preparados de acuerdo a los principios del marco normativo exigido por el organismo de control pertinente y servirán de base para la elaboración de las declaraciones de obligaciones tributarias, así como también para su presentación ante los organismos de control correspondientes”</i>
CAUSA:	Desactualización por parte del contador, puesto que no se encuentra aplicando la normativa vigente.
EFEECTO:	Inefectividad en la presentación de los estados financiero reportados a los organismos de control, se pudo observar en el resultado de la auditoria financiera errores e inconsistencias.

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

REALIZADO POR: EBMY	FECHA: 21/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 21/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
HOJAS DE HALLAZGO**

**HH
14/17**

REF/PT:	H14
CONDICIÓN:	No se presenta el informe del representante legal en el periodo 2021
CRITERIO:	Según la LEY DE COMPAÑÍAS, artículos 20 y 23 , establece que: <i>“Las personas que están obligadas o habilitadas para realizar el trámite son: personas jurídicas bajo control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros”</i>
CAUSA:	Falta de Planificación en la presentación de documentos.
EFECTO:	Incumplimiento en la presentación de todos los documentos que son requeridos por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 21/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 21/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
HOJAS DE HALLAZGO**

**HH
15/17**

REF/PT:	H15
CONDICIÓN:	Los contratos se firman a destiempo.
CRITERIO:	Según INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL , en su Art. 27. menciona que: <i>“El plazo que tiene el empleador para registrar el aviso de entrada del trabajador es de máximo 15 días desde que inició el trabajo su empleado”</i>
CAUSA:	Descuido por parte del personal y se deje estos trámites para última hora.
EFECTO:	Sanciones en posible inspección por parte del ministerio de trabajo o denuncias por parte de los empleados.

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 21/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 21/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
HOJAS DE HALLAZGO**

**HH
16/17**

REF/PT:	H16
CONDICIÓN:	El registro del contrato se lo hace a destiempo.
CRITERIO:	Según el Acuerdo Ministerial MRL-2014 en el Capítulo III, Art. 3. - Registro del contrato de trabajo , establece que: <i>“El empleador deberá registrar el contrato de trabajo en el plazo de treinta días contados a partir del inicio de la relación laboral en el Ministerio de trabajo, a través de su página web”</i>
CAUSA:	Falta de un área de Recursos Humanos.
EFEECTO:	Problemas o multas por parte del ministerio por el incumplimiento

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

REALIZADO POR: EBMY	FECHA: 21/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA: 21/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
HOJAS DE HALLAZGO**

**HH
14/17**

EF/PT:	H17
CONDICIÓN:	Los certificados de funcionamiento se pagan fuera de las fechas establecidas.
CRITERIO:	De acuerdo con la ORDENANZA QUE REGULA LA URBANIZACIÓN SE ESTABLECE QUE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO , menciona que: <i>“En caso de no adquirirlo hasta la fecha señalada se aplicará una multa de cinco salarios básicos unificados, es decir \$1.590”</i>
CAUSA:	Falta de supervisión en el pago puntual de los certificados de funcionamiento.
EFECTO:	Generación de multas e intereses.

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 21/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 21/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
HOJAS DE HALLAZGO**

**HH
15/17**

REF/PT:	H18
CONDICIÓN:	Las señaléticas se encuentran en mal estado.
CRITERIO:	Según el ACUERDO MINISTERIAL DSST-NT-21 , se determina que: <i>“La señalización es prioridad para el adecuado funcionamiento de la empresa de no tener puede ser multada”</i>
CAUSA:	Mal estado de la señalización, muchas de ellas son poco divisibles por el formato y el tamaño de la letra.
EFFECTO:	Problemas para visualizar los letreros de seguridad lo que ocasiona que no se den los permisos de funcionamiento

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 21/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 21/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
HOJAS DE HALLAZGO**

**HH
16/17**

REF/PT:	H19
CONDICIÓN:	No se realizan los pagos puntuales de los impuestos prediales.
CRITERIO:	Según el ACTA N° 005-2017, manifiesta que: <i>“Los ciudadanos que dispongan de un bien inmueble debe sujetarse al pago puntual del impuesto predial”</i>
CAUSA:	Falta de comunicación entre áreas.
EFFECTO:	Gasto innecesario en pago de multas.

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 21/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 21/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
HOJAS DE HALLAZGO**

**HH
17/17**

REF/PT:	H20
CONDICIÓN:	Atraso en el pago de matrículas vehiculares.
CRITERIO:	Según el REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS PARA MATRICULACIÓN VEHICULAR, Art. 3 Numeral 46: Matriculación anual , menciona que: <i>“Comprende el pago de los valores anuales por concepto de matriculación y la revisión técnica vehicular. Será obligatoria de acuerdo al último dígito de la placa de identificación vehicular hasta el mes que señale el presente reglamento, en caso de que no se lo hubiere hecho, se podrá matricular el vehículo con la multa respectiva”</i>
CAUSA:	Falta de coordinación y comunicación entre áreas.
EFECTO:	Gasto innecesario en pago de multas, por pagos de matrículas de vehículos manera puntúa.

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 21/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 21/06/2023



COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
HOJA DE INDICADORES

HI 1/4

NOMBRE	OBJETIVO	FORMULA	ANÁLISIS
EFICIENCIA			
TIEMPO DE ESPERA DEL CLIENTE	Establecer el tiempo de espera de los clientes para acceder al servicio de atención	Tiempo de espera para la atención / Tiempo estimado * 100 Tiempo de espera= 30 / 15 *100 Tiempo de espera= 200%	Para ser atendida una persona en ALMOGAS CÍA. LTDA se estima un tiempo de espera de 15 minutos, pero en realidad se demora 30 minutos lo cual nos indica que hay un 200% de demora lo cual ocasiona molestias e insatisfacción en los clientes
PEDIDOS DE DESPACHOS ATENDIDOS EN EL DÍA	Determinar el porcentaje de pedidos despachados y atendidos en el día de ALMOGAS CÍA. LTDA	N ° de pedidos atendidos al día / total de pedidos al día *100 Pedidos al día= 40/62*100 Pedidos al día= 65%	El 65% de los pedidos realizados en el día son atendidos, el porcentaje restante no se cumple debido a la desorganización en la logística de despacho que existe en la Compañía.

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

REALIZADO POR: EBMY	FECHA: 21/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 21/06/2023



COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
HOJA DE INDICADORES

HI 2/4

NOMBRE	OBJETIVO	FORMULA	ANÁLISIS
EFICACIA			
EMPLEADOS CAPACITADOS	Determinar el porcentaje de empleados capacitados.	<p align="center">N ° de empleados capacitados / N ° total de empleados * 100</p> <p align="center">Empleados Capacitados= 5 / 20 *100</p> <p align="center">Empleados Capacitados= 25%</p>	El 25% de los empleados encuestados de ALMOGAS CÍA. LTDA son capacitados, los demás no son capacitados debido a que no se han programado capacitaciones para todos
NORMATIVA INTERNA Y EXTERNA	Establecer el porcentaje de empleados que conocen la normativa interna y externa que rige ALMOGAS CÍA. LTDA	<p align="center">N ° de empleados que conocen la normativa/ total de empleados *100</p> <p align="center">Empleados Sociabilizados= 3/20*100</p> <p align="center">Empleados Sociabilizados = 15%</p>	El 15% de los empleados encuestados de ALMOGAS CÍA. LTDA conocen la normativa interna y externa que rige a la institución mientras que el 85% restante desconocen la normativa.

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 21/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 21/06/2023



COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
HOJA DE INDICADORES

HI 3/4

NOMBRE	OBJETIVO	FORMULA	ANÁLISIS
ÉTICA			
CÓDIGO DE ÉTICA	Conocer el porcentaje de empleados que conocen el código de ética.	<p>N ° de empleados que conocen el código de ética / N ° total de empleados * 100</p> <p>Empleados Sociabilizados= 1/ 20 *100</p> <p>Empleados Sociabilizados= 5%</p>	El 5% de los empleados encuestados de ALMOGAS CÍA. LTDA tiene conocimiento del código de ética, los demás no saben de la existencia del mismo.
EMPLEADOS SANCIONADOS	Identificar el porcentaje de empleados sancionados en ALMOGAS CÍA. LTDA	<p>N ° de empleados sancionados/ total de empleados *100</p> <p>Empleados Sancionados = 2/20*100</p> <p>Empleados Sancionados = 10%</p>	El 10% de los empleados encuestados de ALMOGAS CÍA. LTDA han recibido algún tipo de sanción en referencia a malos procedimientos realizados mientras que el 90% restante nunca han recibido sanciones.

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 21/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 21/06/2023



COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
HOJA DE INDICADORES

HI 4/4

NOMBRE	OBJETIVO	FORMULA	ANÁLISIS
SEGURIDAD			
MANUAL DE RIESGO	Conocer el porcentaje de empleados que conocen el manual de riesgo	<p>N ° de empleados que conocen el manual de riesgo / N ° total de empleados * 100</p> <p>Empleados Sociabilizados = 7/ 20 *100</p> <p>Empleados Sociabilizados = 35%</p>	El 35% de los empleados encuestados de ALMOGAS CÍA. LTDA tiene conocimiento del manual de riesgos, los demás no saben de la existencia del mismo.
BRIGADAS DE SEGURIDAD	Identificar el porcentaje de empleados que pertenece a las brigadas de seguridad en ALMOGAS CÍA. LTDA	<p>N ° de empleados de las brigadas de seguridad/ total de empleados *100</p> <p>Empleados capacitados en brigadas de Seguridad = 12/20*100</p> <p>Empleados capacitados en brigadas de Seguridad = 60%</p>	El 60% de los empleados encuestados de ALMOGAS CÍA. LTDA han recibido algún tipo capacitación de las brigadas de seguridad para estar preparados para eventos de peligro 40% restante nunca han recibido capacitaciones de las brigadas.

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 21/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 21/06/2023

FASE III

COMUNICACIÓN


DE RESULTADOS



ENTIDAD	“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA”
DIRECCIÓN	JUAN B. VELA NRO. 1041 Y MARIANO EGUEZ, EDIFICIO MOSQUERA - SAN FRANCISCO - AMBATO
TIPO DE INVESTIGACIÓN	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
PERÍODO	2021

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 20/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 20/06/2023

	<p align="center"> “COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA” AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 ÍNDICE DE PLANIFICACIÓN </p>	<p align="center"> ICR 1/1 </p>
---	--	--

ÍNDICE FASE III: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS



1	Elabore el Programa de auditoría	PA
2	Realice la notificación de cierre de auditoría de cumplimiento	NCA
3	Elabore la notificación de lectura de informe de auditoría	NLI
4	Realice la convocatoria de lectura del informe final de auditoría de cumplimiento	CLI
5	Presente el informe de auditoría de cumplimiento.	IA
6	Realice el acta de conferencia de comunicación de resultados de auditoría.	AC

Realizado por: Masabanda, E. 2023.

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 20/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 20/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
PROGRAMA DE AUDITORÍA**

**PA/AC
1/1**

Objetivo General:

Comunicar los resultados del proceso de auditoría de cumplimiento procediendo a la entrega formal del informe de auditoría con la finalidad de dar a conocer las novedades encontradas a las personas involucradas.

Objetivos Específicos:

- Dar a conocer las conclusiones y recomendaciones que el auditor presenta ante los hallazgos.

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 20/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 20/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
NOTIFICACIÓN DE CIERRE DE AUDITORIA**

NCA 1/1

NOTIFICACIÓN DE CIERRE DE AUDITORIA

Ambato, 21 de junio del 2023

Ing. Diego Xavier Mosquera García

**GERENTE DE COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS
CÍA. LTDA**

Presente. -

De mi consideración:

Mediante el presente documento NOTIFICAMOS EL CIERRE DE AUDITORÍA, con fecha 30 de junio del año en curso, consientes que la información manejada durante la ejecución de la Auditoría de Cumplimiento es de total reserva de la COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA, justificamos que dicha información fue analizada y devuelta con total integridad, aclarando que su manipulación a partir de la presente fecha es de total responsabilidad de los representantes de dicha empresa.

Agradecemos la colaboración demostrada durante el proceso de auditoría, a su vez que rogamos se tome en cuenta la seriedad del presente documento.

Atentamente.

Srta. Masabanda, E. 2023.

AUDITORA JUNIOR

REALIZADO POR: **EBMY**

FECHA: 21/06/2023

REVISADO POR: **MAFT/JEAE**

FECHA 21/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
NOTIFICACIÓN DE LECTURA DEL INFORME DE
AUDITORÍA**

NLI 1/1

NOTIFICACIÓN DE LECTURA DEL INFORME DE AUDITORÍA

Ambato, 22 de junio del 2023

Ing. Diego Xavier Mosquera García

**GERENTE DE COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS
CÍA. LTDA**

Presente. -

De mi consideración:

Como parte del proceso de Auditoría solicitado, nos toca informarle que se ha dado finalizado el proceso de Auditoría de Cumplimiento a la empresa COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA, para el período 2021, el día 22 de junio del 2023, y a la vez nos permitimos convocar a los miembros de su directorio a la conferencia para realizar la lectura del Informe de Auditoría de Cumplimiento ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA, para el período 2021, de la Ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, Período 2021, la misma que se llevara a cabo el día 24 de junio del 2023, en las instalaciones de la institución.

Atentamente.

Srta. Masabanda, E. 2023.

AUDITORA JUNIOR

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 22/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 22/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
CONVOCATORIA DE LECTURA DE INFORME
FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

CLI 1/1

**CONVOCATORIA DE LECTURA DE INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE
CUMPLIMIENTO**

Ambato, 23 de junio del 2023

Ing. Diego Xavier Mosquera García

**GERENTE DE COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS
CÍA. LTDA**

Presente. -

De mi consideración:

Por medio de la presente **CONVOCATORIA**, solicitamos la presencia del personal ejecutivo, asesor de apoyo, operativo y demás miembros de la organización que usted creyere conveniente, asistan a la Conferencia Final de Comunicación de Resultados, correspondiente al proceso de Auditoría de Cumplimiento ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA, para el período 2021, de la Ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, misma que se llevará a cabo el día viernes 24 de junio de 2023 a las 15h00, en la sala de reuniones de la Empresa.

Por su atención y presencia que brinde a la expuesta convocatoria, expresamos nuestro más alto sentido de gratitud.

Atentamente.

Srta. Masabanda, E. 2023.

AUDITORA JUNIOR

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 23/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 23/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
INFORME DE AUDITORÍA**

**IA
1/16**

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA COMPAÑÍA ALCIDES
MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA, PERIODO 2021**

Ambato, 24 de junio del 2023

Ing. Diego Xavier Mosquera García
**GERENTE DE COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS
CÍA. LTDA**
Presente. -

De nuestra consideración:

Hemos realizado la Auditoría de Cumplimiento a la empresa COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA, del cantón Ambato, provincia de Tungurahua, período 2021, en el cual se refleja el cumplimiento normativo – legal interno y externo de la compañía, revelando que la información administrativa, financiera y la gestión organizacional se presenta en conformidad a lo dispuesto en la ley; proceso realizado a través de la evaluación del sistema de control interno mediante el COSO III y sus 17 principios; y, las matrices de cumplimiento elaboradas; además, de la evaluación de la gestión por medio de indicadores de gestión que finalmente permite medir los procesos desarrollados.

La administración empresarial es responsabilidad principal del Gerente General, quien es el encargado de preparar integralmente toda la información y presentarla ante las autoridades máximas, con la finalidad de que la empresa cumpla con todas las normativas y requerimientos legales del país para mantener una correcta estructura, para la consecución de sus objetivos, metas, estrategias, programas preparados previamente para el correcto manejo de la entidad.

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 24/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 24/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
INFORME DE AUDITORÍA**

**IA
2/16**

Nuestra responsabilidad como auditores es expresar conclusiones ante los hallazgos encontrados durante el proceso de auditoría y presentar respectivas recomendaciones sobre cada uno de los temas tratados; considerando, que cada uno de los procesos que tomamos nos permitieron la recolección de información, la cual debe ser transparente, pertinentes, oportuna suficiente y apropiada, para tener seguridad de los criterios emitidos y que los mismos sean previamente fundamentados con evidencias sólidas.

Como consecuencia ante las limitaciones inherentes de cualquier estructura de control interno, pueden existir ciertos errores e irregularidades y que estas no puedan ser detectadas; a su vez, las proyecciones de control interno para períodos futuros están sujetas al riesgo, de que el control interno no sea el adecuado.

Para el desarrollo de la presente Auditoría de Cumplimiento se tomaron en cuenta todas las normativas legales en el país; tomando como referencias principalmente las Normas Internacionales de Auditoría; por lo tanto, la información presentada y proporcionada por el equipo auditor genere resultados eficientes; por su parte, el desarrollo de la Auditoría de Gestión necesita de una planificación previa para que se obtenga una seguridad razonable en cuanto a la existencia de errores encontrados en el contenido.

Atentamente.

Srta. Masabanda, E. 2023.

AUDITORA JUNIOR

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 24/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 24/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
INFORME DE AUDITORÍA**

**IA
3/16**

INFORME DE CONFIDENCIALIDAD A GERENCIA

CAPÍTULO I

Antecedentes

La Auditoría de Cumplimiento se realizará por primera vez a la COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA” período 2021 con el fin de evaluar el grado de cumplimiento de la normativa interna y externa vigente.

Motivo de la Auditoría

Mediante oficio dirigido al Ing. Diego Mosquera Gerente de la Compañía Alcides Mosquera e Hijos Almogas Cía. Ltda” se solicitó la autorización para la ejecución de la Auditoría de Cumplimiento del período 2021, a fin de evaluar el nivel de cumplimiento de la normativa. La auditoría se realizará conforme al contrato de prestación de servicios entre la firma auditora y la compañía.

Objetivos de la Auditoría

Objetivo General

Determinar el nivel de cumplimiento de la compañía con la normativa interna y externa a través de cuestionarios aplicados de control interno, a fin de evitar futuras sanciones.

Objetivos Específicos:

- Evaluar las diferentes normas, leyes y reglamentos a través de los cuestionarios de control interno a cada departamento comercial con el fin de medir el nivel de confianza y riesgo que existe en cuanto a su cumplimiento.
- Emitir el informe final de auditoría de cumplimiento a partir del diagnóstico situacional durante el desarrollo de la misma, con el propósito de expresar las conclusiones y recomendaciones

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 24/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 24/06/2023



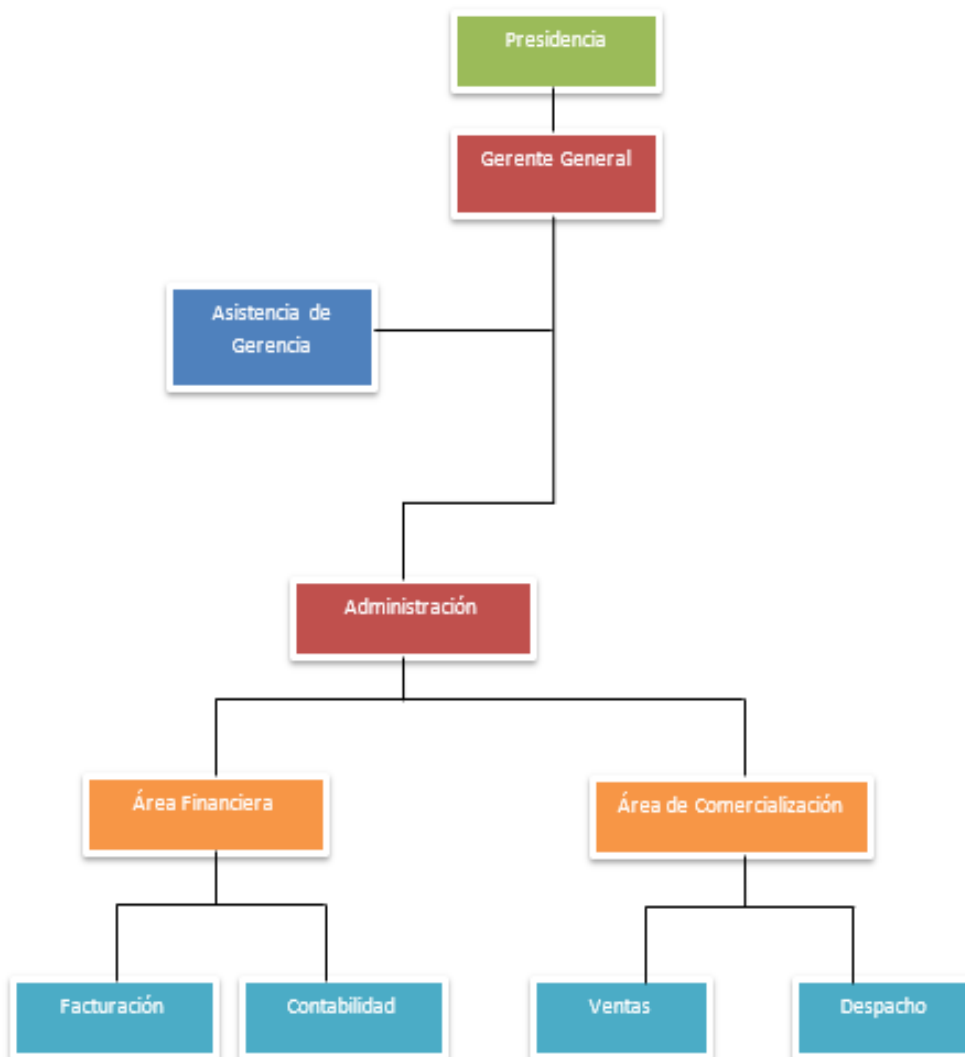
**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL
2021
INFORME DE AUDITORÍA**

**IA
4/16**

Alcance de la Auditoría

- La Auditoría de Cumplimiento a la “COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA” comprenderá del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021

Estructura Organizacional



REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 24/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 24/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL
2021
INFORME DE AUDITORÍA**

**IA
5/16**

Funcionarios principales

Cargo	Nombre del responsable
Presidencia	Ing. Mosquera Patricio
Gerencia general	Ing. Mosquera Diego
Asistencia de gerencia	Ing. Juana Armendáris
Área Financiera	Ing. Mosquera Xavier
Facturación	Lcda. Sumba Nelly
Contabilidad	Ing. Díaz Jaime
Área Comercial	Ing. Mosquera Alex
Ventas	Ing. Barrera Hugo
Despacho	Ing. Caiza Julio

REALIZADO POR: **EBMY**

FECHA: 24/06/2023

REVISADO POR: **MAFT/JEAE**

FECHA 24/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL
2021
INFORME DE AUDITORÍA**

**IA
6/16**

CAPÍTULO II

H1. No se ha realizado la socialización del manual de ética con los empleados, ni cuenta con rotulación de los valores.

CONCLUSIÓN:

Debido a la inexistencia de disponer de un proceso de sociabilización de las normativas internas que rigen a la organización, los empleados desconocen el contenido de dichos documentos, por lo cual la operatividad organizacional y el medio en el que se desempeñan no sube su nivel de rendimiento.

RECOMENDACIÓN:

Al gerente general:

Planificar la socialización del manual de ética a sus empleados y disponer de la realización de rótulos de los valores corporativos; mismos que, serán colocados en zonas visibles para los empleados.

H2/H4/H6/H9. Se encuentra desactualizado los siguientes documentos:

- ✓ Plan de mitigación de riesgos.
- ✓ Reglamento interno
- ✓ Plan de seguridad e higiene.
- ✓ La estructura orgánica - funcional y distribución departamental.

CONCLUSIÓN:

La falta de actualización de varios documentos, pese al sinnúmero de cambios que se ha dado desde la fecha hasta la actualidad, generan procesos erróneos e incumplimiento de los objetivos empresariales.

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 24/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 24/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL
2021
INFORME DE AUDITORÍA**

**IA
7/16**

RECOMENDACIÓN:

Al gerente general:

Realizar la actualización de todos los documentos antes mencionados y tomar en cuenta todos los aspectos importantes que se han suscitado en los últimos años; así como, mantenerse en constante actualización.

H3. No dispone de un proceso adecuado de reclutamiento, selección, contratación, inducción, capacitación e incentivos de los empleados.

CONCLUSIÓN:

La empresa no cuenta con un Área de Recursos Humanos, lo que impide la visualización en la problemática de seguimiento del proceso de contratación de los empleados. Además, cuenta con una norma que especifica los incentivos a empleados; sin embargo, no se cumple, ocasionando desmotivación en los empleados a cumplir sus funciones.

RECOMENDACIÓN:

Al gerente general:

Implementar el área de Recursos Humanos; y, cumplir con las disposiciones establecidas en el Reglamento Interno; así como, capacitación y entrega de incentivos remunerados y no remunerados a los empleados para generar motivaciones que direccionen a la consecución de objetivos y optimización de recursos.

H5. No existe un Manual de Políticas y Procedimientos Financieros (Contable, Administrativo, Financiero)

REALIZADO POR: EBMY	FECHA: 24/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 24/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL
2021
INFORME DE AUDITORÍA**

**IA
9/16**

CONCLUSIÓN:

Desconocimiento de las autoridades de la importancia de implementar un Manual de Políticas y Procedimientos Financieros que controlen las actividades contables, administrativas, financieras de la empresa.

RECOMENDACIÓN:

Al gerente general:

Diseñar un Manual de Políticas y Procedimientos Financieros que engloben aspectos contables, administrativos y financieros.

H7. No se dispone de canales de comunicación adecuados impidiendo que la información se socialice de manera correcta.

CONCLUSIÓN:

Descuido de las autoridades de crear medios de comunicación oficiales para mantener información con sus empleados y proveedores; además, no cuenta con supervisores, quienes serían una fuente de información, control y guía de este inconveniente.

RECOMENDACIÓN:

Al gerente general:

Elaborar un canal de comunicación interno y externo, para mejorar la fluidez de comunicación con las personas involucradas.

H8. No se realizan auditorías internas y externas de manera periódica.

CONCLUSIÓN:

Las autoridades empresariales descuidan la rigurosidad e importancia de realizar auditorías internas y externas de manera periódica lo que ocasiona desconocimiento de la situación real de la empresa, desactualización de información; y, falta de control, evaluación y seguimiento de las operaciones internas.

REALIZADO POR: EBMY	FECHA: 24/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 24/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL
2021
INFORME DE AUDITORÍA**

**IA
10/16**

RECOMENDACIÓN:

Al gerente general:

Planificar procesos de auditoria internas y externas de forma periódica; y, dar continuidad a los hallazgos que se aprecian en los informes de auditoría.

H10. Existen atrasos en la emisión de planillas y el pago del sueldo.

CONCLUSIÓN:

Se emiten y cancelan tarde las planillas, por lo cual el valor a pagar incrementa y se generan multas, esto se da por la falta de un contador interno.

RECOMENDACIÓN:

Al gerente general:

Se recomienda que se considera la contratación de un contador de planta que se encargue de mantener al día el proceso sin que se llegue a presentar novedades que permitan el retraso de las mismas.

H11. No se dan vacaciones

CONCLUSIÓN:

Las vacaciones de los empleados no se generaron en el año 2021 puesto que dicho año se trabajo la mitad de año virtualmente, lo cual genero descontento en los empleados.

RECOMENDACIÓN:

Al gerente general:

Se recomiendo la implementación del departamento de recursos humanos que se dedique a mejorar los aspectos de contratación e implementación de medidas para el cumplimiento de todos los beneficios que se establecen en la ley para los empleados.

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 24/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 24/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL
2021
INFORME DE AUDITORÍA**

**IA
11/16**

H12. Atraso en las declaraciones y pago de los impuestos.

CONCLUSIÓN:

No se presenten los pagos de las declaraciones tributarias en el tiempo establecido para la compañía, acrecentado el valor que se debe cancelar; esto es ocasiona por tener un contador externo

RECOMENDACIÓN:

Al gerente general:

Se recomienda que se considera la contratación de un contador de planta que se encargue de mantener al día las declaraciones sin que se llegue a presentar novedades que permitan el retraso de las mismas.

H13. No se presentan los estados financieros bajo la NIC y NIIF.

CONCLUSIÓN:

Los estados financieros no se presentan de acuerdo con la normativa más reciente, lo cual genera que se detecten sus fallas al momento de revisión por terceros.

RECOMENDACIÓN:

Al gerente general:

Se recomienda mantener constante actualización y verificar la normativa antes de enviar los estados financieros a los diferentes organismos de control del mismo.

H14. No se presenta el informe del representante legal en el periodo 2021

CONCLUSIÓN:

El incumplimiento de la presentación del informe del representante legal se debe a que no se cuenta con un contador de planta.

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 24/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 24/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL
2021
INFORME DE AUDITORÍA**

**IA
12/16**

RECOMENDACIÓN:

Al gerente general:

Se recomienda que se considere la contratación de un contador de planta que se encargue de mantener al día las declaraciones sin que se llegue a presentar novedades que permitan el retraso de las mismas.

H15. Los contratos se firman a destiempo.

CONCLUSIÓN:

El incumplimiento del ingreso en el tiempo requerido de los empleados con su aviso de ingreso se debe a la falta de personal especializado en el tema.

RECOMENDACIÓN:

Al gerente general:

Se recomienda implementar personal especializado en el área para que no se suscite más atrasos ni incumplimiento de la normativa laboral.

H16. El registro del contrato se lo hace a destiempo.

CONCLUSIÓN:

La empresa no cuenta con personal adecuado que elabore el proceso de contratación y los documentos pertinentes para su posterior archivo.

RECOMENDACIÓN:

Al gerente General:

Crear el área de Recursos Humanos o asignar a una persona que se encargue de realizar los trámites establecidos para la contratación de empleados para la empresa.

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 24/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 24/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL
2021
INFORME DE AUDITORÍA**

**IA
14/16**

H17. Los certificados de funcionamiento se pagan fuera de las fechas establecidas.

CONCLUSIÓN:

La empresa no cumple con los trámites de certificados de funcionamiento de manera oportuna generando el pago de multas como consecuencia.

RECOMENDACIÓN:

Al gerente general:

Designar a quien corresponda cumplir con las fechas establecidas con respecto a procesos con las entidades que controlan el funcionamiento de esta manera no generar el pago de multas.

H18. Las señaléticas se encuentran en mal estado.

CONCLUSIÓN:

La señalética que es utilizada en los espacios abiertos y cerrados no es visible, ni se encuentra bien ubicada, esto genera inseguridad en los empleados, así como en sus visitantes.

RECOMENDACIÓN:

Al gerente general:

Se recomienda cambiar de señalética para evitar problemas con las distintas entidades, así como para mantener en un ambiente seguro a los empleados.

H19. No se realizan los pagos puntuales de los impuestos prediales.

CONCLUSIÓN:

La empresa no realiza los pagos prediales de forma puntual debido al descuido de las autoridades, generando el pago de multas e intereses adicionales.

LABORADO POR: EBMV	FECHA: 24/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 24/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL
2021
INFORME DE AUDITORÍA**

**IA
15/16**

RECOMENDACIÓN:

Al gerente general:

Delegar a un supervisor que revise que la documentación se pague al día, como también realizar un cronograma con las fechas de pago de los diferentes trámites para que ninguna se haga de manera impuntual.

H20. Atraso en el pago de matrículas vehiculares.

CONCLUSIÓN:

La empresa no realiza el pago de la matricula vehicular de forma puntual lo que ocasiona pagos adicionales de intereses y mora; además, que no puede transitar con las unidades, todo esto por descuido de las autoridades.

RECOMENDACIÓN:

Gerente general:

Designar a quien corresponda el control y pago puntual de las matrículas vehiculares de las unidades de transportes.

REALIZADO POR: EBMV	FECHA: 24/06/2023
REVISADO POR: MAFT/JEAE	FECHA 24/06/2023



**“COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA”
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL
2021
ACTA DE CONFERENCIA DE COMUNICACIÓN
DE RESULTADOS DE AUDITORÍA**

**AC
1/1**

**ACTA DE CONFERENCIA DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA COMPAÑÍA ALCIDES
MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA” período 2021**

En la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, a los 25 días de junio del 2023, siendo las 17:00 horas se suscribe el presente por la Srta. Erika Masabanda,. Auditora Junior, en las instalaciones de la COMPAÑÍA ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CÍA. LTDA, con la finalidad de brindar la constancia de la entrega del informe final y la comunicación oportuna de los resultados, se suscriben en la presenta acta las personas asistentes:

N°	Nombre del responsable	Cargo	Firma
1	Ing. Mosquera Patricio	Presidencia	
2	Ing. Mosquera Diego	Gerencia general	
3	Ing. Juana Armendáris	Asistencia de gerencia	
4	Ing. Mosquera Xavier	Área Financiera	
5	Lcda. Sumba Nelly	Facturación	
6	Ing. Díaz Jaime	Contabilidad	
7	Ing. Mosquera Alex	Área Comercial	
8	Ing. María Falconí	Jefe de equipo	
9	Ing. Jorge Arias	Supervisor	
10	Srta. Erika Masabanda	Auditor Junior	

REALIZADO POR: **EBMY**

FECHA: 24/06/2023

REVISADO POR: **MAFT/JEAE**

FECHA 24/06/2023

CONCLUSIONES

- El Marco Teórico permite concluir que la información recopilada a través de las diferentes fuentes bibliográficas y documentales han permitido la fundamentación teórica para el desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento en la Compañía Alcides Mosquera E Hijos Almogas Cía. Ltda.
- A través de los diferentes métodos, técnicas e instrumentos de investigación que forman parte del marco metodológico permite concluir que la información recopilada sustenta el desarrollo de la presente investigación; además, demuestra que dichos datos tienen características confiables y oportunas para la ejecución de la Auditoría de Cumplimiento.
- De acuerdo con el informe de la auditoria de cumplimiento se concluye que no se han realizado las operaciones administrativas conforme leyes, reglamentos y normas en relación la documentación interna e instituciones externas que controlan la entidad.

RECOMENDACIONES

- Para la realización del marco teórico es factible la utilización de fuentes bibliográficas y documentales de autores reconocidos que muestren su experticia en información actualizada y confiable, que se preste a la interpretación adecuada de los usuarios para desarrollar investigaciones.
- En el desarrollo del marco metodológico es recomendable la aplicación de métodos, técnicas, y herramientas de investigación que permitan la recopilación de información fiable, misma que sustente el desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento y consolide datos relevantes, consistentes y oportunos.
- A la Compañía Alcides Mosquera E Hijos Almogas Cía. Ltda., y, sus autoridades, se recomienda tomar en consideración las conclusiones y recomendaciones presentadas en el informe de Auditoría de Cumplimiento, que permita la corrección de falencias y permita alcanzar un óptimo desempeño empresarial.

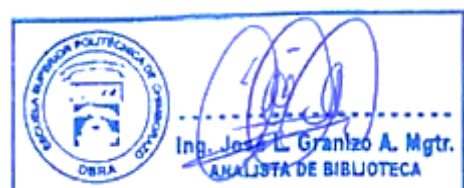
BIBLIOGRAFÍA

- Adam, A. (2016). *Contaduría y Administración*. México: Redalyc
- Aldaz, I. (2021). *Análisis del cumplimiento de observaciones de auditoría interna de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cámara de Comercio de Ambato Ltda.* (Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador). Recuperado de: <https://repositorio.pucesa.edu.ec/handle/123456789/3130>
- Andrade, S. (2019). *Economía*. México: Editorial Emulsa.
- Arens, A., Randal, E., & Beasley, M. (2019). *Auditoría un enfoque integral*. México: Pearson.
Retrieved
- Baca, G., Cruz, M., et al. (2019). *Introducción a la Ingeniería Industrial*. México: Grupo Editorial Patria.
- Baena, G. (2017). *Metodología de la Investigación*. México: Grupo Editorial Patria.
- Bello, L., & Medina, L. (2018). *Manual de auditoría administrativa*. Bogota: McGraw Hill.
- Blanco, Y. (2019). *Auditoría integral, normas y procedimientos*. Bogotá: ECOE Ediciones.
- Briceño, T. (2015). *Auditoría de cumplimiento a los procesos de microcredito de la Cooperativa de ahorro y Crédito de la pequeña empresa de Pastaza, Agencia Tena.* (Tesis de pregrado, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo). Recuperado de: <http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/11894/1/72T00570.pdf>
- Cajiao, M., García, M., & Jimbo, M. (2016). *Auditoría Administrativa y de Gestión*. México: McGraw Hill.
- Cantos, M. (2019). *La Auditoría Integral como herramienta de validación de la gestión institucional*. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6923471>
- Cardozo, R. (2022). *La carrera contra el tiempo de la industria petrolera*. Recuperado de: <https://morfema.press/actualidad/la-carrera-contra-el-tiempo-de-la-industria-petrolera-de-venezuela/>
- Castilla, L. (2019). *La auditoría como ejercicio generador de herramientas gerenciales para reducir los riesgos de fraude en los entes económicos*. Recuperado de: 10.22525/sabcliber.2015v10n2.6374
- Castro, A. (2018). *Funcionamiento y reforma de auditoría de gestión*. (Tesis de pregrado, Universidad Católica de Cuenca). Recuperado de: <https://dspace.ucacue.edu.ec/handle/ucacue/12031>
- Coloma, B. (2015). *Auditoría Integran en las empresas modernas*. Recuperado de: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-60612019000200012
- Constanza, F. (2015). *La auditoría, origen y evolución ¿Por qué en Colombia solo se conoce a través de leyes?*. Recuperado de: <https://www.unilibre.edu.co/bogota/pdfs/2016/4sin/B20.pdf>

- De Armas, R. (2018). *Auditoría de gestión: conceptos y métodos*. México: Félix Varela.
- Estupiñán, R. (2018). *Control Interno y Fraude*. México: ECOE Ediciones.
- Falconí, Ó. (2018). *Auditoría y las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas*. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/2816/281621766004.pdf>
- Flores, J., Montes, A., et al. (2018). *El control de calidad y oportunidad de los informes de auditoría*. Recuperado de: <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/5927>
- Gerken, J. (2016). *La aplicación de la investigación científica*. Boston: William S. Hein y compañía.
- González, M., & Aldana, V. (2017). *Papeles de trabajo: elemento fundamental en la auditoría*. Buenos Aires: EcoEdiciones.
- Grimaldo, L. (2019). *La importancia de las auditorías internas y externas dentro de las organizaciones*. Colombia: Pearsons.
- Hernández, A., Ramos, M., et al. (2018). *Metodología de la Investigación*. España: Editorial Área de Innovación y Desarrollo.
- Herrera, D., Ramírez, G., & Rosas, J. (2021). *Implementación de prácticas y cambio en las organizaciones*. México: Grupo Editorial HESS, S.A.
- Hevia, E. (2019). *Manual de auditoría interna. Enfoque operativo y de gestión*. Barcelona: Centrum técnicas y científicas.
- Inca, C. & León, V. (2019). *Auditoría de cumplimiento a la planificación operativa anual de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2017*. (Tesis de pregrado, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo). Recuperado de: <http://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/11594>
- Letamendi, W. (2020). *La auditoría de gestión, un proceso de medición de resultados*. Buenos Aires: Edic. Estrella.
- Manrique, J. (2019). *Introducción a la Auditoría*. Lima: Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.
- Méndez, H. (2018). *Auditoría: Concepto, Clases y Evolución*. Bogotá: McGraw Hill.
- Muñoz, C. (2016). *Metodología de la Investigación*. México: Editorial Progreso S.A.
- Navarro, J. (2016). *Apuntes de Auditoría*. Lima: Lexus.
- Ochoa, M., & Verdugo, O. (2019). *Manual de procedimientos específicos para la unidad de auditoría interna del gobierno provincial del Azuay*. (Tesis de pregrado, Universidad Politécnica Salesiana Sede Cuenca). Recuperado de: <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/1247/17/UPS-CT002133.pdf>

- Paredes, J. (2020). *Auditoría I*. Recuperado de: https://www.academia.edu/29201350/PROESAD_CPC_Jos%C3%A9_Paredes_Soldevilla
- Pástor, S. (2022). *Perspectivas petroleras y su impacto en la economía global*. Recuperado de: <http://www.congope.gob.ec/wp-content/uploads/2020/06/Perspectivas-Petroleras.pdf>
- Pereira, C. (2019). *Control interno en las empresas*. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- Pérez, L. (2019). *Auditoría de Estados Financieros*. México: McGraw Hill.
- Pisfil, F. (2018). *Economedia*. Barcelona: Pearsons.
- Porter, T., & Burton, W. (2018). *Auditoría un enfoque conceptual*. México: Limusa.
- Quintanilla, M., & Trujillo, G. (2018). *La gestión en la auditoría*. (Tesis de pregrado, Universidad Central del Ecuador). Recuperado de: <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/14177/1/La%20gesti%C3%B3n%20en%20la%20auditor%C3%ADa.pdf>
- Rodríguez, M. D. (2022). *La auditoría financiera como herramienta de control de los Estados Financieros*. (Tesis de pregrado, Universidad del Azuay). Recuperado de: <https://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/11825/1/17352.pdf>
- Romo, X. (2021). *La Auditoría de Cumplimiento y su incidencia en la gestión del Programa Nacional de Reforestación (PNR) del Ministerio del Ambiente del Ecuador en el año 2018*. (Tesis de pregrado, Universidad Central del Ecuador). Recuperado de: <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/24961>
- Trigueros, J. (2018). *Técnicas y procedimientos de auditoría operativa*. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=142751>
- Vega. (2017). *Manual Básico de Contabilidad*. Recuperado de: <https://dllibro.com/manual-basico-de-contabilidad-el-arte-de-la-logica-contable/>
- Vivero, C. (2021). *Auditoria de cumplimiento al área de activos fijos del hospital pediátrico Alfonso Villagómez Roman de la ciudad de Riobamba Provincia de Chimborazo, periodo 2019*. (Tesis de grado, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo). Recuperado de: <http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/16453/1/82T01149.pdf>

Total 45 referencias bibliografías



ANEXOS

ANEXO A: FORMATO DE LA ENCUESTA

Nº



ENCUESTA AL PERSONAL LA EMPRESA

El objetivo de la presente encuesta es conocer si las operaciones administrativas se han realizado conforme a las normas, leyes y reglamentos.

Datos informativos:

Género: _____ Edad: _____

Unidad/Área/Departamento: _____

Tiempo en el cargo (meses): _____

Marque la casilla correspondiente, para determinar si se aplican o no las siguientes afirmaciones:

1. ¿Considera que se aplican normas, leyes y reglamentos en las actividades que realiza?

SI

NO

2. ¿Cuenta la empresa con un manual de procedimientos para el cumplimiento de sus funciones?

SI

NO

3. ¿Cuándo inició sus actividades en la empresa recibió inducción o la capacitación necesaria para el cumplimiento de sus funciones?

SI

NO

4. ¿Conoce las normas legales y estatutarias que son aplicables a las actividades que realiza?

SI

NO

5. ¿Dispone del acceso necesario a las normas, leyes y reglamentos aplicables a las actividades que realiza?

SI

NO

6. ¿Se difunde o capacita continuamente las normas, leyes y reglamentos que son aplicables a las actividades que usted realiza?

SI

NO

7. ¿Se han presentado inconvenientes como acciones o sanciones administrativas – financieras, por la no utilización o deficiencias en la aplicación de las normas, leyes y reglamentos en las actividades que realiza?

SI

NO

¿Cuáles? _____

8. ¿Ha presentado a las autoridades de la empresa, de manera verbal o documentadamente, los requerimientos, limitaciones o problemas encontrados durante la aplicación de las normas, leyes y reglamentos en las actividades que realiza?

SI

NO

9. ¿Las autoridades de la empresa han tomado los correctivos necesarios para una correcta aplicación de las normas, leyes y reglamentos en las actividades que realiza?

SI

NO

10. ¿Considera que la empresa debería realizar mejoras en los procedimientos para una correcta aplicación de las normas, leyes y reglamentos en las actividades que realiza?

SI

NO

¿Cuáles? _____

Gracias por su colaboración

ANEXO B: FORMATO DE LA ENTREVISTA



ENTREVISTA

El objetivo de la presente entrevista es conocer si las operaciones administrativas se han realizado conforme a las normas, leyes y reglamentos.

Datos informativos:

Nombre: _____

Tiempo en el cargo (mes): _____

Fecha de la entrevista: _____

1. ¿Cuáles son las actividades económicas que realiza la empresa y cuál considera que es la que brinda mayores rendimientos financieros?
2. ¿La organización cuenta con un manual de procedimientos?
3. ¿El manual de procedimientos ha sido difundido al personal para su uso y aplicación?
4. ¿Se realizan capacitaciones a los empleados para que conozcan o se actualicen en las normas, leyes y reglamentos en las actividades que realizan?
5. ¿La empresa ha recopilado y dispone de un archivo o base de datos de todas las normas, leyes y reglamentos aplicables a las actividades que realiza la organización?
6. ¿Se han presentado inconvenientes en la aplicación de las normas, leyes y reglamentos en las actividades que realizan los empleados o la empresa?
7. ¿Ha tenido que asumir acciones o sanciones administrativas, financieras o legales, por la no utilización o deficiencias en la aplicación de las normas, leyes y reglamentos en las actividades que realiza?
8. ¿Considera que la empresa debería realizar mejoras en los procedimientos para una correcta aplicación de las normas, leyes y reglamentos en las actividades que realiza?
9. ¿La empresa ha implementado indicadores para medir la eficiencia o eficacia en la aplicación de las normas legales?
10. ¿La empresa ha realizado auditorías de cumplimiento a la aplicación de las normas, leyes y reglamentos en la gestión administrativa?

ANEXO C: MANUAL DE POLÍTICAS Y FUNCIONES

MANUAL DE POLITICAS Y FUNCIONES
DE ALCIDES MOSQUERA E HIJOS
ALMOGAS CÍA. LTDA

Juan B. Vela Nro. 1041 y Mariano Eguez, Edificio Mosquera - San Francisco -
Ambato

(03) 282-1888

(03) 282-9227



Plan de Seguridad e
Higiene
Almogas
Ciá. Ltda.

**ALCIDES MOSQUERA E HIJOS “ALMOGAS
CIA. LTDA”**

ANEXO E: REGLAMENTO INTERNO

**REGLAMENTO INTERNO DE
TRABAJO DE LA COMPAÑÍA
“ALMOGAS CIA. LTDA.”**



epoch

**Dirección de Bibliotecas y
Recursos del Aprendizaje**

**UNIDAD DE PROCESOS TÉCNICOS Y ANÁLISIS BIBLIOGRÁFICO Y
DOCUMENTAL**

REVISIÓN DE NORMAS TÉCNICAS, RESUMEN Y BIBLIOGRAFÍA

Fecha de entrega: 22 / 11 / 2023

INFORMACIÓN DEL AUTOR/A (S)
Nombres – Apellidos: ERIKA BRIGITTE MASABANDA YACELGA
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Carrera: CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
Título a optar: LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
f. Analista de Biblioteca responsable: ING. JOSÉ LIZANDRO GRANIZO ARCOS MGRT.



1901-DBRA-UPT-2023